



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

P.8.1.1500A

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco, en cumplimiento a la convocatoria emitida en términos de los artículos 33, 34, 40 y 42, capítulo 4º, 5º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario, programada para las nueve horas del día veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco, se encuentran presentes en la Facultad de Arquitectura Cinco de Mayo, que se ubica en la esquina que forman las calles de Cinco de mayo y Avenida Independencia, en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca, el Licenciado en Contaduría Pública Cristian Eder Carreño López en calidad de Rector y Presidente del Honorable Consejo Universitario; el Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes en calidad de Secretario General y Secretario Fedatario del Honorable Consejo Universitario; así como los siguientes Consejeros y Consejeras estudiantes, catedráticos y trabajadores administrativos integrantes del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca:

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO UNO: Lic. Viridiana Cervantes Jarquín, Directora; Lic. Ivonne Roxana Silva Ruiz, Consejera Maestra Propietaria; Lic. Ambrosio Juárez Aracén, Consejero Maestro Suplente; Fátima Xhunashi García Nava, Consejera Alumna Suplente; Carlos Juárez Julián, Consejero Alumno Propietario; Alán David Colunga Morales, Consejero Alumno Suplente.

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO DOS: Lic. Ivon Araceli Ramos Suárez, Directora; Arq. Jesús Molina Chimil, Consejero Maestro Propietario; Dr. Roberto Gallegos Rodríguez, Consejero Maestro Suplente; Eduardo Alejandro Ordaz Reyes, Consejero Alumno Propietario; Luis Alberto Arellano Reyes, Consejero Alumno Suplente; Vicente Arrieta Osorio, Consejero Alumno Propietario; Edwin Enrique Pérez Gómez, Consejero Alumno Suplente.

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES: Mtra. Leydith Cruz Chavez, Directora; M.D. Omar Estrada Ortiz, Consejero Maestro Propietario; Melanie Samantha Orea Pérez, Consejera Alumna Propietaria; Salomón Rodríguez Ricardo, Consejero Alumno Suplente; Alejandro Leal Alarcón, Consejero Alumno Suplente.

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO CUATRO: Mtro. Fernando García Escobar, Director; Ing. Roberto Ruiz Ordaz, Consejero Maestro Propietario; Alejandro Ramírez Reyes, Consejero Alumno Suplente; Fernando López Vásquez, Consejero Alumno Propietario.

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO CINCO: Lic. Sonia Ivon Reyes Ramírez, Directora; Dr. Amado Miguel Wilches Ramiro, Consejero Maestro Propietario; L.A.E. Eric Sánchez López, Consejero Maestro Suplente.

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO SEIS: Mtra. Viviana Monserrat Carreño Mendoza, Directora; Lic. Raymundo Andrés Vásquez Ortiz, Consejero Maestro Propietario; Aranzha Monserrat Álvarez Sandoval, Consejera Alumna Propietaria; Francisca Natalia Calvo Guzmán, Consejera Alumna Suplente; Amisadaí González Ramos, Consejera Alumna Propietaria; Ariadna Jocelín Trejo Sumano, Consejera Alumna Suplente

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO SIETE: Mtra. Keyla Elda García Martínez, Directora; Lic. Blanca Hilda Oropeza Luna, Consejera Maestra Propietaria; Ing. Omar Mora Cuevas, Consejero Maestro Suplente; Fernando Daniel Martínez Cruz, Consejero Alumno Propietario; Fernanda

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nuubee López Pérez, Consejera Alumna Propietaria; Yedahia Jael Gutiérrez Juárez, Consejera Alumna Suplente.

ESCUELA DE ARTES PLASTICAS Y VISUALES: L.A.P. Moisés García Nava, Director; Mtro. Guillermo Fricke Labastida, Consejero Maestro Propietario; Xquenda López Moreno, Consejera Alumna Propietaria; Mónica Eliane Pérez Gómez, Consejera Alumna Suplente.

ESCUELA DE CIENCIAS: Dr. Jorge Cruz Perez, Director; Mtro. Daniel Fernando Díaz Porras, Consejero Maestro Propietario; Xander Omar Ortiz Hernández, Consejero Alumno Suplente; Daysi Eusebia Miguel García, Consejera Alumna Suplente.

ESCUELA DE GASTRONOMÍA: Mtra. Nadia Ramírez Toledo, Directora; Lic. Mauricio Orlando Arias Carrasco, Consejero Maestro Propietario; Mtra. Karina Gabriela Salmerón Santiago, Consejera Maestra Suplente; Paola González Rodríguez, Consejera Alumna Propietaria; Alhelí García Hernández, Consejera Alumna Suplente; Yessica Yasmín Ramos Pérez, Consejera Alumna Suplente.

FACULTAD DE ARQUITECTURA CINCO DE MAYO: Mtro. Javier Martínez Marín, Director; Mtro. Ignacio Santiago León, Consejero Maestro Propietario; Mtro. Carlos Arturo García Luna, Consejero Maestro Suplente; Aranza Elis Montiel Arango, Consejera Alumna Propietaria; Juan Manuel Cisneros Palula, Consejero Alumno Propietario; Camila Xunaxy Bazán Tejada, Consejera Alumna Suplente.

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO: Mtro. Abraham Leyva García, Director; Mtro. Enrique Mayoral Guzmán, Consejero Maestro Propietario; M. En C. Joel Hernández Ruiz, Consejero Maestro Suplente; Liliana Hernández Hernández, Consejera Alumna Suplente; Aline Maley Santos Aguilar, Consejera Alumna Propietaria.

FACULTAD DE BELLAS ARTES: Dr. Mario Vazquez Morillas, Director; Mtro. Abdías Cruz López, Consejero Maestro Propietario; Alexis Maximiliano González Zarate, Consejero Alumno Suplente.

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS: Dr. Francisco Emanuel Velasquez Hernández, Director; Dr. En C. Luis Alberto Hernández Osorio, Consejero Maestro Propietario; Dr. En C. Aristeo Segura Salvador, Consejero Maestro Suplente; Noel Alberto Martínez Mercado, Consejero Alumno Propietario; Diego Omar Martínez Pérez, Consejero Alumno Suplente; Williams De Jesús Flores Orozco, Consejero Alumno Propietario; Diony Axchel Pineda Landeta, Consejera Alumna Suplente.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: Mtro. Mauro Francisco Perez Carrasco, Director; Mtro. Lenin Francisco Martínez Ramírez.

FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES: Mtro. Luis Abel Solano Ramírez, Director; L.C.E. Paulette Adriana López Cruz, Consejera Maestra Propietaria; Alejandro Cruz Santiago, Consejero Alumno Propietario; Dante Mauricio Jiménez Merino, Consejero Alumno Propietario; Juan Gabriel García Martínez, Consejero Alumno Suplente.

FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Mtra. Rocío Martínez Helmes, Directora; Lic. Laureano Martínez Martínez, Consejero Maestro Propietario; Dr. Juan Pablo Aragón Díaz, Consejero Maestro Suplente; Brayan Benjamín González Canseco, Consejero Alumno Propietario; Guadalupe Ortiz Castellanos, Consejera Alumna Propietaria; María Isabel Robles Pérez, Consejera Alumna Suplente.

FACULTAD DE ECONOMÍA: Dr. Leodegario Fabian Medinilla, Director.

FACULTAD DE ENFERMERÍA HUAJUAPAN: Dr. Jaime Velásquez Mamani, Director.

FACULTAD DE ENFERMERÍA TEHUANTEPEC: L.E.G. Verónica López León, Directora; L.E. Milagros Romero Vásquez, Consejera Maestra Suplente; Shunashi Del Carmen Vásquez Castillo, Consejera Alumna Propietaria.

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA OAXACA: Mtra. Yracema Martínez Hernández, Directora; L.E. Roberto González Tovar, Consejero Maestro Propietario.

FACULTAD DE IDIOMAS: Dr. Mario Enrique López Gopar, Director; Lic. Ana Edith López Cruz, Consejera Maestra Suplente; Emili Santiago López, Consejera Alumna Propietaria; Francisco Esteba Medel, Consejero Alumno Suplente.

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: M.V.Z. Eleazar Altamirano Mijangos, Director; M. En M.V.Z Jaime Enrique Vásquez Ríos, Consejero Maestro Propietario; M. En C. Carlos Benito García Cortés, Consejero Maestro Suplente.

FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA: Dra. Martha Silvia Martínez Luna, Directora; Dr. Mario Roberto Torres Castillo, Consejero Maestro Propietario; Josué Isai Santana Ramos, Consejero Alumno Suplente.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: Dr. Enrique Javier Leyva Díaz, Director; Dr. Enrique Antonio Martínez Martínez, Consejero Maestro Propietario; Samantha Michelle Ramírez Soriano, Consejera Alumna Propietaria; Gadhi Jiménez García, Consejero Alumno Suplente.

FACULTAD DE SISTEMAS BIOLÓGICOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: Mtra. Ana María Alfaro Espinosa, Directora; Mtro. Christian Perezcampos Mayoral, Consejero Maestro Propietario; Concepción Reyes Calvo, Consejera Alumna Propietaria; Jesús Francisco Vásquez Reynoso, Consejero Alumno Suplente.

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Dra. María Leticia Briseño Mass, Directora; Mtra. Sandra Karina Ángeles Guevara, Consejera Maestra Propietaria; Kevin Hernández Olivera, Consejero Alumno Propietario; Ivan De Los Santos Cruz, Consejero Alumno Suplente.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES: Dr. Francisco José Ruiz Cervantes, Director; Mtro. Isaac Raúl López Cruz, Consejero Maestro Propietario; Dra. Fabiola Bailón Vásquez, Consejera Maestra Suplente.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS: Mtra. Laura Irene Gaytán Bohorquez, Directora; Dra. Gladys Karina Sánchez Juárez, Consejera Maestra Propietaria; Dra. Ana Margarita Alvarado Juárez, Consejera Maestra Suplente.

SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA: Martha García García, Consejera Trabajadora Propietaria; Sara Gabriela Ambrosio Carrera, Consejera Trabajadora Suplente; Héctor Alfredo Juárez Escobar, Consejero Trabajador Propietario; Abimael Victoria Ramírez, Consejero Trabajador Suplente; Eunice Concepción Jiménez Hernández, Consejera Trabajadora Propietaria.

El Secretario General y Secretario del Consejo Universitario interviene y se dirige al Rector y Presidente del Consejo, que se encuentran presentes 115 consejeros y consejeros universitarios debidamente registrados y acreditados. Por lo tanto, se cuenta con el quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario.

Como primer punto, daré lectura a la orden del día para posteriormente su aprobación.

1. Número uno, pase de lista, verificación del quórum legal e instalación legal de la sesión ordinaria.
2. Toma de protesta a los nuevos directores de las escuelas, facultades e institutos recién electos que se integran al Honorable Consejo Universitario.
3. Presentación y en su caso aprobación de los lineamientos para la Administración, el registro, conservación, afectación, cancelación de registros, cancelación de resguardos, baja y disposición final de bienes muebles, propiedad de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, por parte del Abogado General de la Universidad.
4. Presentación y en su caso aprobación de la asignación del nombre de Escuela Preparatoria número ocho al Bachillerato Especializado en Contaduría y Administración.

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Presentación y en su caso aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la licenciatura en Biología por parte de la Facultad de Sistemas Biológicos e Innovación Tecnológica.
6. Presentación y en su caso aprobación de la maestría en Biología Integrativa por parte de la Facultad de Sistemas Biológicos e Innovación Tecnológica.
7. Presentación y en su caso aprobación de la maestría en Investigación Artística por parte de la Escuela de Artes Plásticas y Visuales.
8. Solicitud y en su caso aprobación de elevación al rango de facultad a la Escuela de Artes Plásticas y Visuales.
9. Presentación y en su caso aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas por parte de la Escuela de Ciencias.
10. Presentación y en su caso aprobación de la Maestría en Ciencias por parte de la Escuela de Ciencias.
11. Solicitud y en su caso aprobación de la elevación al rango de Facultad a la Escuela de Ciencias.
12. Presentación y en su caso aprobación de la Maestría en Gestión Gastronómica por parte de la Escuela de Gastronomía.
13. Solicitud y en su caso aprobación de la elevación al rango de Facultad a la Escuela de Gastronomía.
14. Presentación y en su caso aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura por parte de la Facultad de Arquitectura 5 de Mayo.
15. Presentación y en su caso aprobación de la Licenciatura en Químico Clínico Biomédico por parte de la facultad de Ciencias Químicas.
16. Presentación y en su caso aprobación de la Licenciatura en Química de Alimentos y Gestión de Productos Culturales por parte de la facultad de Ciencias Químicas.
17. Presentación y en su caso aprobación de la Especialidad en Laboratorio Clínico por parte de la Facultad de Ciencias Químicas.
18. Presentación y en su caso aprobación de la Maestría en Laboratorio Clínico por parte de la Facultad de Ciencias Químicas.
19. Presentación y en su caso aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Maestría en Ciencias Químico Biológicas por parte de la Facultad de Ciencias Químicas.
20. Presentación y en su caso aprobación de la reforma curricular al plan de estudios del Doctorado en Ciencias Químico Biológicas por parte de la Facultad de Ciencias Químicas.
21. Presentación y en su caso aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Enseñanza de Idiomas por parte de la Facultad de Idiomas.
22. Presentación y en su caso aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista por parte de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
23. Presentación y en su caso aprobación de la Maestría en Medicina de la Conservación y Gestión Ecosistémica por parte de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
24. Presentación y en su caso aprobación del Doctorado Directo en Historia por parte del Instituto de Investigaciones en Humanidades.
25. Presentación y en su caso validación del cierre del ejercicio por los ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establecen en el apartado único del anexo de ejecución del programa presupuestario U006, Subsidios Federales para el Organismo Descentralizados Estatales del ejercicio 2024 y de recursos federales extraordinarios por parte de la Secretaría de Finanzas de la Universidad.

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

26. Presentación y en su caso autorización del proyecto de presupuestos de ingresos y egresos y la validación de los ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establecen en el apartado único del anexo de ejecución del programa presupuestario U006, Subsidios Federales para el Organismo Descentralizados Estatales del ejercicio 2025 por parte de la Secretaría de Finanzas.
27. Presentación y en su caso autorización del plan de austeridad y ahorro presupuestario 2025-2026, así como la estimación mínima de ahorro vigente costado del plan de austeridad del ejercicio 2025 por parte de la Secretaría de Finanzas.
28. Clausura de la sesión.

Señores consejeros, se solicitan, se integren dos puntos más a la orden del día:

La presentación y en su caso aprobación, de la Maestría en asuntos públicos y gestión parlamentaria por el Centro de Educación Continua Abierta y a Distancia; y

La Maestría en seguridad jurídica patrimonial a nivel notarial, registral y catastral del Centro de Educación Continua Abierta y a Distancia.

¿Si existiera algún punto adicional que se tenga que integrar?

En ese momento el doctor Luis Alberto Hernández Osorio solicita se agregue como último punto asuntos generales.

El secretario general y secretario del consejo universitario, confirma e integra al final del orden del día el de asuntos generales.

Así mismo manifiesta que no habiendo otro punto más que integrar, solicito que puedan levantar la mano para hacer la votación correspondiente del orden del día. ¿Votos a favor? Muchas gracias.

¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD el orden del día e iniciamos con el primer punto, el cual fue superado con el registro de asistencia y que se firmó al registro al ingresar al recinto.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Toma de protesta a los nuevos directores de las escuelas, facultades e institutos electos que se integran al Honorable Consejo Universitario, por lo cual le solicitamos pasar al frente a los siguientes directores.

- Maestra Ana María Alfaro Espinosa, de la Facultad de Sistemas Biológicos e Innovación Tecnológica.
- Maestra Laura Irene Gaytán Bohórquez, del Instituto de Investigaciones Sociológicas.
- Maestro Marco Antonio Manuel Guzmán, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.
- Doctor Francisco Emanuel Velasquez Hernández, de la Facultad de Ciencias Químicas.
- Doctor Enrique Javier Leyva Díaz, de la Facultad de Odontología.

Le cedo la palabra al señor Rector para realizar la toma de protesta correspondiente.

El rector y presidente de Honorable Consejo Universitario Licenciado en Contaduría Pública Cristian Eder Carreño López, haciendo uso de la voz expresa:

Muy buenos días, directoras y directores.

¿Protestan cumplir y hacer cumplir los tratados internacionales en materia de derechos humanos en los que México es parte? ¿La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos? ¿La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca? ¿La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca? ¿Y acuerdos que emanen de este Honorable Consejo Universitario?

Los directores responden: ¡Sí, protesto!

El rector y presidente del Consejo Universitario agradece a los nuevos integrantes del consejo y los invita a tomar sus lugares.

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Así mismo solicita al honorable Consejo Universitario que otros compañeros de la comunidad universitaria que no son consejeros, puedan hacer uso de la voz para presentar algunos puntos del orden del día, como es el caso del abogado general y el secretario de finanzas entre otros. Para tal efecto, le pediría al secretario general que pueda hacer la siguiente votación para cumplir con la normativa.

El secretario general y secretario del consejo universitario, maestro en administración Abraham Martínez Helmes agradece al rector sus palabras y procede a realizar la votación.

Se declara aprobada por unanimidad la participación de universitarios que no son consejeros universitarios.

PUNTO TRES. Afectación y, en su caso, aprobación de los lineamientos para la administración, el registro, conservación, afectación, cancelación de registros, cancelación de resguardos, baja y disposición final de bienes muebles propiedad de la universidad, por parte del maestro Adolfo Demetrio Gómez Hernández.

El abogado general maestro Adolfo Demetrio Gómez Hernández inicia su participación diciendo: Muy buenos días, consejeros universitarios, agradezco la oportunidad que le dan a su servidor para presentar ante ustedes los lineamientos para la administración, registro, conservación, control, afectación, resguardo, baja y disposición final de los bienes muebles de nuestra Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Como ven ustedes en pantalla, la estructura de estos lineamientos consta de unos considerandos. Los considerandos, estamos sustentándolos en los fundamentos legales, partiendo del artículo tercero constitucional, el artículo 3, 11, 12, 33, 36, 75 de nuestra ley orgánica, y desde luego, en el plan institucional de desarrollo dos mil veintidós, dos mil veintiséis de la administración central de nuestra universidad. En ese sentido, como es de su conocimiento, el patrimonio de la universidad, pues se compone de una parte pecuniaria y una parte moral. Y en la parte pecuniaria, pues están todos los bienes, muebles e inmuebles, derechos, obligaciones, productos, aprovechamientos, etcétera. En el artículo 36, entre otras cuestiones, establece la facultad que tiene el Consejo Universitario. En el artículo 75, pues se refiere a la cuestión de carácter jurisdiccional, electoral, etcétera. En ese sentido, señores consejeros, esos lineamientos constan de la siguiente estructura, primer capítulo, disposiciones generales, segundo capítulo, de la administración de bienes, muebles, el tercer capítulo, del registro, resguardo, conservación y control de los bienes, muebles, capítulo cuarto, de la afectación alta, baja y disposición final de los bienes, muebles, y el capítulo quinto, de las responsabilidades, infracciones y sanciones. En total de 42 artículos y tres artículos transitorios. El proyecto como tal, le fue entregado al señor presidente del consejo universitario, al señor secretario, y en ese sentido, es pertinente mencionar que nuestra universidad carece de estos lineamientos, precisamente para lo relativo a la administración, resguardo, registro, conservación, control, afectación, resguardo, baja y disposición final de estos bienes. Con la aprobación, si fuera el caso, de estos lineamientos, nos va a permitir, pues, atender la problemática de todas las escuelas, institutos o facultades de nuestra universidad. Nos va a permitir, pues, hacer esa depuración, valga el término, de los bienes muebles de nuestra universidad. En una sesión anterior del año pasado, se aprobó también aquí los lineamientos de la depreciación de los bienes muebles, que tiene relación con esto. Estos lineamientos se trabajaron conjuntamente con el área de contabilidad, dependiente de la Secretaría de Finanzas. Está previsto la ley de contabilidad también aquí. Recuerden ustedes que la universidad recibe presupuesto estatal, federal, recursos propios, participan en programas específicos a nivel federal. Entonces, esos lineamientos van encaminados a eso precisamente, compañeros. Hay situaciones que se presentan con la entrega-recepción cuando un director termina, no se le da el seguimiento correspondiente, no se pide la reasignación de los bienes para

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

el nuevo director. Y la problemática se presenta cuando el compañero universitario, pues, inicia su trámite de jubilación. Contabilidad nos informa, mira, abogado general, esta persona no se puede ir, porque tiene un resguardo de estos bienes. Y a veces es una cantidad considerable. Y el compañero, pues, ante la premura de entregar no le dio seguimiento oportuno, ante el desconocimiento de lo que se tiene que realizar, pues, está parado su trámite. Esto nos va a permitir, repito, hacer ese seguimiento. Sí, la oficina del abogado general es el encargado de instaurar el procedimiento, y lo vamos a hacer con responsabilidad, vigilando el patrimonio de nuestra universidad. En su momento, pues, se van a publicar en la página de nuestra universidad, para que ustedes tengan el contexto completo de lo que se trata, ¿sí? Y desde luego, todos estos artículos van encaminados a proteger el patrimonio de nuestra universidad. Es el contexto general, señor rector, presidente del consejo universitario, maestro Abraham, secretario, señores consejeros. Es cuánto.

Hace intervención el rector y presidente del Consejo Universitario y manifiesta: en ese sentido, consejeras y consejeros, quiero comentarles una dinámica que se ha suscitado de manera reiterada. La gran mayoría de aquellas personas que fueron directoras o directores tienen el gran inconveniente de que, a la hora de la falta de depuración de sus inventarios, muchos de toda esa lista de conceptos de activo que tienen, muchos de ellos ya están obsoletos o sencillamente son inservibles y, por ende, tienen un problema severo, porque sencillamente al no hacer el procedimiento legal, obviamente esos bienes ni siquiera ya se encuentran en la propia institución. Como bien dice el abogado, el año pasado se instauró este lineamiento para efecto de depurar y sobre todo, qué sí se debe considerar para efectos contables y qué ya no dentro de estos inventarios. Creemos que este lineamiento va a permitir darle certeza jurídica a aquellos que tienen resguardo, tenencia y obviamente cuando hay que migrar hacia otra persona, ya sepamos cuál es el procedimiento. Y esto también es derivado de un tema sumamente complicado, porque si no mal recuerdo, o a algunos de los compañeros que están aquí, les ha llegado un requerimiento de la Auditoría Superior de la Federación respecto precisamente del resguardo de bienes. Y obviamente muchos dicen, no, pues yo no lo tengo, yo fui director hace 15 años. Pues sí, pero el procedimiento o sencillamente no existía como tal un tema de procedimiento o no lo realizaron. Lo que hoy estamos haciendo es regular este procedimiento, sobre todo darle certidumbre a los compañeros para el efecto de que obviamente sepan y tengan la seguridad de que cuando salgan de la universidad no tengan ese detalle. Pero aún más importante es el hecho de que la universidad ya tiene un control estricto respecto de sus bienes muebles e inmuebles. Creo que eso es importantísimo, creo que la universidad está dando un paso importante al generar el tema de depreciación, del lineamiento de depreciación.

Hoy, obviamente, con este lineamiento darle certidumbre para el efecto de los inventarios dentro de nuestra universidad. Así que apelo a su buen juicio de esta dinámica, para poder ir trascendiendo en un concepto que la Auditoría Superior de la Federación siempre nos hace la observación año con año.

El maestro Abraham Martínez Helmes, pregunta a los consejeros y consejeras ¿existe algún comentario sobre el tema expuesto? Al no tener ninguna intervención procede a solicitar realizar a votación. ¿Votos a favor? 114; ¿Votos en contra? 0; ¿Abstenciones? 1

SE DECLARA APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, Los lineamientos para la administración del registro, conservación, afectación, cancelación de registros, cancelación de resguardos, baja y disposición final de bienes muebles, propiedad de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

entonces, si vemos es una diferencia no menor. Entonces, esto ya se revisó; ya se hace de conocimiento al pleno de consejeros universitarios. Entonces, es por una parte el plan de estudios de la licenciatura. Pasamos al otro archivo, por favor. Y, sin embargo, pues también como se da la opción de titulación como técnico superior, bueno, también se hace una revisión, también se encuentran, bueno, algunos errores, nuevamente se presentan, se corrigen. Y bueno, aquí algunas afortunadamente eran, siento yo, cuestiones de redacción o sobraban o faltaban algunos puntos. Creo que eso es menor, pero pues quisimos aprovechar para poder presentar estas enmiendas. Entonces, nuevamente nos vamos a la parte de los créditos. Nuevamente en el TSU se detectan esas inconsistencias, se presenta lo, bueno, ahora sí que la enmienda. Y esto precisamente ya fue revisado, precisamente, nos apoyamos de personal del ICE, precisamente, que nos está ayudando en esta, bueno, nos ayuda en esta parte, en algunas cosas que nosotros no entendíamos o que queríamos corroborar, que tuviera la pertinencia. Entonces, básicamente son las enmiendas que se presentan ante este consejo. Y bueno, quedo a disposición de su decisión, por favor. Sería todo. Muchas gracias.

El secretario general y secretario del consejo el maestro Abraham Martínez Helmes, preguntó: señores consejeros, ¿existe alguna pregunta o comentario referente a lo expuesto? Al no existir ningún comentario, procedemos a la votación.

¿Votos a favor? 114 Gracias; ¿Votos en contra? 0; Ahora, ¿abstenciones? 1

SE APRUEBA POR MAYORÍA La reforma curricular al plan de estudios de la licenciatura en Biología de la Facultad de Sistemas Biológicos e Innovación Tecnológica.

NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, Presentación y en su caso, aprobación de la Maestría en Biología Integrativa por parte de la Facultad de Sistemas Biológicos e Innovación Tecnológica, presenta la doctora Alicia Fonseca Muñoz.

En uso de la voz la maestra Alicia Fonseca Muñoz, comenzó diciendo: Muy buenos días, Presidente del Honorable Consejo Universitario, Secretario y sobre todo a todos los consejeros que el día de hoy están aquí presentes. Agradezco, con su permiso voy a presentar lo que es el programa en caso de su aprobación de la maestría en biología integrativa, que se está desarrollando para su aprobación ante ustedes, para que se pueda llevar a cabo. Bueno, esta maestría en biología integrativa, pues en un primer paso nosotros revisamos donde existen todas las maestrías en este entorno biológico en el Estado de Oaxaca y observamos que realmente hay una amplia oferta de varias universidades, tenemos Universidad de la Sierra, Universidad del Mar y sobre todo también nuestra casa de estudios, la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, que oferta también maestrías en biociencias y biomedicina experimental. Entonces, de ahí nuestro interés en poder desarrollar esta maestría en biología integrativa, teniendo como principal objetivo también, en caso de su aprobación, poderlo someterlo a la Secretaría de Ciencias y Humanidades, Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, donde nosotros estuvimos observando y revisando que dentro del área biológica, química, en el campo de biología, tenemos que sí es una disciplina de interés en cuanto al gobierno federal en tener un desarrollo de este tipo de maestrías. Entonces, nuestra fundamentación de la maestría en biología integrativa, pues realmente estamos buscando que como Oaxaca es un Estado esencial para formar profesionales y sobre todo es un Estado enriquecido tanto de flora, fauna, cultura, tradiciones. Entonces, estamos con la intención de poder aprovechar y desarrollar estas oportunidades en el área de biotecnología, biomedicina y sobre todo también en el área de medio ambiente, considerando como les comento la riqueza biológica que tenemos en el Estado y sobre todo también poder ofertar a todos nuestros estudiantes que son egresados de las áreas biológicas, que tenemos varias instituciones aquí dentro de la universidad, tenemos la Facultad de Veterinaria, Facultad de Ciencias, la Facultad de Sistemas Biológicos, que tenemos la carrera

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA: Presentación y en su caso, aprobación de la asignación del nombre de Escuela Preparatoria Número 8, al Bachillerato Especializado en Contaduría y Administración. Cedo la palabra al presidente del consejo para el exponer sobre tema.

El licenciado Cristian Eder Carreño López expresó que en este sentido, se hizo en la sesión pasada, en conjunto con el director de la Facultad de Contaduría y Administración, la separación del Bachillerato Especializado en Contaduría y Administración de dicha facultad, obviamente, para los efectos legales que hay que proceder, y como han transitado aquellas escuelas que tuvieron una separación similar, pues se tiene que determinar el nombre correcto de lo que hoy deja de existir como Bachillerato Especializado en Contaduría y Administración y se crea la Escuela Preparatoria Número 8. Obviamente, esto permite que la Secretaría General y la Dirección General de Educación Media Superior, una vez aprobado el punto, si es que así lo determinan ustedes, pueda hacer la tramitología precisamente para que, en la Secretaría de Educación Pública, tanto federal como estatal, se proceda al registro de dicha Preparatoria Número 8. De ser así, obviamente, se iniciarán a la brevedad los trámites administrativos precisamente para ya dejar en firme esta situación. Mientras exista esta tramitología, la Administración Central, obviamente presidida por el rector, hoy presidente del Consejo Universitario determinará quién puede o debe llevar el destino de la preparatoria, hasta en tanto esté en la posibilidad legal para poder elegir democráticamente a su directora o director. Hoy pido al Consejo Universitario que se pueda hacer la aprobación del cambio de nombre de bachillerato especializado en contaduría y administración a Escuela Preparatoria Número 8 y de ser así, afrontar los trámites de la Secretaría General de esta universidad y en tanto el presidente del Consejo determinará quién será el encargado o encargada de la preparatoria número 8. Es cuanto compañeros.

El secretario general y secretario del Consejo Universitario maestro Abraham Martínez Helmes agradeció al rector y procede a realizar la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS la asignación del nombre a la Escuela Preparatoria Número 8.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: Presentación y en su caso aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Biología por parte de la Facultad de Sistemas Biológicos e Innovación Tecnológica. Presenta la maestra Ana María Alfaro Espinosa. Adelante, maestra.

A maestra Ana María Alfaro Espinosa intervino de la siguiente manera: Buenos días. Voy a ser breve para no aburrirlos. Precisamente es en el plan de estudios que fue aprobado el 17 de abril de 2023, este plan de estudios es el que está operando, sin embargo, se detectaron varias, digamos, como errores. Algunos, la verdad es que me voy a pasar muy rápido, son errores de una letra, omisión de palabra o sobran palabras. Entonces, detecté algunas cosas y son precisamente las enmiendas que estoy presentando ahora. Sin embargo, creo que en algunos errores que se detectaron eran en las claves de las materias. Otro de los errores que se detectaron fue precisamente el número de la siguiente, por favor, precisamente fueron, insisto, donde se omitían algunas letras y bueno, aquí, por ejemplo, uno de los errores como más importantes, creo yo, es que no había un acomodo de celdas tal cual para indicar cuáles eran los créditos, cuáles eran las horas por semana. Y aquí sí me quiero detener nada más un ratito, algo que detecté es precisamente que hay una inconsistencia, sobre todo en el número de créditos. Entonces, esto no iba a permitir la titulación de nuestros alumnos, precisamente cuando se hace la suma, los chicos, aunque hubieran terminado todos sus créditos, este tipo de errores no iban a permitir la titulación en un futuro de los chicos.

Entonces, es por eso que se está presentando esta enmienda, se está presentando ya los errores detectados, la corrección. Por ejemplo, esta es la suma que ya nos están dando de los créditos,

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

de Biología, tenemos también áreas afines que puedan sumarse y poder tener esta opción como plan de posgrado. Tenemos la maestría en biología integrativa, pues es una, pues que es clave, bueno es fundamental no solamente para nuestros estudiantes de aquí del Estado, sino también puede ofertarse a nivel nacional e internacional, que puedan venir también estudiantes de otros estados y sobre todo también puedan brindárseles esta formación avanzada interdisciplinaria, dándoles todas las herramientas que queremos para destacar en la investigación, innovación y aplicación del conocimiento biológico. Cabe mencionar que esta maestría es de investigación, finalmente, para poder impactar a la sociedad. Y bueno, pues ofrecido por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, pues está diseñado para formar a estos profesionales con unas sólidas habilidades, no solamente en investigación, sino también en todo el aprovechamiento, el contexto geográfico y sobre todo contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico, sostenible de nuestro país. Tenemos tres áreas de especialización que ofertamos en esta maestría, tenemos el área de biotecnología, el área de biomedicina y el área de medio ambiente. Estamos seguros de que los estudiantes van a poder encajar en alguna de estas áreas, donde les va a permitir, por ejemplo, en el área de biotecnología, les va a permitir desarrollar productos y procesos, tanto en agricultura, salud, alimentos y medio ambiente; en biomedicina, pues también trabajar y estudiar el desarrollo de tratamientos y diagnósticos innovadores; también en el medio ambiente, pues sabemos que Oaxaca es muy, muy mega diverso, pues tenemos un gran área de investigación y sobre todo el manejo sostenible y conservación de la diversidad. Estamos seguros que, bueno, es un programa que tiene la finalidad de contribuir a solucionar problemas de alimentación, salud, problemas de medio ambiente, en torno a estas áreas que les menciono de biotecnología, biomedicina y medio ambiente. Nuestra misión va a ser formar investigadores y profesionales altamente capacitados en el campo de la biología integrativa, con énfasis en estas áreas que les menciono, sobre todo que contribuyan al avance científico, tecnológico y social en el marco de la aplicación de un enfoque interdisciplinario y sustentable, equilibrando el beneficio social y ambiental. Tenemos una visión en corto plazo, en el 2030, queremos ser un programa reconocido a nivel nacional por su excelencia académica, enfoque interdisciplinario y su contribución al desarrollo con soluciones innovadoras sustentables para desafíos locales, regionales y nacionales. Y nuestro propósito es formar líderes científicos con iniciativas en toma de decisiones en las diversas áreas que involucren los sistemas biológicos, capaces de abordar desafíos complejos desde una perspectiva integrativa, utilizando todas estas herramientas y métodos avanzados en la ciencia y tecnología. Nosotros estructuramos, bueno, nuestra estructura curricular del programa describe cuatro semestres, nosotros estamos colocando materias de orientación teórica disciplinar, como les comentaba, cada estudiante va a poder elegir, de acuerdo a su orientación disciplinar, las materias que se puedan ofertar y sobre todo como investigación en biología integrativa, vamos a tener proyecto de investigación de tesis, bioestadística, porque sabemos que es una necesidad en los estudiantes poder tener estas herramientas de estadística, análisis de datos biológicos complejos, redacción avanzada de textos científicos, para que nuestros estudiantes puedan también publicar, podamos hacernos conocer a nivel nacional e internacional con las publicaciones, y sobre todo integración de la presentación de tesis en el cuarto semestre. Si observamos en esta parte de los productos de investigación en tercero y cuarto semestre, estamos dando la oportunidad a los estudiantes para que ellos puedan desarrollar una estancia de investigación también, puedan en ese último año no se sientan tan saturados de cursar materias, y sobre todo también puedan, pues inclusive como les mencionaba, hacer una estancia y culminar en tiempo y forma su tesis. Bueno, aquí están los créditos en cuanto al primer semestre. Segundo semestre, tenemos todos los créditos, y el campo formativo, tercero y cuarto semestre, contamos con todos los créditos. Y bueno, pues la suma de horas y créditos

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

totales de la maestría que tenemos se los comentaba, en horas académicas en clase, horas académicas aplicadas, y horas académicas independientes. En estas horas académicas aplicadas vamos a permitir que el estudiante pueda desarrollar estudios de campo y también experimentales en laboratorio. Y bueno, tenemos un núcleo académico, tenemos profesores que cuentan con SNI 1, tenemos también colaboradores de otras facultades, es la importancia de estas maestrías también colaborar con otras instancias dentro de nuestra universidad para crear redes de investigación. Tenemos colaboradores de la Facultad de Medicina y Cirugía, también tenemos colaboradores de la Facultad de Veterinaria. Y no solamente locales, también tenemos de la UNAM, profesores que son SNI 3 y que también tienen el interés de poder participar. Y también tenemos un doctor de la UNAM que es emérito, que también está en la lista de colaboradores también. Nuestra planta académica dentro de la facultad, pues tenemos a los profesores que cuentan con maestría y sobre todo doctorados. Y bueno, también tenemos colaboradores internacionales, tenemos también de la Universidad de Texas A&M, el doctor Jeffrey Tomberlin, que también está interesado en poder formar parte como colaborador externo, con la disposición de poder viajar y poder también venir a horas de que impulsarnos y sobre todo compartarnos información.

También tenemos de la Universidad de Politécnica de Valencia y tenemos de otras facultades como la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Facultad de Universidad de Guadalajara, perdón, y también de la Universidad Autónoma de Chiapas. Entonces, pues a su consideración les he presentado el programa de maestría en Biología Integrativa, agradeciendo mucho su atención. Gracias.

El maestro Abraham Martínez Helmes, agradece la participación y pregunta a los consejeros ¿algún comentario referente a lo expuesto?, al no haber comentario al respecto, procede a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS la Maestría en Biología Integrativa en la Facultad de Sistemas Biológicos e Innovación Tecnológica.

PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación y en su caso aprobación de la maestría en Investigación Artística por parte de la Escuela de Artes Plásticas y Visuales. Lo presenta la maestra Paloma Muay Nicolai Lee. Les voy a presentar, la maestría en Investigación Artística que estuvimos desarrollando junto con Acompañamiento Metodológico del Instituto de Ciencias de la Educación y junto un comité curricular. En un primer lugar, me gustaría mencionar que en un primer lugar nos planteamos que hacen falta herramientas para la reflexión crítica dentro de la Escuela de Artes Plásticas y Visuales y dentro de un estado en donde hay una práctica y una producción artística constante y profunda, asimismo, decidimos posicionar las artes como un campo de producción de conocimiento, dado que en algunas ocasiones se le establece con una jerarquía menor a otras ciencias. Y también decidimos establecer un diálogo interdisciplinario con la metodología de las artes como un eje articulador de la maestría. Para los fundamentos, pues usamos el modelo de la UABJO, que incluye la construcción de saberes y el conocimiento del contexto, que para esta maestría es muy importante, ya que está situada con una teoría crítica y con una revisión en el estado de pertinencia, en donde hubo un acompañamiento metodológico con la doctora Edith, el maestro Carlos, el maestro Gabriel, la licenciada Yara, y estamos actualmente presentando la versión ejecutiva que incluye todos estos procesos, presento las partes más importantes. El sistema crediticio, tenemos horas académicas, horas de aplicación práctica y horas de actividades independientes que van a estar repartidas a lo largo del mapa curricular. Y bueno, en el proceso del diseño, iniciamos primero con el estudio de pertinencia, en donde hicimos un estado del arte, revisamos qué facultades, qué programas, qué grupos de estudios estaban haciendo sobre investigación artística y también hicimos varios cuestionarios a

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

expertos, expertas, especialistas y posibles aspirantes a nuestra maestría. Después de eso, se abrió la convocatoria para ver quién quisiera integrarse como parte del comité curricular y como parte del núcleo docente y así logramos establecer un núcleo constante en el cual nos juntamos a partir de noviembre del 2024 de forma semanal para ir sacando los perfiles de egreso, la misión y demás. Nuestro comité curricular es muy importante que porque viene de distintas disciplinas. Todos ellos comparten el interés por la investigación artística, por la metodología, pero vienen de diferentes campos, un poquito parecida a la que presentaba la compañera de biología. En este sentido, venimos desde la curaduría, viene también desde la biología, desde la investigación artística, artes como tal, educación, literatura, historia también. Los principales elementos de la maestría en investigación artística, me parece muy importante destacar que primero nos basamos en el estudio de pertinencia para establecer los saberes y construir nuestro perfil de ingreso, que está dividido en saberes científicos disciplinares culturales comunitarios y empíricos de sentido común para tener una diversidad y enriquecimiento de saberes de ingreso. Nuestras líneas de generación y aplicación del conocimiento y el plan de estudios poseen una orientación de investigación. Tenemos semestres que forman parte de una flexibilidad curricular y otros que forman parte de académico-disciplinar. En este sentido, pensamos en dos líneas de generación y aplicación de conocimiento que tiene que ver con arte y transdisciplina en la producción de conocimiento y la otra de perspectivas emergentes en la historiografía del arte. Esto tiene como sentido, como fundamentación, posicionar de nuevo el arte como un área de conocimiento, construir una historia propia y crítica desde Oaxaca de las Artes, asumir la medialidad y la tecnología y dialogar de forma interdisciplinaria, que constituyen, digamos, el corazón de la maestría. Aquí es más o menos cómo queda nuestra propuesta de mapa curricular. Se divide en epistemologías, metodologías, investigación y elaboración de tesis. Y bueno, tenemos acá nuestro curso de taller e inducción, que es un primer diplomado que dura un semestre para introducir a las metodologías artísticas, ya que se invita a distintas personas de campos disciplinares muy variados a participar de esta maestría. Entonces, es, digamos, como un diplomado de piso común para después arrancar con nuestros cuatro semestres, que los primeros dos son académicos y los últimos son bastante flexibles, también para permitir las estancias, el movimiento, las selectivas y la construcción de la tesis. Muchas gracias por su atención.

El secretario general y secretario del consejo el maestro Abraham Martínez Helmes, preguntó: señores consejeros, ¿existe alguna pregunta o comentario referente a lo expuesto? Al no existir ningún comentario, procedemos a la votación.

Queda aprobado por unanimidad la maestría en investigación artística en la Escuela de Artes Plásticas y Visuales.

Como siguiente punto del orden del día, solicitamos al maestro Moisés García Nava la exposición para la elevación a la facultad de la Escuela de Artes Plásticas.

El Licenciado en Artes Plásticas Moisés García Nava inicio diciendo gracias secretario, buenos días a todas y a todos. No les quitaré mucho tiempo, muchas gracias al rector, a la maestra Paloma, a todas las maestras y maestros que nos apoyaron en este proyecto. Ha sido un proyecto, como ya lo dijo la maestra Paloma, transdisciplinario. Ha sido un camino arduo y hoy por fin agradecemos a este Consejo Universitario su consideración para aprobar nuestro plan de maestría. Una vez con este plan aprobado, solicitamos y ponemos a su consideración la elevación al rango de facultad para nuestra escuela, una vez que cumplimos con todos los requisitos necesarios. Muchas gracias.

Abraham Martínez Helmes como secretario agradece la participación del director de la escuela de Artes Plásticas y pregunta al pleno del consejo si alguno de los consejeros desea hacer

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

comentarios respecto a la solicitud expuesta, al no existir ninguna se procede a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobado por unanimidad de votos la elevación a rango de Facultad de la Escuela de Artes Plásticas y Visuales.

Como siguiente punto, presentación y en su caso, aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas por parte de la Escuela de Ciencias. La maestra Daisy Ojeda Valencia hará la presentación correspondiente.

Inició la maestra saludando, hola muy buenos días. Me presento, soy Daisy Ojeda Valencia, la coordinadora de la licenciatura en matemáticas y para mí hoy es un gusto venir a platicarles acerca de la reforma curricular de nuestra licenciatura. Bueno, primero presentamos el contenido de nuestro plan de estudios. Pues aquí está, primero en nuestro documento van a encontrar un resumen de la evaluación curricular. Para nosotros la evaluación curricular fue algo muy importante porque nos permitió identificar fortalezas, debilidades de nuestro plan de estudio que actualmente estamos operando. Una vez hecha la evaluación curricular, nos permitió hacer una nueva fundamentación para esta reforma curricular en la que estamos considerando todas las necesidades contextuales de nuestro plan de estudios actual. Incluimos la filosofía institucional de nuestra universidad, de la Escuela de Ciencias y de la propia licenciatura. También contamos con perfiles académicos, el mapa curricular y finalmente el funcionamiento académico, cómo vamos a operar nuestra licenciatura. Bueno, es digno de destacarse que tanto toda nuestra filosofía de la licenciatura en matemáticas que estamos proponiendo ahora está alineada al modelo educativo de nuestra universidad y también se consideraron todos los resultados derivados del análisis de la evaluación curricular. Nuestro propósito es formar profesionales en matemáticas conscientes de su entorno con una perspectiva integral y ética en el desarrollo y aplicación de conocimientos disciplinares que les permitan contribuir en la atención de necesidades y expectativas sociales a nivel estatal, nacional e internacional. Y bueno, lo mismo con la visión, para no entretenerlos, ¿Cómo nos proyectamos al 2030? Pues nos vemos como un programa educativo de licenciatura acreditado por su calidad en la profesionalización de las matemáticas, al ser una opción estatal y regional en la formación disciplinar con perspectiva integral que impulsa el estudio de las matemáticas desde un sentido formal, social, lúdico y aplicativo que permita contribuir en el desarrollo científico del país, además de generar acciones que mejoren algunos ámbitos del contexto local. Bueno, en cuanto a nuestro perfil de ingreso, pues basta con mencionar que nos estamos apegando al perfil de ingreso acorde al marco curricular, al marco común curricular para la educación media superior. Sin embargo, con nuestro perfil de ingreso, nuevamente nos estamos alineando a nuestro modelo educativo. ¿Qué esperamos? Esperamos que el licenciado y la licenciada en matemáticas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca sean profesionales conscientes de su entorno, con una perspectiva integral y ética, que tengan conocimientos disciplinares sólidos e introductorios y/o básicos de las áreas de formación de matemáticas aplicadas, enseñanza de las matemáticas y divulgación de las ciencias, lo que les va a permitir desempeñarse dentro de la investigación, aplicación, enseñanza, divulgación de las matemáticas o bien continuar con estudios de posgrado. Y aquí me permito detenerme un poco, porque esa es una cualidad que tiene nuestro programa educativo. No solamente nos enfocamos en las oportunidades laborales que tengan los estudiantes al egresar. Tenemos una fuerte inclinación hacia la investigación, le vamos a dar oportunidades al estudiante para que continúe con sus estudios de posgrado.

Dentro de los saberes del perfil de egreso, estos están catalogados dentro de dos categorías, que son los saberes académicos y los saberes profesionales. Estos últimos también están en dos categorías, que son los conocimientos por etapa de formación y conocimientos por área de

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

formación. Algunas particularidades de esta propuesta de modelo educativo es que estamos visualizando nuestro modelo educativo en una modalidad escolarizada. Va a ser un plan de estudios flexible con operatividad por créditos. Se cursará en periodos escolares conforme al calendario escolar de la universidad, presenta una organización y una estructura curricular congruente con el modelo educativo de la UABJO para la transformación social. Y nuestro mapa curricular está organizado, organiza sus conocimientos y saberes en unidades curriculares de aprendizaje, las cuales están distribuidas en ocho áreas de formación y en cuatro etapas formativas, lo cual podemos visualizar en la siguiente diapositiva. Como pueden observar, esta es nuestra malla curricular y aquí podemos identificar claramente nuestras cuatro etapas formativas. Si pueden observar, estamos considerando una etapa propedéutica, aquí. Esta etapa propedéutica para nosotros va a ser muy importante porque tiene dos objetivos principales. El primer objetivo de la etapa propedéutica es que sirva como un puente para el estudiante para pasar de la vida de bachiller a la vida universitaria, pues con el paso de las generaciones hemos dado cuenta de que ese cambio para los estudiantes es demasiado brusco. Y después de la pandemia también tuvimos que agregar otras consideraciones para construir nuestro plan de estudios. Entonces, estamos esperando que esta etapa propedéutica sirva, nos ayude a regularizar a los estudiantes que ingresan a nuestra licenciatura, para que estén capacitados para entrar a las materias que son más avanzadas de nuestra etapa básica. Aquí, como nuestro plan de estudios es por créditos, hacemos mucho énfasis en la labor que tiene el tutor en la guía de los estudiantes. Una particularidad de nuestro plan de estudios es en la etapa avanzada. Si observan, en nuestra etapa avanzada aparecen siete materias optativas. Esto es un gran cambio que estamos proponiendo dentro de nuestro plan de estudios, porque anteriormente nuestro plan de estudios solamente se enfocaba en dos áreas terminales, que es el área de álgebra y el área de análisis. Lo que estamos haciendo ahora es abrir el abanico de posibilidades para que los estudiantes, al llegar a la etapa avanzada, puedan elegir el área de su interés. Entonces, esas áreas están distribuidas dentro de las materias optativas. Quiere decir que estamos acomodando todas nuestras materias optativas en ocho áreas de especialización. La labor del tutor en esta parte avanzada es muy importante porque va a ser el que guía al estudiante al momento de elegir sus materias optativas. ¿Cuál es la finalidad que perseguimos con esto? Estas materias optativas van a servir como un preámbulo para el trabajo de tesis del estudiante. Entonces, nosotros esperamos que cuando curse en este séptimo periodo estas tres optativas, el estudiante ya esté preparado para iniciar su trabajo de tesis, lo cual lo va a empezar a hacer en el primer seminario de titulación. Nuestro objetivo es que al término del primer seminario de titulación, el estudiante ya tenga por lo menos el protocolo de tesis terminado. Y al término del segundo seminario de titulación, esperamos que si bien el estudiante ya tenga la tesis terminada, y si no es así, que tenga un alto porcentaje de avance en ella. Además, otra de las características es, en los colores que se visualizan dentro de nuestra pantalla curricular, se ven identificadas las áreas de formación. Nuestras áreas de formación es álgebra, cálculo y análisis, geometría y topología, matemáticas aplicadas, las optativas, el área de investigación y aparece un área de formación complementaria y el área de formación transversal. Esta área de formación transversal es muy importante para nosotros porque cumple, con eso estamos esperando ayudar a la formación integral del estudiante y en la actualización profesional. Estos talleres institucionales son de carácter obligatorio, pero sin créditos, al igual que las prácticas profesionales y el servicio social. Bueno, aquí estamos mostrando las áreas en las que se están distribuidas las materias optativas que oferta nuestro plan de estudios. Bueno, al término de la licenciatura, el estudiante deberá haber cursado un total de 5.400 horas académicas, lo que equivale a 336.1 créditos. Y en cuanto a las actividades obligatorias, pero sin créditos, la distribución de horas queda de esa manera, como está

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

presentado en la tabla. Y bueno, creo que en este punto hemos comentado los aspectos principales de esta reforma del plan de estudios de la licenciatura en matemáticas. Muchas gracias.

Como secretario del consejo el maestro Abraham Martínez Helmes, agradece a la maestra y pregunta a los consejeros, ¿algún comentario referente a lo expuesto? De no ser así, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Se aprueba por unanimidad de votos la reforma curricular al plan de estudios de la licenciatura en matemáticas de la Escuela de Ciencias.

Siguiente punto del orden del día, presentación y en su caso aprobación de la Maestría en Ciencias por parte de la Escuela de Ciencias. Presenta el maestro Carlos Eliseo Díaz Córdoba.

Realiza su intervención el maestro Carlos Eliseo Díaz Córdoba, muy buenos días al honorable consejo universitario. En esta sesión vamos a presentar los resultados del proyecto curricular de la maestría en ciencias. Como observamos, este proyecto siguió la ruta metodológica que establece el modelo educativo para la transformación social de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Podemos observar que se llevó a cabo primeramente un estudio de pertinencia y factibilidad y uno de los elementos sustanciales es que hay un rezago bastante fuerte en el área de ciencias básicas, es decir, en las áreas de ciencias exactas, naturales y de la computación. Y en ese sentido podemos observar a continuación los resultados que, pues bueno, se requiere de alentar los campos de la ecología, la computación, la física y las matemáticas. Para ellos, para llegar a estos resultados, se siguió una metodología participativa, mixta, que pudiera detectar las principales necesidades del contexto. A continuación, podemos observar los resultados de este estudio y que es indudable que, dentro de este marco de la sociedad del conocimiento, el desarrollo científico y tecnológico es sustancial. En este sentido, tenemos el gran reto del corredor interoceánico. Esta es un área sustancial y una de las áreas que más va a tener peso es el desarrollo científico para no quedar siendo de nueva cuenta un país manufacturero, sino que impulsa el desarrollo científico. Y es por ello por lo que estas áreas de conocimiento van a ser sumamente indispensables. A continuación, observamos, en la siguiente diapositiva, que necesitamos también atender una gran laguna en el marco educativo, en el área de la oferta educativa, que es una deficiencia en esta oferta de las maestrías en ciencias. Hay una deficiencia en este campo. Además, si bien es cierto, existen 52 programas, estos programas están atendiendo áreas específicas de la ciencia. El programa educativo se distingue por una visión interdisciplinaria, es decir, combinar las cuatro áreas sustanciales que maneja la escuela de ciencias, que es la computación, la ecología, la física y las matemáticas. De esta manera, podemos observar que también en el marco epistemológico se alentó muy fuertemente la vinculación de la ciencia con la sociedad. Esto nos llevó a desarrollar al comité curricular, a generar las líneas de generación y aplicación del conocimiento, que son cuatro, y es ecología, biodiversidad y desarrollo sostenible, sistemas complejos y física moderna, inteligencia artificial, redes de cómputo y procesamiento de señales, álgebra, geometría y topología, que son elementos clave para desencadenar el desarrollo tecnológico y científico en el sur-sureste. A continuación, podemos observar que el propósito del programa es la formación de investigadores. Hay una deficiencia en esta área del conocimiento. Esta formación va a ser desde un punto de vista de la interdisciplinariedad. Se va a fomentar esta generación del conocimiento, la divulgación, la difusión y de esta manera incrementar el desarrollo científico y tecnológico y social del Estado de Oaxaca y de la región sur-sureste, que como ustedes saben, es una de las que cuentan con menor desarrollo social. A continuación, la misión, podemos observar que está enfocada en alentar la investigación, la generación de conocimientos en estas áreas sustanciales, el fomentar el trabajo interdisciplinario, que es uno de los retos que actualmente se persiguen en las discusiones que se

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

sostenían con el Comité Curricular. Se hacía énfasis que la perspectiva del conocimiento científico apunta hacia trabajar de manera conjunta, el tratar de ir borrando estas fronteras del conocimiento. La visión del 2030 apunala a que el programa busca ser una referencia en el sur-sureste y alentar el desarrollo de estas áreas estratégicas. En este sentido, podemos observar que se concreta esta visión en el siguiente perfil de egreso. El perfil de ingreso está enfocado a que todos aquellos egresados de las licenciaturas en el campo, de las áreas de ciencias, en las áreas también que tienen que ver con las áreas de la salud, también en las áreas que tienen que ver con las ingenierías, pueden participar en este programa educativo. Cabe resaltar que este programa está centrado en la investigación. Por eso, el eje central va a ser el proyecto de investigación, como lo vamos a ver más adelante. En el perfil de egreso podemos observar, más adelante para avanzar, en el perfil de egreso, que es importante establecer que los egresados de esta maestría van a ser investigadores, van a estar generando conocimiento, van a estar divulgando y difundiendo estos saberes, van a alentar el desarrollo de la entidad. Y bueno, uno de los campos sustanciales va a ser la formación, la consultoría y asesoría científica. Asimismo, van a intervenir en áreas sustanciales, que es desde la academia, pero también van a tener un impacto en las áreas estratégicas, conociendo que está el área de oportunidad del corredor interoceánico, donde el conocimiento científico va a ser sumamente importante, pensando en que muchas de las áreas que tienen que ver con las tecnologías computacionales, las tecnologías que tienen que ver con los aspectos agronómicos, bioquímicos, van a estar presentes en esa área. Y bueno, es de esta manera la proyección que se tiene. A continuación, podemos observar que los saberes del perfil de egreso están apuntando a darle unas fuertes bases en las teorías y epistemología. Cada uno de los estudiantes, de acuerdo con el proyecto de investigación, van a ir conduciendo su formación a alguna de la línea de generación y aplicación del conocimiento. Es decir, estudiantes se pueden enfocar en la ecología, biodiversidad y desarrollo sostenible, en los sistemas complejos y física moderna, o en la inteligencia artificial, o en la álgebra y geometría y topología. A pesar de que estas áreas se ven de manera por campos, pero hay una fuerte interrelación entre las cuatro áreas del conocimiento que ya se mencionaron anteriormente. Podemos observar entonces que el mapa curricular cumple con la flexibilidad curricular que está enunciada en el modelo educativo. Es un plan de estudios en donde la investigación que desarrollan los estudiantes va a ser el eje rector. Por eso es que, ustedes pueden observar que la mayoría de las unidades curriculares son electivas. Estas unidades curriculares electivas las definen apoyados en su comité tutorial o en el tutor principal que los van a guiar en este proceso. En este sentido, de acuerdo a la línea de generación y aplicación del conocimiento en la cual se ubique ese proyecto que el estudiante realice, van a elegir estas electivas. De tal manera que ese es el eje central junto con toda la parte del diseño, del desarrollo, la integración de la investigación y por último la presentación del seminario de tesis. Además, se complementan con horas complementarias en donde se van a alentar la vinculación con la sociedad y el fortalecimiento de habilidades académicas integrativas. De esta manera, el programa está contemplando un total de mil quinientas ochenta y cuatro horas y un total de noventa y nueve créditos que están dentro de los parámetros que establecen los sistemas crediticios, tanto institucional como a nivel nacional e internacional. En este sentido, el funcionamiento académico, como podemos observar, va a estar centrado en el desarrollo de la investigación. Y bueno, esta maestría pues tiene una orientación basada en la investigación y de esta manera pues bueno, va a contemplar la continuidad también a estudios de doctorado, pero también proyecta la inserción en áreas estratégicas del mercado laboral. Como podemos observar en el impacto que están enfocándose en el desarrollo sostenible y equitativo, que es parte también que está expresada en las políticas de desarrollo social a nivel nacional y estatal Y bueno, como última parte, el funcionamiento académico está dentro de los parámetros que establecen la

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

normatividad institucional y de esta manera son los elementos que conforman este programa educativo. Y de antemano, pues muchas gracias por el espacio. Dejo el micrófono al secretario. Gracias.

El maestro Abraham Martínez Helmes agradece la participación y pregunta ¿algun comentario referente a lo expuesto? ¿Ninguno? Correcto, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Se aprueba por unanimidad de votos la Maestría en Ciencias de la Escuela de Ciencias.

Punto 11. Solicitud y en su caso aprobación de la elevación al rango de facultad de la Escuela de Ciencias, interviene del doctor Jorge Cruz Pérez.

El doctor Jorge Cruz Pérez saluda, buenos días a todos, señor presidente del consejo, gracias, señor secretario, gracias. Bueno, siempre me ha gustado señalar la parte de nuestro escudo universitario, ¿no? Ciencia, arte, libertad, entonces, la Escuela de Ciencias que ha, por años, había, ya necesitado dar este paso, pues justo hoy se está dando, ¿no? Entonces, por esa misma razón, y para ser breves, solicito al honorable consejo, elevar a rango de facultad a la Escuela de Ciencias de la UABJO.

Una vez terminada la intervención del director de la escuela de ciencias, el secretario general y secretario del consejo maestro Abraham Martínez Helmes hace uso de la voz para preguntar, ¿Algún comentario? Al no obtener respuesta continuó, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad la elevación al rango de la Facultad de la Escuela de Ciencias. Como número 12. Presentación y en su caso aprobación de la Maestría en Gestión Gastronómica por parte de la Escuela de Gastronomía. Lo presenta la maestra Aura Lorena Cristóbal Galván.

La maestra Aura Lorena Cristóbal Galván, inició su participación así, pues muy buenos días, honorable consejo universitario, presidente, secretario. Voy a presentarles el día de hoy nuestra maestría en gestión gastronómica, la cual en la presentación que tenemos aquí en el contenido, pues son nueve puntos en total. Voy a tratar de ser muy breve para no aburrirlos en ese sentido. La creación o el origen de esta maestría nace precisamente con la intención de atender una necesidad muy, muy básica que tenemos en el ámbito gastronómico, al menos aquí en Oaxaca. Como es bien sabido, Oaxaca se caracteriza por tener una riqueza cultural muy grande, pero también una riqueza gastronómica enorme y un potencial turístico muy, muy grande. Entonces, la oferta educativa que hay actualmente en maestrías, en este ámbito de la gastronomía, pues es muy, muy demasiado limitado. Solamente tenemos ofertas en este momento en maestrías en gastronomía, solamente tenemos tres y todas están en universidades privadas. Entonces, es muy, muy importante que nuestra universidad pueda, en este caso, ofertar esta maestría en gestión gastronómica, en este caso. Y que también pueda generar la articulación de conocimientos, como dice aquí, teóricos, metodológicos, prácticos, técnicos, incluso en cuanto a lo que se refiere todo el campo gastronómico. Hay un énfasis muy importante en el tema de profesionalizar a las personas, a los egresados y egresadas de esta maestría, en términos de servicio, de servicio que es algo que nos hace falta en Oaxaca. Y que se hizo un estudio, como ya también lo comentaban hace un momento los compañeros, un estudio de pertinencia, un estudio de factibilidad, donde los empleadores nos decían que hay una principal deficiencia en cuestión de servicio, en servicio al cliente en Oaxaca, en el ámbito principalmente de la gastronomía y también del turismo, porque el turismo también se agrega en ese sentido. Como justificación, precisamente lo que comentaba hace un momento, hay una limitada oferta educativa en cuanto a las maestrías, solamente tenemos tres, pero en universidades privadas. También existe, hay una oferta considerable en el tema de licenciaturas, son 11 programas de licenciaturas, también es un poco limitado en ese sentido, pero en el tema del estudio de factibilidad se reconoció que las personas que egresaban,

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

incluso de otras licenciaturas que no eran de gastronomía, por ejemplo, administración en empresas turísticas, nutrición, y ahorita vamos a ver algo que tiene que ver con lo interdisciplinario, nutrición, administración, pues no tenían esta posibilidad de acceder a una maestría que fuera afín a estas otras licenciaturas. Y en ese sentido, se consideraron estos elementos, se consideraron también una fundamentación en tendencias globales y también locales en Oaxaca, porque la riqueza culinaria que nosotros tenemos en Oaxaca tiene que ver precisamente, por ejemplo, con la cocina ancestral, la cocina tradicional, que se reconoce actualmente en Michoacán y en Oaxaca, con nuestras cocineras tradicionales, entonces hay un rescate en ese sentido para poder desarrollar habilidades, o en este caso funciones profesionales, porque es el modelo que nosotros llevamos, y generar personas, líderes, que puedan abordar proyectos estratégicos y sostenibles en esta maestría. Bueno, en nuestro perfil de egreso, las características generales que nosotros tenemos en cuanto a conocimientos, pues son licenciaturas afines a lo que sería en este caso la gastronomía, pueden ser administradores en empresas turísticas, turismo sostenible, que incluso tenemos en la universidad, tenemos también carreras como incluso nutrición, carreras profesionales como nutrición, como administración. Entonces, hay una diversidad en ese sentido de licenciaturas que se podrían entregar y que tendrían estos elementos, en cuanto a conocimientos generales, en cuanto a las habilidades específicas que se tendrían que desarrollar y en cuanto incluso también las actitudes que son bien importantes en este proceso. En la descripción general, les muestro, grosso modo, lo que contempla entonces este plan de estudios de la maestría, tiene esta visión principal de abordarlo desde un enfoque en la aplicación de ciertos métodos ya científicos, tecnológicos y propios, en este caso de la gastronomía, enfocado principalmente en la gestión, en la gestión y abordados también en el sector gastronómico y por otro lado también en el sector alimentario. Un enfoque innovador porque va a incorporar dentro de una de las áreas de formación, lo que sería en este caso el contexto sociocultural oaxaqueño, hay un área de formación que se está, ahorita lo vamos a observar, que es el de antropología social y que es sumamente importante para reconocer y rescatar estos elementos propios de la cocina tradicional y de la cocina ancestral en Oaxaca. Tiene un carácter interdisciplinario, ahorita lo decía el maestro Carlos, que me parece muy acertado, esto ya es necesario incluso básicamente en todo lo que sería el ámbito educativo, el carácter interdisciplinario es necesario abrirlo para poder integrar, para poder trabajar en conjunto cada una de estas disciplinas, en este caso tenemos no solamente la gastronomía que funciona de manera aislada, sino otras disciplinas como la nutrición, como la administración, como el turismo, como es también el tema de la tecnología, en este caso de los alimentos, y que van a ayudar a fortalecer básicamente esta parte que estamos buscando con la maestría. Y al momento de abordar el carácter interdisciplinario y el conjunto de las disciplinas, podremos generar entonces proyectos, estos proyectos que se les llaman proyectos integradores, que tendrán este enfoque sostenible, principalmente por el rescate, lo que yo les comentaba hace un momento, en el rescate de la cocina tradicional, de la cocina ancestral en Oaxaca. Y bueno, aquí ya tenemos lo que sería nuestro mapa curricular, que contempla estos cuatro semestres, cuatro unidades curriculares de aprendizaje que se contemplan. Tenemos el área, lo que les decía hace un momento, considerando el contexto sociocultural de Oaxaca, el de antropología social, primero partiendo de manera general con la cultura alimentaria en México, y ya después logrando aterrizarlo en Oaxaca. Tenemos también un área muy fuerte, que es lo que mencionaba hace un momento, que tiene que ver con el tema de lo que sería la gestión y finanzas, que es una deficiencia que se encontró en el estudio de pertinencia y factibilidad con los empleadores. Se hablaba de deficiencias en ese sentido, porque carecemos en Oaxaca de capacitación, de profesionalización en esta área del servicio al cliente. Entonces, aquí ya está esta parte que va a trabajar, que va a reforzar mucho el tema del servicio en el ámbito gastronómico. Y

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

otro, la innovación, la innovación que se agrega como un elemento en el que vamos a poder aportar nuevas tendencias gastronómicas, que quizás no se habían considerado en los programas educativos de las licenciaturas. Y estas tendencias gastronómicas, pues se vienen también muy fuertes, lo estamos viendo a nivel internacional. Hay en estas tendencias gastronómicas, incluso ya se habla de esta famosa cocina fusión, incluso cocina de autor, que muchos empleadores en Oaxaca ya están desarrollando en sus restaurantes, o están incluso desarrollando en otros campos. Y que hace falta también trabajar en tema de proyectos e investigación para reforzar esta parte de lo que a nivel global estamos viviendo y de lo que también a nivel local apenas se está generando, pero lo tendríamos que seguir abordando. Y bueno, tenemos el tema también del área de formación de investigación gastronómica, que es sumamente importante para poder elaborar estos proyectos. Aquí viene diseño de proyectos sostenibles, la gestión de proyectos sostenibles, y por último el seminario de titulación, que va en ese sentido, el reforzar, el poder abordar estos proyectos que permitan, de cierta manera, ir generando también innovación en el ámbito, en este caso, gastronómico. Con un total, bueno, ahí no se logra ver muy bien el tema de las horas bajo conducción de docente y las horas de trabajo independiente, que es una metodología que se ocupa en nuestro modelo educativo actual de la UABJO, de transformación social, con, en este caso, con el sistema crediticio que marca la SEP en su acuerdo 17-11-17, que es con el que seguimos trabajando. Hay un total de horas de 1.216 horas con 76 créditos para este plan de estudios que presentamos con el mapa curricular. Y bueno, estas son las áreas de formación que hace un momento ya lo comentaba. Abordábamos el tema de la antropología social, innovación y servicio, que ahí es donde viene lo que hace un momento les comentaba sobre las tendencias emergentes en gastronomía. Hay otra tendencia que también igual se incluye, que es la cocina molecular, que es otro aspecto que igual no se ha trabajado en los programas de licenciatura, en básicamente de todo el Estado. Es muy poco lo que se ha retomado también sobre este aspecto. Gestión y finanzas, que es el tema de mercadotecnia, de marketing, también es una deficiencia que se encontró. Hay el tema con los empleadores, con nuestros jóvenes egresados también de la licenciatura. Se hablaba de esta necesidad latente de abordar entonces la mercadotecnia y la comunicación gastronómica, porque es necesario como ir también retomando estos aspectos para generar estos proyectos, no entonces sostenibles en el ámbito de la gastronomía. Y bueno, ya aquí tenemos como tal el objetivo general de nuestro plan de estudio, que es formar profesionales, dice, con una visión integral, una visión holística, principalmente crítica y propositiva de la gastronomía, capaces de gestionar de manera estratégica y sostenible estos proyectos y servicios, en este caso gastronómicos. A partir del dominio de todo un conjunto de disciplinas, por eso el carácter interdisciplinario, de lo que hablábamos, de la administración, de la nutrición, también abordamos un poco el tema de la tecnología, de los alimentos, y bueno, comprendiendo el entorno, en este caso sociocultural, que es bien, bien importante, porque Oaxaca, como lo había dicho a su momento, tiene esta riqueza cultural, gastronómica y demás. Y aquí tenemos ya por último nuestro perfil de egreso, que va a retomar precisamente todos esos elementos de lo que platicamos, temas de conocimientos en cuanto a los enfoques de sostenibilidad, elementos de patrimonio cultural alimentario, aspectos de antropología también de la alimentación, principios de calidad que se abordan en el tema de la gestión y en las habilidades, pues la gestión de estos proyectos gastronómicos, siempre con este enfoque sostenible, la aplicación de estas técnicas de innovación, entonces, en estas tendencias emergentes de la gastronomía, que se van a empezar a reforzar incluso con la investigación y pues aspectos, precisamente si estamos hablando de la sostenibilidad, también tendríamos que abordarlo desde la ética profesional al momento de la toma de decisiones en cada uno de esta generación de proyectos o incluso de trabajos que se estén haciendo, no solamente en los restaurantes, sino en todo donde puedan desarrollarse los

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

egresados y egresadas de la maestría, que pueden ser muchos ámbitos, no solamente serían en este caso pues los restaurantes. Las modalidades de titulación que se tienen son principalmente, por medio de una tesis, porque se aboga por la investigación, memoria de trabajo profesional y bueno, también hay una titulación por publicación de artículos científicos en revista arbitrada e indexada, que eso ya le apuesta también un poco a que empiecen a generar, como decía hace un momento el maestro, conocimiento, pero no solamente se genere conocimiento, sino también se difunda ese conocimiento, no se puede difundir el conocimiento. Y hay uno último que es muy práctico, que es la titulación por proyecto institucional en el ámbito gastronómico. Aquí los jóvenes, las personas que egresen de nuestra maestría podrán de esta manera atender el tema de generar proyectos que atiendan ciertas, en este caso, necesidades propias dentro de la gastronomía. Muy bien. Pues eso sería todo. Les agradezco mucho por su atención.

El maestro Abraham Martínez Helmes como secretario del consejo agradece la participación y nuevamente pregunta a los consejeros, ¿algún comentario referente a lo expuesto? ¿Ninguno? Procedemos a la votación, ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobado por unanimidad de votos la maestría en gestión gastronómica de la Escuela de Ciencias.

Como siguiente punto, tenemos la solicitud y en su caso, aprobación de elevación al rango de facultad de la Escuela de Gastronomía. Realiza la presentación la maestra Nadia Ramírez Toledo directora de la escuela.

Una vez más la maestra Nadia Ramírez Toledo agradece tener el uso de la voz y se dirige a los consejeros. Con su permiso, presidente, secretario del Consejo Universitario. El día de hoy, estimados miembros del Consejo Universitario, me presento ante ustedes para realizar la solicitud de elevación del rango de escuela a Facultad de Gastronomía. Sabemos que esto no solamente representa un cambio de nomenclatura, sino que es un avance académico, un avance administrativo que demuestra el crecimiento de nuestra universidad y por supuesto, la calidad educativa que ofrece. Por eso, el día de hoy, hacemos esta solicitud. Muchísimas gracias por su atención.

El secretario general y secretario del consejo solicita al pleno proceder a la votación y pide levantar la mano para emitir su voto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Se declara aprobada por unanimidad de votos la elevación del rango de Facultad de la escuela de Gastronomía.

Como siguiente punto, presentación y en su caso, aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura por parte de la Facultad de Arquitectura cinco de mayo. Presenta el maestro en arquitectura Javier Ramírez Zabaleta.

El maestro Javier Ramírez Zabaleta agradece y saluda a los integrantes del Consejo Universitario e inicia a exponer. La facultad de arquitectura cinco de mayo presenta la reforma curricular al plan de estudios denominada plan de estudios dos mil veinticinco. Dentro del plan de estudios se hace un análisis al plan dos mil dieciséis a través de una evaluación curricular al mismo plan a través de una consulta y cuestionarios a docentes, estudiantes y especialistas externos de la cual nos arroja ese mismo estudio un diagnóstico en la cual está fundamentado para el plan de estudios en la licenciatura de arquitectura dos mil veinticinco en el modelo educativo dos mil diecinueve y en CEAES. La filosofía del plan de estudios presenta una misión en la cual la facultad de arquitectura cinco de mayo pretende formar profesionales íntegros con sólidos conocimientos teóricos y una disciplina arquitectónica e identidad profesional auténtica y consciente ejerciendo su libertad creativa con responsabilidad fundamentando en el pensamiento crítico. La visión para el dos mil treinta de la facultad de arquitectura cinco de mayo es referente nacional en la formación de

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

arquitectos con identidad propia perfil humanista y técnico distinguida por su fortaleza académica el pensamiento crítico y la innovación sustantiva. El perfil del egresado presenta saberes profesionales y saberes académicos dentro de los cuatro campos formativos y la organización y estructura del plan curricular se presenta dentro de la modalidad mixta a través de diez semestres, en sesenta y seis unidades curriculares de aprendizaje, con un total de seis mil trescientos noventa horas y unos créditos de trescientos noventa y nueve punto treinta y nueve en total dentro de los campos formativos tenemos cuatro áreas disciplinares presentamos doce áreas disciplinares y actividades extracurriculares obligatorias, son seis actividades extracurriculares, los modelos de titulación o las formas de titulación que se presentan en este plan son diez tipos y este todo esto en el plan de estudio se encuentra fundamentado dentro de la normatividad vigente de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, gracias.

Finalizada la presentación de la reforma curricular, el maestro Abraham Martínez Helmes solicita pasar a la votación de no existir comentarios. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se declara aprobado por unanimidad de votos la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura de la Facultad de Arquitectura cinco de mayo.

Procedemos al punto quince del orden del día. Presentación y en su caso aprobación de la Licenciatura en Químico Clínico Biomédico por parte de la facultad de Ciencias Químicas presenta el doctor Jaime Vargas Arrazola

El doctor Jaime Vargas Arrazola comenzó, bueno, como antecedente quiero mencionar lo siguiente tenemos más de treinta años deseando tener el químico clínico por cuestiones obviamente de quien dirigió la escuela siempre hubo prioridad por el químico farmacéutico biólogo hace nueve años nosotros emprendimos a través de organismos internacionales primero la CONACYT Consejo Nacional de Químicos Clínicos después nos fuimos a la Confederación Nacional de Químicos en Medicina de Laboratorio después visitamos el Eucat que es un organismo interamericano de profesionistas en laboratorio clínico posteriormente visitamos la CLCI que son los criterios internacionales de normativa en laboratorio y finalmente platicamos con el PACAL Programa Nacional de Calidad en Laboratorio. Será la primera propuesta en el país que tengamos un Químico Clínico Biomédico porque primero porque lo que más consumen en nuestro estado son químicos clínicos y es muy poco el consumo que se da en otras formaciones que tiene la escuela. El estudio de factibilidad y pertenencia fue primero los químicos en el país son los que ganan menos en Oaxaca y en el sur segunda la competencia es muy desleal que quiere decir que los laboratorios no están correctamente certificados por la COFEPRIS, todo el mundo puede poner un laboratorio pero no todos están certificados, y por otro lado estamos considerando que hay mucho subdiagnóstico por parte de la medicina clínica, por lo que corresponde al Químico Clínico Biomédico, darle esa acentuación de calidad al infra diagnóstico al subdiagnóstico y al subtratamiento del área de medicina a la atención del paciente. Bueno el propósito es muy sencillo, primero elevar la calidad en atención a la población pero de manera preventiva en qué sentido que, desde el punto de vista metabólico, endocrinológico, hematológico, oncológico, y funcional seguimos teniendo problemas respecto a que dependemos la mayoría de veces con equipos automatizados de vanguardia y lo que sucede es que los químicos que emprenden esta labor muchas de las veces no tienen el recurso para tener estos equipos de vanguardia; lo que queremos entonces, es una medicina preventiva que el químico conociendo perfectamente el signo, el síntoma y la fase patológica del paciente podamos orientar una medicina de laboratorio pero de manera preventiva y finalmente aplicar los conocimientos apegados a la normatividad internacional, para que nosotros, como ya estamos certificados, nos insertemos solamente en ello y seamos vigilados como organismos certificadores en cualquiera de las líneas de laboratorio.

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Bueno, en realidad el plan es complejo, el plan es innovador, hay muchos términos que se están manejando como medicina de la conservación como biomedicina molecular, como onco-hematología, hablamos de microbiología zoonótica y finalmente hablamos de la ecología de la conservación, que es lo que queremos trabajar de manera íntegra con el ecosistema, con los nichos ecológicos, con el hábitat, atendiendo de manera integral los problemas que ocasionan vectores que son insectos o transmisores de enfermedades; la otra prevenir pandemias desde el punto de vista endocrinológico, como lo es la diabetes, como lo es obviamente problemas oncológicos y finalmente lograr que nuestros químicos se efficienten con equipos de vanguardia. Para esto hemos estado en contacto con el Hospital de Especialidades, con el hospital Aurelio Valdivieso que es lo que tenemos a la mano y es donde nuestros químicos se prepararán. Prácticamente serán ocho semestres de preparación y tendremos un semestre donde el alumno de manera directa resuelva problemas ante la sociedad, resuelva problemas con las comunidades, resuelva problemas con los equipos médicos y hagamos una sola salud; este es el plan de químico clínico biomédico, no quiero ahondar más porque gracias a nuestro director, ha impulsado muchos nuevos programas de posgrado y creo que lo entenderán mejor conforme escuchen el mensaje y nos familiaricemos con este lenguaje que yo les he transmitido. Muchas gracias, señor rector, muchas gracias, señor secretario, gracias a todos y espero que nos den su voto.

El Secretario General agradece la participación, Muchas gracias doctor. Pregunto señores consejeros, ¿existe alguna pregunta o comentario referente a lo expuesto? Al no existir ningún comentario, procedemos a la votación. ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se declara aprobado por unanimidad de votos la Licenciatura en Químico Clínico Biomédico por parte de la Facultad de Ciencias Químicas.

Como siguiente punto del orden del día Presentación y en su caso aprobación de la Licenciatura en Química de Alimentos y Gestión de Productos Culturales presenta el Dr. Francisco Emanuel Velázquez Hernández,

El doctor Francisco inicia. Buenas tardes señores consejeros, en esta nueva Licenciatura se pueden apreciar los componentes y los objetivos de esta licenciatura, una parte importante del estudio de la química tiene que ver con los alimentos entonces la propuesta que hoy planteamos me da mucho gusto porque va de la mano hace rato participó la compañera de la maestría en gastronomía y en gestión gastronómica y tiene que ver muchísimo con esa parte porque nosotros cubrimos una parte desde el punto de vista químico es decir, los componentes la parte de la innovación pero no solamente eso la que sigue por favor no solamente eso sino también cubrimos la parte de análisis instrumental por ejemplo cuando alguien de ustedes como empresario o químico o licenciado en gastronomía o alguien quiere desarrollar un producto pensemos que prepara una salsa muy rica pues solamente hay dos partes que hay que seguir por un lado está la parte administrativa, ante las autoridades de gobierno y por otro lado están los requisitos que tenemos que cumplir y dentro de esos requisitos, por ejemplo, está la tabla nutrimental ¿quién desarrolla los estudios del contenido de esa tabla nutrimental y cómo lo van a realizar? para saber cuál es la composición de los carbohidratos de las proteínas de los lípidos de los diferentes componentes las sales el exceso el mínimo etcétera pues son precisamente los químicos en alimentos entonces proponemos una licenciatura la anterior por favor proponemos una licenciatura que tenga que ver con un reconocimiento del profesional de la química a nivel local como comunidad a nivel estado y a nivel nacional e internacional porque el nombre lo dice todo es química de alimentos y la gestión de los productos culturales y dentro de la gestión de los productos culturales no solamente son los alimentos por eso decía que teníamos mucho que ver con la maestría en gastronomía también participaron otros compañeros donde nosotros vamos a desarrollar desde esta licenciatura productos como por ejemplo dentro de los alimentos el tejate

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

el tepache el chocolate el café y bueno y muchos todos el nicuatole el mezcal etcétera entonces son esos productos culturales alimenticios que nosotros vamos a desarrollar desde esta licenciatura, en la parte de los productos culturales no solamente son los alimentos como les decía sino también la química por ejemplo de las artesanías el colorante como poderlos mejorar innovar o cómo podemos utilizar los colorantes decían hace rato ancestrales o los que nos enseñaron nuestros antepasados a desarrollar como los podemos utilizar o mejorar para poder desarrollar los telares las tintaciones y todo lo que tenga que ver con estos productos culturales desde un punto de vista químico no los alebrijes también en el extenso viene descrito toda esta parte de los materiales, las pinturas y bueno todo lo que tenga que ver con la química como materia principal de los componentes de estos productos culturales. Vamos a tener cinco campos formativos los químicos en alimentos obviamente es una licenciatura en química productos culturales desde un punto de vista de la tradición y de la costumbre de nuestros pueblos originarios desde luego un aporte social y humanista tecnológico y conservación de los alimentos y la biotecnología de los alimentos desde un punto de vista mucho más especializado porque vamos a intentar combinar, como objeto principal de este plan de estudios, vamos a combinar por un lado la cuestión tradicional y de costumbre de los pueblos originales pero explicado desde un punto de vista científico biotecnológico innovador de tal manera que no perdamos la esencia del producto cultural o tradicional pero sí podamos estar preparados o preparando a jóvenes que se incorporen a la industria y que puedan innovar en este sentido, obviamente están los campos formativos como ya lo han explicado todos los compañeros que han estado pasando. En el mapa curricular, si se dan cuenta aquí esto quiero resaltar porque es una propuesta que nos pasamos bastante tiempo discutiendo como: comité, la duración del plan de estudios, y al final concluimos que vamos a apostar por decir una palabra vamos a tomar el reto de generar esta licenciatura en siete semestres; porque además es una tendencia a nivel nacional, si ustedes revisan actualmente se requieren estos planes de estudios con estas características pero además asegurar la calidad de la misma. De tal manera que tomamos este reto para el conocimiento de todas de todos los estudiantes, los que tengan familiares que quieran estudiar una licenciatura en química de alimentos, esta licenciatura va a ser de siete semestres y va a ser híbrida, al igual que todos los planes de estudios que vamos a presentar empezando por el químico clínico biomédico, todos estos planes de estudios son híbridos de tal manera que vamos a tener una parte teórica en línea, ya tenemos las plataformas tenemos el soporte técnico, recordarán que anteriormente presenté la "maestría en genética forense y ciencias periciales". Hoy tenemos alrededor de 40 estudiantes en la maestría y está funcionando bien la plataforma entonces vamos a arriesgarnos a tomar este reto de migrar a la educación híbrida de tal manera que el único programa presencial 100% que tendrá la facultad de química es químico farmacéutico biólogo y todos los programas de licenciatura y posgrado que tenemos migraremos a la modalidad híbrida, de tal manera que vamos a utilizar pues también las tecnologías y bueno son siete semestres y como pueden ver pues van a llevar una diversidad en los campos formativos química de alimentos productos culturales socio humanista tecnología y algunas materias que son muy reconocidas como procesos biológicos inglés microbiología industrial productos culturales y gastronomía regional revalorización de las lenguas originarias esta materia está muy padre o esta UCA está muy padre porque se va a dar una semblanza del zapoteco del mixe y de muchas otras lenguas originarias incluyendo también las lenguas extranjeras gestión financiera mercadotecnia de productos alimenticios organización y desarrollo empresarial proyecto integrador de alimentos genética biología molecular etcétera y pues bueno agradezco al coordinador de este comité en cuanto yo tomé la dirección en el mes de octubre amablemente lo invité a participar y con mucho gusto se incorporó a este comité el doctor

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Hipócrates Nolasco Cancino y pues bueno esta sería la propuesta que someto a su consideración muchas gracias compañeros y presidente gracias.

Interviene el secretario general Mtro. Abraham Martínez Helmes, muchas gracias maestro, señores consejeros algún comentario referente al expuesto procedemos a la votación, votos a favor, votos en contra, abstenciones, queda aprobado por unanimidad de votos la Licenciatura en Química de Alimentos y Gestión de Productos Culturales de la Facultad de Ciencias Químicas Continuamos con el punto número 17 Presentación y en su caso aprobación de la Especialidad en Laboratorio Clínico por parte de la Facultad de Ciencias Químicas representa el Dr. Honorio Torres Aguilar

Inicia su intervención el Dr. Honorio Torres Aguilar, buenos días a todos gracias por la oportunidad de presentar estos programas que voy a presentar primero la especialidad en laboratorio clínico y posteriormente la maestría en laboratorio clínico porque lo estamos planteando como un programa de continuidad para los estudiantes que así lo deseen, nosotros hacemos siempre revisando toda la legislación que hay al respecto del acuerdo 1711-17 de trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudio superior y recientemente acaba de salir una actualización el 2 de febrero de 2024 para que podamos revisarla, donde se establecen todos los lineamientos y créditos. También seguimos el reglamento de posgrado de la UABJO, el modelo educativo de la UABJO, diseñamos un comité curricular para que se encargue de hacer los estudios de pertenencia y factibilidad para poder implementar nuestros posgrados. Entonces no voy a hablar de todo, simplemente lo que ya les comentaba, al ser una facultad con casi ya 100 años de trascendencia, nos hemos dado cuenta de que nuestros propios estudiantes en el resto de la república nos dicen dónde están las necesidades específicas. Tenemos estudiantes que nos dicen, por ejemplo, en Querétaro no hay una licenciatura aplicada al laboratorio clínico y están muchos de nuestros estudiantes, están migrando hacia allá, también hacia Chiapas, hacia Veracruz y muchas áreas de la república. Como siempre también hay una gran necesidad, cuando tenemos seguimiento de egresados les preguntamos cuáles son sus necesidades de ellos y como muchos de ellos ya están trabajando, no pueden darse la oportunidad de tener una especialidad o maestría escolarizada y por eso nos están pidiendo que hagamos un programa mixto y altamente flexible. Y es por eso que diseñamos primero una especialidad. ¿Por qué? Porque hay muchos estudiantes que ya están trabajando que nos dicen, yo solamente lo necesito para especializarme en un área. Es por eso que la especialidad en laboratorio clínico busca fortalecer solamente las habilidades técnicas en un área específica que el estudiante sí le requiera. Como podemos ver aquí, nosotros tenemos una serie de 20 asignaturas optativas. Siguiendo los lineamientos, el estudiante puede elegir 6 o más unidades curriculares de aprendizaje para cumplir con los créditos basado en una asesoría de su director y solamente hay una materia obligatoria que es la de la vecina. Entonces, cumpliendo con estas características, una vez que el estudiante cumple sus créditos, puede aspirar o solicitar su título de especialidad. Sí, entonces, como podemos sacar, el mapa curricular está contemplado en dos semestres, semestre uno y semestre dos, en el cual, con que cumpla con seis materias optativas, y hay una alta flexibilidad porque hemos calculado que aunque, teniendo la actividad en línea y la parte práctica en laboratorio, ya sea de la Facultad de Ciencias Químicas, o tenemos ya convenios con hospitales de toda Oaxaca y que estamos haciendo convenios con otros hospitales de la República, entonces, los estudiantes ya sea aquí de Oaxaca o que se inscriban de otras partes, van a poder realizar su parte teórica en línea y su parte práctica, donde ellos así lo requieran, obviamente, previo convenio con nuestra Facultad. Y, pues, el campo de incidencia sería, obviamente, que los especialistas en laboratorio clínico estarían trabajando en el laboratorio clínico con diagnóstico especializado. Si así lo gustan,

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

también pueden participar en la docencia, en el sector público o, como nosotros les ofertamos, a la maestría y al doctorado.

Interviene el secretario del consejo Mtro. Abraham Martínez Helmes. Gracias, doctor. Y preguntó: señores consejeros, ¿existe alguna pregunta o comentario referente a lo expuesto? Al no existir ningún comentario, procedemos a la votación.

Queda aprobado por unanimidad de votos la Especialidad del Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias Químicas.

Continuamos con la presentación del punto 17 del orden del día, Presentación y en su caso, aprobación de la Maestría en Laboratorio Clínico por parte de la Facultad de Ciencias Químicas, presenta el Dr. Honorio Torres Aguilar

El Dr. Honorio Torres Aguilar continúa, bueno, siguiendo bajo este mismo esquema, entonces también hemos detectado en nuestros estudios de pertinencia y factibilidad que nuestros estudiantes, algunos tienen la necesidad de hacer una especialidad, por algunos una maestría con orientación hacia la investigación, pero en proyectos de aplicación, de innovación en las áreas de diagnóstico clínico y además aplicar a actividades de organización gerencial y administración y control de calidad. Es por eso que en la maestría nosotros le vamos a dar la oportunidad de que todavía tenga una mayor habilidad gerencial para llegar a ser incluso jefes o directores de laboratorio clínico. Entonces pueden aquí apreciar que la primera parte es lo mismo de la especialidad en laboratorio clínico, pero aquel estudiante que decida continuar hacia la maestría en laboratorio clínico, nosotros le estamos ofertando otras seis asignaturas, pero ahora si son obligatorias para que adquiera esas habilidades gerenciales. Podemos ver aquí metodología de un proyecto de innovación que lo va a aplicar directamente en su campo de trabajo, legislación de laboratorios, administración de laboratorios, control de calidad, tiene que aprender acerca de certificación y acreditación y obviamente de estadística. Entonces este es el programa ampliado. Vean que nuestra primera parte es para aquellos que decidan hacer la especialidad cumpliendo con los créditos y si deciden hacer la maestría, continúan con esta segunda parte que son un total de cuatro semestres. Y finalmente quisiera concluir con esta parte, creo que estamos contribuyendo con un programa innovador por primera vez en la universidad en el cual estamos ofertando un programa de especialidad con posibilidad a maestría, una alta flexibilidad y un programa mixto. Porque el estudiante va a poder tomar, como ya mencionó nuestro director, todas sus asignaturas en línea, ya tenemos toda la infraestructura, pero la parte práctica que va a ser corroborada va a ser en los laboratorios para que se verifique que está adquiriendo sus habilidades prácticas. Además, va a tener flexibilidad de horario, adaptabilidad del estudiante que elija las asignaturas, que desea especializarse. Y algo muy importante, algunos estudiantes que hemos tenido dicen yo a veces si ocurre un problema no puedo terminar todo el programa, lo que le estamos ofertando es que por cada unidad curricular de aprendizaje que adquiera nos enfocamos a lo que exige el reglamento de posgrado de la UABJO, que son 120 horas créditos, entonces por cada UCA aprobada va a poder aspirar a tener un diplomado también como crecimiento profesional en su área laboral. Muchas gracias.

Interviene el Mtro. Abraham Martínez Helmes, gracias, doctor. Señores consejeros, ¿existe alguna pregunta o comentario referente a lo expuesto? Al no existir ningún comentario, procedemos a la votación. Votos a favor, Votos en contra, Abstenciones.

Queda aprobada por unanimidad de votos la Maestría en Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias Químicas.

Continuando con el punto 19, Presentación y en su caso aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la maestría en Ciencias Químico Biológicas por parte del doctor Sergio Alberto Ramírez García.

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Inicia el doctor Sergio Alberto Ramírez García, con su permiso, señor rector, con su permiso, señor secretario, con su permiso, consejeros. Gracias, director, por la oportunidad de estar aquí. Vamos a iniciar con el programa de maestría. Bueno, estos son nuestros dos programas con los cuales inició la Facultad de Ciencias Químicas con nuestros maestros Decanos. La maestría se basa particularmente en la búsqueda de obtención de la acreditación del SNP a través de las temáticas de los posgrados de los programas de incidencia y la especialización en cinco áreas muy particulares, bioquímica clínica y medicina de laboratorio, biología molecular aplicada a la medicina, química y salud ambiental, análisis instrumental y biotecnología y farmacología. El programa de maestría consta de 24 unidades curriculares, 24 UCAS, 75% de esas propuestas son de reciente creación y de vanguardia para abordar los problemas nacionales de salud, y 24 son materias clásicas de la química que están sustentando el programa de posgrado de maestría en base al acuerdo SEP, en el más reciente febrero de 2024 cumplimos con 240 créditos que sobrepasamos lo que solicita la SEP. Además, el programa de maestría es un programa profesionalizante y flexible. Nosotros hemos tenido una experiencia en los programas para la acreditación de CONACYT, apostando a los programas profesionalizantes, sobre todo porque estamos en un área marginada o rezagada. Entonces, una de nuestras estrategias como facultad ha sido apostarle a este tipo de estrategias para las acreditaciones para que nuestros alumnos tengan becas. La misión particularmente se centra en formar profesionales dentro de las temáticas de los problemas nacionales de salud para resolver problemas de salud pública. Y aspiramos como misión a ser un organismo creativo a nivel estatal, nacional e internacional en el área de biología molecular, bioquímica clínica, química y salud ambiental, terapéutica farmacológica y biotecnología e innovación. Y aquí están las 24 unidades curriculares. Y este es el mapa curricular por semestres. Por colores tenemos cada una de las áreas representativas del programa tiene una fuerte carga, cada una de ellas son 5 áreas y para titularse de la fase de maestría lo puede hacer con una tesina que es parte de la flexibilidad, o con una tesis o con una publicación de un artículo indexado, o bien un libro o un capítulo de libro dictaminado con un comité editorial nacional. Y bueno, esta parte de crédito será muy importante porque si deciden continuar con su formación a nivel de posgrado, se los toman en cuenta para la fase de doctorado, es decir, es un programa concatenado. Los egresados podrán emplearse desde la parte de docencia en las instituciones de educación superior, en las instituciones nacionales e internacionales, en el sector público, en el sector privado y también en la industria química. Bueno, hasta aquí es la fase del programa de maestría, que le pongo a su consideración al término, al nombre de la facultad. Y mi director que está aquí. Permiso, señor secretario.

Interviene el Mtro Abraham Martínez Helmes, señores consejeros, ¿existe alguna pregunta o comentario referente a lo expuesto? Al no existir ningún comentario, procedemos a la votación. Votos a favor, Votos en contra, Abstenciones.

Queda aprobada por unanimidad de votos la reforma curricular al plan de estudios de la Maestría en Ciencias Químico Biológicas de la Facultad de Ciencias Químicas.

Continuamos con el punto 20 del orden del día, la presentación y en su caso aprobación de la reforma curricular al plan de estudios del doctorado en ciencias químico-biológicas por parte de la Facultad de Ciencias Químicas, presenta el Dr. Sergio Alberto Ramírez García

El Dr. Sergio Alberto Ramírez García dice, cabe resaltar que estos programas clásicos de maestría y doctorado son de fin de semana, son muy importantes también para aquellas personas que desarrollan actividad laboral dentro de la semana y quieran continuar su especialización o tener más currículum para poder ascender laboralmente. En el caso del doctorado, tiene 21 UCAS, 21 unidades curriculares. 75% de ellas corresponden a nuevas materias y el 25% al plan clásico que debemos de mantener para que seamos acreditados, el doctorado tiene de innovación unos

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

seminarios que le llamamos temas selectos en cada una de las áreas de especialidades como son la de medicina de laboratorio clínico, la bioquímica clínica, la biología molecular, la química y salud ambiental, la instrumentación analítica y la área de terapéutica farmacológica. Tenemos otro requisito que nos piden los programas de CONACYT para su acreditación que son los seminarios de vinculación con el sector público y con la industria y también cubrimos los requisitos de los CIEES con los seminarios equidad de género y obviamente esto está fundamentado en el último acuerdo de la SEP de febrero de 2024 y sigue siendo un programa profesionalizante a pesar de que es un programa de doctorado que es en investigación pero es profesionalizante. Aquí están las 21 UCAS con sus horas créditos independientes, aquí ya de naranja vemos la innovación de los últimos seminarios, los temas selectos, cada uno de los colores conserva las áreas que los habíamos visto en la maestría, implementamos también los seminarios de investigación avanzados, y tenemos el mismo enfoque que nuestros posgrados. A nivel nacional pretendemos que este programa también sea acreditado por el SNP, por lo tanto nuestro mapa curricular está basado en los programas estratégicos nacionales. Y por otra parte queremos ser a nivel de visión una excelencia a nivel nacional, estatal e internacional en las áreas de biología molecular, medicina de laboratorio, salud ambiental, química comunitaria, análisis instrumental, biotecnología y terapéutica farmacológica. Para egresar entonces ocupamos tener, cubrir las 24 UCAS, que son la fase de maestría, más las otras 21 UCAS que corresponden a los últimos 3 años que es la fase doctoral. Y una tesis y un artículo indexado, o bien un capítulo o libro dictaminado, y esta será la forma de titulación. Si algún egresado del área de salud, de química, de biología o áreas afines de ingeniería quiere ingresar al doctorado, lo puede hacer a partir del quinto semestre, siempre y cuando su programa curricular sea afín al programa de posgrado. Y su campo laboral es muy vasto, desde la docencia, la investigación a nivel nacional, a nivel internacional, a nivel gubernamental y a nivel de la industria química. Les agradezco a nombre, título personal y a nombre del director, la oportunidad. Muchas gracias.

Interviene el Mtro Abraham Martínez Helmes, señores consejeros, ¿existe alguna pregunta o comentario referente a lo expuesto? Al no existir ningún comentario, procedemos a la votación. Votos a favor, Votos en contra, Abstenciones.

Queda aprobada por unanimidad de votos la reforma curricular al plan de estudios del Doctorado en Ciencias Químico-Biológicas de la Facultad de Ciencias Químicas.

Siguiente punto del orden del día, presentación y en su caso aprobación de la reforma curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Enseñanza de Idiomas por parte de la Facultad de Idiomas, presenta la maestra Guadalupe Jerónimo López.

Inicia la maestra Guadalupe Jerónimo López, buenos días a todos y a todas, voy a presentar la reforma curricular de la Licenciatura en Enseñanza de Idiomas. Para ello, primeramente se realizó una reforma curricular, se realizó la evaluación curricular que consiste en una evaluación interna en un primer momento donde se encontraron a docentes y estudiantes de las diferentes sedes donde se importó la licenciatura. En la evaluación externa, contamos con las respuestas de empleadores de 58 instituciones de educación del régimen público, privado y ONG. En la evaluación externa, se contó con 111 respuestas de las generaciones 2006, 2010 hasta la 2019-2023. Con base a nuestros resultados, el 3 de mayo se dio inicio con el Diplomado de Actualización y Reestructuración del Plan de Estudios, el cual culminó el 17 de enero y participaron aproximadamente 20 profesores de nuestras diferentes sedes ubicadas en Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Tehuantepec, Puerto Escondido, Villa de Tututepec. Este diplomado fue realizado de manera híbrida. El 12 de julio de 2024, tuvimos nuestro encuentro de empleadores donde participaron personal de recursos humanos, administrativos, directivos de educación básica, media superior y superior, contando con la Secretaría de Turismo, el Tecnológico de la HAYA,

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad Mesoamericana, COBAO, CECYTE, entre otras personalidades. Con base a nuestros resultados, se adecuó la filosofía institucional, que comprende la filosofía de la facultad y la filosofía del programa educativo. Esto lo realizamos con base en lo que establecen las políticas internacionales y nacionales, como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Modelo Educativo, la Nueva Escuela Mexicana y sobre todo nuestro Plan Institucional de Desarrollo, donde participó nuestro director, el doctor Mario Enrique López Gopar. Los puntos en los que confluyen esta filosofía son la perspectiva intercultural, el enfoque de colonial, la pedagogía crítica, la ecología de saberes, el análisis multidiscursivo y la práctica docente. El perfil académico de ingreso se realizó con base en el marco curricular común de la educación media superior, establecido en el Acuerdo Secretarial número 17-11-17. El perfil de ingreso se reestructuró, se construyó con base en los campos formativos, que tenemos lenguajes como la marca de la Nueva Escuela Mexicana, que tenemos inglés y español, docencia y práctica en la enseñanza de idiomas, lingüística aplicada crítica, investigación, lengua adicional y optativa profesional. También se adecuó el campo de incidencia, donde se reconocieron algunos lugares donde nuestros egresados y egresadas se encuentran laborando. Nuestro mapa curricular, sobre todo, se adecuó al área de docencia y práctica, ya que existían enfoques y metodologías que se duplicaban, o más bien contenidos que se duplicaban, así como enfoques innovadores con base en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y se le dio mayor énfasis a la lingüística aplicada crítica. La distribución de horas se hizo de acuerdo con el Acuerdo 17.11.17. Y bueno, el funcionamiento académico, pues nos basamos en nuestra normatividad institucional para los lineamientos de ingreso, permanencia y egreso, en lo que establece nuestro reglamento, en las prácticas profesionales y servicio social, con base en nuestro reglamento de servicio social, y en los lineamientos de titulación, con base en nuestro reglamento de titulación. Y es todo, gracias.

Interviene el secretario del consejo Muchas gracias, maestra. Señores consejeros, ¿existe alguna pregunta o comentario referente a lo expuesto? Al no existir ningún comentario, procedemos a la votación. Votos a favor, Votos en contra, Abstenciones.

Queda aprobada por unanimidad de votos la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Enseñanza de Idiomas de la Facultad de Idiomas.

Siguiente punto del orden del día, presentación y en su caso aprobación de la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista por parte de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Presenta el maestro Eleazar Altamirano Mijangos.

El director empieza su participación. Hola, muy buenos días a todos y a todas. Bueno, me voy a permitir, con su permiso, el día de hoy, presentarles esta reforma curricular para el nuevo plan de estudios de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que sería la versión del plan de estudios 2025. Bueno, les voy a hablar un poco sobre los antecedentes de nuestro plan de estudios. Nuestro plan de estudios, pues ya lo llevamos trabajando prácticamente 18 años del primer plan de estudios que tenemos ahorita. Esta reforma curricular se ha venido trabajando ya durante tres administraciones y ha sido bastante laborioso, la parte de la medicina implica mucho esfuerzo, entonces, tenemos que abordar desde diferentes ámbitos cada una de ellas, para lo cual tenemos un comité curricular integrado por los docentes de la Facultad. En ella, pues como ustedes pueden visualizar, han participado personal académico, docente y administrativo. La versión del plan de estudios que estamos ahorita teniendo en la Facultad tiene una actualización, bueno, no se la ha actualizado desde hace 14 años. Entonces, prácticamente ya es urgente tener una actualización. Ya ha sido evaluado por los CIEES y la última evaluación que fue en noviembre del 2023, nosotros obtuvimos una acreditación, obtuvimos la acreditación por cinco años. Para ello, pues se hizo un estudio de pertinencia, se hizo una evaluación igual curricular, una interna y

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

una externa. En la evaluación interna, pues se hizo con los estudiantes, la planta docente, la planta administrativa y también se tomó en cuenta lo que es el marco contextual en esta parte de la cuestión ambiental, socioeconómica y cultural, la parte normativa, las normas, leyes y acuerdos, todo lo referente con lo que es la disciplina de la medicina veterinaria, lo que es la oferta educativa, el marco epistemológico, curricular y pedagógico. La evaluación curricular externa, pues implicó también los egresados, empleadores y las observaciones dadas por lo que son los organismos evaluadores, en este caso los CIEES. Y lo que tenemos ahora con este nuevo plan de estudio es una visión global de la medicina veterinaria. Es una visión que tiene y que ocre el enfoque de la mayoría de los que tienen que ver con las ciencias de la salud, pues es la promoción de una sola salud, un equilibrio de la humanidad con el ecosistema, prácticamente. En la cual, pues también está basado en lo que son nosotros, en el gremio veterinario existe una asociación mexicana de escuelas y facultades, que tuvimos la fortuna de ser sede apenas hace 15 días, en la cual se trabaja la homologación de los planes de estudio de la medicina veterinaria a nivel nacional, para poder tener el mismo, más o menos, digamos, de acuerdo con los contextos de cada estado, tener planes de estudio congruentes a las necesidades de la sociedad. Y también, pues está basado en el modelo educativo de la UABJO, para la transformación social. La filosofía de este plan de estudios, pues contempla el plan institucional de desarrollo, que es de la universidad, el de la unidad académica y el de la licenciatura. El propósito, pues es formar profesionales de la medicina veterinaria, acorde a las necesidades que se tengan un perfil de ingreso y egreso, que está contemplado en el reglamento de ingreso, permanencia y egreso, basado en la normativa de la universidad y los saberes profesionales y competencias también. El mapa curricular que les voy a presentar, está dividido en cinco ejes curriculares, que son medicina y salud animal, producción y economía pecuaria, salud pública, humanístico-metodológica, optativas. Las fases de formación, tenemos tres fases, la básica, la disciplinar y la profesional. Y tenemos los ejes transversales, que son los que se atienden durante toda la carrera. En las cuales incluye promoción de valores, inclusión, perspectiva de género, identidad profesional, cuidado y preservación del ambiente, desarrollo sustentable y sostenible, legislación y bienestar animal. Este plan de estudios tiene 61 UCAS, 61 unidades curriculares de aprendizaje, de las cuales se dividen en optativas y obligatorias. Contempla 59 obligatorias y dos optativas, de las cuales están divididas en las diferentes fases. En la fase básica contempla 21 UCAS, en la disciplinar 18 y en la profesional 22, las cuales son abordadas en horas teóricas, prácticas y de trabajo independiente. Esto de acuerdo, bueno más bien asignado con el acuerdo 17-11-17, y en este nuevo plan de estudios contemplamos las prácticas profesionales, que no tenemos en este plan que tenemos actualmente. Se consideran tres periodos de prácticas profesionales. Lo que queremos actualmente es que el estudiante se vincule con la sociedad, o que esté directamente en contacto en el campo profesional o donde va a ejercer. Por ello, el primer periodo de prácticas profesionales va a ser terminando la fase básica. Una vez que termine el tercer semestre, tendrá un periodo intersemestral de prácticas. ¿Cuál es el objetivo? Que el alumno conozca las unidades de producción, laboratorios, clínicas, y que tenga un contacto cercano con lo que es el ejercicio profesional, porque nosotros nos llega, no es que me gustan los animales, les gustan los animales sanos. Entonces, es que el estudiante también se vaya perfilando poco a poco, de acuerdo con lo que vaya visitando. El siguiente periodo de prácticas es al terminar el sexto semestre, y se van integrando y se les van asignando, digamos, actividades de acuerdo a las asignaturas que el alumno, de acuerdo, perdón, a las UCAS que ya haya cursado. Y el último periodo de prácticas sería al finalizar la carrera. Durante esto, pues ustedes pueden ver el periodo, la cantidad de horas que pueden tener, que son de 48 horas, los periodos de prácticas intersemestrales, y el último periodo de prácticas sería de 240 horas. A la par, también se está implementando lo que son

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

actividades extracurriculares, el programa de tutorías y asesorías, 40 horas. A la par, también se está implementando lo que son actividades extracurriculares, el programa de tutorías y asesorías y también los alineamientos de servicio social y titulación. Este programa, bueno, este plan de estudios contempla 565 créditos. Este es el mapa curricular, como yo les decía, de manera vertical pueden ver los ejes curriculares y de manera horizontal las fases formativas. A la par, como yo les decía, este plan de estudios va acompañado con un programa de formación y actualización docente, que es muy importante que nuestros docentes estén actualizados de manera constante. Un programa de formación integral del estudiante, ¿por qué? Porque no solamente contemplamos la parte de formación académica, sino también la parte de formación humana. ¿Qué se incluye en la parte de formación integral? Pues lo que es cuestiones de salud mental, herramientas de aprendizaje, todo lo que tiene que contribuir para que nuestro estudiante pueda transitar de la mejor manera durante su plan de estudios. Y obviamente, pues ahí entran lo que son actividades extracurriculares, las tutorías, las asesorías y también trabajamos con un programa de educación continua, los alineamientos de servicio social y titulación, lineamientos de academia y para esto también contemplamos nuestro organigrama, es muy importante que como vamos a tener ya dos programas de estudio, dos planes de estudio operando al mismo tiempo, que nuestra estructura organizacional sea operable o sea funcional para ambos planes de estudio. Y bueno, sería todo de lo que sería en cuanto a la reforma curricular del plan de estudios de la licenciatura de médico veterinario.

Interviene el Mtro. Abraham Martínez Helmes, señores consejeros, ¿existe alguna pregunta o comentario referente a lo expuesto? Al no existir ningún comentario, procedemos a la votación. Votos a favor, Votos en contra, Abstenciones.

Queda aprobado por unanimidad de votos la reforma curricular al plan de estudios de la Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Siguiendo punto, presentación y en su caso aprobación de la Maestría en Medicina de la conservación y gestión ecosistémica por parte de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, presenta le M.V.Z. Eleazar Altamirano Mijangos

Nuevamente el maestro Eleazar. Bueno, ahora me voy a permitir presentarles el plan curricular de la maestría, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ha tomado la iniciativa de crear un nuevo posgrado. Es un posgrado profesionalizante, transdisciplinario, que quiere decir que no se limita solamente a la parte del médico veterinario. En él se pueden incorporar abogados, arquitectos o de las áreas sociales, porque esta maestría resulta como una respuesta o tiene como objetivo la atención de la problemática que se está suscitando actualmente en el estado de Oaxaca en cuestiones de impacto hacia la fauna silvestre, doméstica y al medio ambiente. Oaxaca es un estado megadiverso, biológicamente diverso, muy rico, de los más ricos en el país, culturalmente también, pero pues como saben, estamos en una encrucijada entre lo que es el desarrollo y la conservación de nuestros recursos, porque las obras de infraestructura que se están haciendo con el fin de promover el desarrollo del estado, tienen un impacto y ese impacto que está generando la destrucción de los ecosistemas. La prueba es, por ejemplo, el corredor interoceánico que tiene beneficios, pero también tiene impacto ambiental, lo que son la carretera Puerto Escondido, la carretera Mitla. Entonces, eso ha generado que pues a veces el enfoque que se tiene al momento de elaborar proyectos no se piense en el impacto que se puede tener en el medio ambiente y como les decía, si Oaxaca es rico en esta parte de lo que es la biodiversidad, pues prácticamente si no la cuidamos, próximamente pues ya no vamos a gozar de ella. Por eso esta maestría tiene este enfoque de ayudar o de contribuir a desacelerar el impacto de estas obras de alguna manera y formar grupos de diferentes disciplinas que ayuden a poder intervenir en las comunidades y disminuir el impacto. Igual, tiene su filosofía basada en el plan institucional de desarrollo, el propio

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

de la unidad académica y el de la maestría. Como les decía, tiene un propósito, formar profesionales con enfoque de una sola salud, economía circular, seguridad alimentaria, comercio justo, equidad de género y empleos de los servicios ecosistémicos, guardando el equilibrio entre los componentes del ecosistema. Creo que junto con la carrera de biología o ciencias, o de ciencias, ahí escuchaba hace rato, también trabajamos con ciencias químicas, hemos hecho ya la vinculación con otras unidades académicas de formar grupos multidisciplinarios, porque la medicina veterinaria como de manera individual, por así decirlo, no funciona, porque cuando tú vas a una comunidad hay de todo, la parte de lenguas, más aquí en Oaxaca que nos regimos por usos y costumbres y la gran cantidad de lenguas que se hablan, necesitas quien te pueda traducir, entonces, decimos, necesitamos apoyarnos de idiomas, para algunas cuestiones de ciencias químicas, de hecho se está vinculando con arquitectura, entonces todo lo que se pretende es ahora formar grupos multidisciplinarios que puedan colaborar y actuar en las comunidades. El perfil de ingreso, todo esto está reglamentado, o sea, todo el perfil de ingreso se encuentra basado en lo que está la normativa que tenemos dentro de la universidad y en la cual se resalta que quien decide ingresar a la maestría debe cubrir los requisitos previamente de haber tenido una licenciatura, contar con título y cédula profesional. En este caso, quienes trabajaron en esta maestría, quieren demostrar, dicen, bueno, siempre se pide un promedio mínimo de ocho para una maestría, pero quienes trabajamos en esta maestría, dicen, bueno, una calificación no es determinante para un alumno que a veces no se preocupó durante la licenciatura por obtener un promedio y tenemos alumnos brillantes y excelentes, que la limitante muchas veces puede ser de inicio un promedio para acceder a un posgrado. Lo que se pretende ahora es demostrar que hay alumnos que aunque no cumplan con ese promedio, pueden hacer un posgrado y pueden demostrar y tener el mismo rendimiento y la misma capacidad que a lo mejor alguien que obtuvo durante la licenciatura un ocho, un nueve o un diez. El perfil de egreso igual está reglamentado por lo que es la normativa institucional. Aquí la titulación es por examen profesional, por medio de una tesis, un artículo científico o un artículo técnico. Y los saberes profesionalizantes que están establecidos en mapa curricular, tenemos igual cinco ejes curriculares, tres fases de formación y los ejes transversales que acompañan a la maestría. Entonces, los ejes curriculares es el metodológico, la administración y legislación, humanístico, el disciplinar y el de tutoría y asesoría disciplinar. Las fases de formación, tenemos una fase básica, una especializante y una terminal. Y los ejes transversales, derechos humanos, sustentabilidad y medio ambiente, equidad de género, ética y responsabilidad social y tecnologías emergentes. Bueno, este es el mapa curricular de la maestría, en la cual ustedes pueden observar las UCAS que se contemplan en cada una de las fases y de los semestres, son cuatro semestres. Aquí lo importante de esto son las optativas en la parte disciplinar, en las cuales van a estar de acuerdo al perfil del estudiante. Esta, bueno, la parte importante de esto es que, como yo les decía, es una maestría transdisciplinar, si supongamos, entra un médico veterinario, se le ofertan las optativas de medicina y salud animal. Si entra alguien del área social, se le puede ofertar empresas comunitarias sostenibles. Si entra un arquitecto, diseño de instalaciones armónicas al ecosistema. Entonces, lo que se pretende con esta maestría es formar grupos de diferentes disciplinas que puedan tener impacto en las comunidades y trabajar de manera colaborativa laboral. Entonces, para no leerles todas las ucas, las optativas, les compartimos posteriormente en la página, para que ustedes puedan visualizarse. Y los elementos claves que acompañan a nuestra maestría, que como les comentaba, es un enfoque transdisciplinario, no está limitado solamente a los médicos veterinarios. La modalidad es mixta, puede ser presencial y en línea, tiene trabajo experimental uno y dos, establecido en el tercer y cuarto semestre. Tiene actividades igual, extracurriculares, un programa de tutorías y asesorías y esta maestría, de momento, se implementará de manera generacional. También, aquí

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

algo importante, como les decía, siendo Oaxaca un estado con diversidad cultural y en lenguas, también se está trabajando a la par en lo que sería, la parte, lo que son las lenguas maternas y el inglés. Y respetando lo que sería el sistema de gobierno interno del estado, lo que son los usos y costumbres. Y parte de lo que se pretende es que al terminar la maestría, el maestrante, pues, ya tenga un trabajo establecido con su proyecto. Y bueno, sería todo por mi parte.

Interviene el Mtro Abraham Martínez Helmes, señores consejeros, ¿existe alguna pregunta o comentario referente a lo expuesto? Al no existir ningún comentario, procedemos a la votación. Votos a favor, Votos en contra, Abstenciones.

Queda aprobado por unanimidad de votos la Maestría en Medicina de la conservación y gestión ecosistémica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Continuamos con el punto 24, Presentación y en su caso, aprobación del Doctorado directo en Historia por parte del Instituto de Investigaciones en Humanidades. Realiza la presentación la doctora Fabiola Bailón y el maestro Carlos Eliseo.

Los docentes inician. Buenos días a todos y a todas, como ustedes saben, estamos en un estado que tiene un gran legado cultural e histórico que se refleja entre muchísimas otras cosas en la gran cantidad de archivos, de hemerotecas, de acervos documentales, no sé si ustedes sepan, pero Oaxaca tiene el segundo archivo más grande de toda la república después del Archivo General de la Nación. Y pese a esta pues riqueza histórica, documental, pese a este legado histórico, lo cierto es que gran parte de la historia que se investiga, que se produce, que se publica sobre nuestro estado se hace fuera del mismo, Entonces, pues esto de alguna manera nos lleva, ah bueno, hasta el año 2012, esto es importante anotarlo, Oaxaca no contaba con un programa de formación de historiadores y de historiadoras, es la UAF, la que a través del Instituto de Humanidades introduce la licenciatura en historia, en Humanidades, perdón, con tres salidas, una de las cuales es historia y bueno, a partir de ya algunos años pues venimos formando a jóvenes historiadoras y historiadores, que sin embargo pues ahora no cuentan con una opción de continuar sus estudios dentro de la disciplina y dentro del Estado, Eso solamente pensando en nuestros propios egresados, pero también están pues los egresados de otras licenciaturas y de otras universidades que a lo mejor interesados o interesadas en un programa de posgrado en historia, quieren realizarlo y no tienen la oportunidad, por lo cual tienen que salir del Estado, Tienen que salir de la entidad. Y bueno, esa fue una, justamente una de las principales razones que nos llevó a pensar en esta propuesta de doctorado directo que tiene como característica fundamental que va a dar cabida tanto a egresados de licenciatura como de maestría. Esta no es una modalidad novedosa para la universidad, si ustedes recuerdan, en una sesión de Consejo Universitario pasada ya se aprobó un doctorado directo y con ello pues estamos respondiendo un poco a la tendencia de crear y de incentivar programas vinculados, concatenados y directos. En este caso estamos hablando de un doctorado directo que se pensó con los más altos estándares de calidad y de exigencia académica. Y aquí un elemento importante que hay que mencionar es que va a funcionar de manera colaborativa con dos instituciones con las cuales hemos venido trabajando ya desde hace varios años, que son la Universidad Nacional Autónoma de México y el Ciencias Pacífico Sur. Entonces la planta de profesores es una planta altamente especializada que en su mayoría está ya dentro del Sistema Nacional de Investigadores. Este programa pues viene a impulsar un área estratégica que son las humanidades y en particular la historia. Como los contextualizó, se hizo un estudio de pertenencia y factibilidad siguiendo la metodología de diseño curricular de nuestro modelo educativo para la transformación social. Como bien lo destacó la doctora, hay una necesidad inherente por proyectar y por impulsar el conocimiento histórico. Y bueno, también se realizaron elementos que tienen que ver con este diagnóstico y en donde se consultaron también aspirantes para detectar el interés. Se detectó que más del 50% de los

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

encuestados están interesados en estudiar un doctorado. También están muy interesados en que este doctorado, la mitad de ellos, están interesados en que sea de investigación, que sea de orientación en investigación. Están muy enfocados en la parte de la generación de conocimiento, del rescate de toda esta memoria histórica, de la cuestión de formarlos en cuanto a las habilidades y los procedimientos y las técnicas de las disciplinas de las ciencias históricas. Y en el caso del estudio de factibilidad, como bien lo señalaba la doctora Fabiola, se tiene el núcleo académico básico con el perfil para impulsar un doctorado con este alto nivel que lo va a caracterizar. Y también se cuentan con las instalaciones, se cuenta con el equipo y principalmente como lo enfatizó la doctora, se cuentan con los convenios institucionales con instituciones especializadas en la investigación histórica como es la UNAM y es el CIESAS, lo cual va a potencializar a estos estudios de posgrado, de doctorado directo. Además, como pueden ustedes observar en la investigación que se llevó a cabo, en la fundamentación se detectó que era muy importante impulsar estas dos líneas de generación y aplicación del conocimiento que son sustanciales y que le van a dar la identidad al programa educativo. En primer lugar, identidad, poder y subalternidad, que tiene que ver con el estudio de los movimientos sociales, la participación política, las identidades de estos grupos que han estado en una posesión subordinada, la participación y contribución de las mujeres, los estudios que tienen que ver con el género y su impacto en las estructuras sociales y además cómo se construyen estos espacios sociohistóricos y estas dinámicas de acudir. Por otra parte, está la línea de generación y aplicación del conocimiento de memoria, patrimonio y expresiones culturales. Como recordarán ustedes, Oaxaca es uno de los estados con mucho patrimonio cultural, patrimonio histórico y de esta manera se va a investigar cuáles son los elementos históricos, los elementos simbólicos, las relaciones que están detrás de estos elementos patrimoniales. Se van a investigar los procesos de preservación, de apropiación y fortalecimiento de estos patrimonios culturales, cómo se transmiten esos patrimonios, cómo se reflejan en la memoria colectiva de las personas y también la construcción de las narrativas históricas, lo que es muy importante para tener una perspectiva crítica de este conocimiento acerca del pasado y cómo impacta en el presente. Son las dos grandes líneas que van a impulsar este posgrado y que son innovadoras, porque muchos de los demás programas de posgrado o de doctorado tienen otras líneas muy generales y que están desatendiendo esta parte que es sustancial en el estudio crítico de la historia. A continuación, podemos observar que dentro de la fundamentación se encontró una problemática sustancial que era esta historiografía tradicional, todavía persiste esta historia basada en lo que llamamos la historia de bronce, en celebrar a los héroes, en tener una visión muy delimitada de la complejidad de los procesos sociohistóricos. Es por eso que se alienta esta historia con un sentido crítico, una perspectiva que analiza las relaciones de poder, analiza cómo se van construyendo estas identidades y la participación de cada uno de los grupos sociales que integran al entramado social. Es por eso que también se requirió que se incorporaran estas voces, estas memorias. También es necesario tener una perspectiva crítica del patrimonio, porque muchas veces el patrimonio se quedaba reducido a estas políticas que tienen que ver con lo económico, con lo turístico, pero no se hace un estudio a fondo de las relaciones sociales, de las implicaciones simbólicas, de las implicaciones políticas que están detrás de estos patrimonios y el impacto que tienen en la formación de las identidades. También se atendió todo el marco político normativo en cuanto al patrimonio cultural, en cuanto a la memoria, en cuanto a las fuentes históricas, a los archivos, a los derechos de los pueblos indígenas, de las mujeres y de los pueblos minoritarios. Este doctorado va a aportar elementos muy importantes también a la toma de decisiones en estos ámbitos tan fundamentales como son los aspectos patrimoniales y los aspectos que tienen que ver con las relaciones entre los distintos grupos sociales que conforman al entramado social. A continuación, doctores, se puede observar

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

que dentro de estos estudios se determinó y se encontró que hay una escasa oferta de estudios de doctorado en historia a nivel nacional, tan solo hay 26 programas de doctorado en historia y todos están concentrados en la zona metropolitana. Además de ello, solamente hay dos programas de doctorado que son directos. Los demás programas de doctorado por lo regular tienen que iniciarse concluyendo la maestría, lo cual pues es una limitante y en ese sentido se detectó que hay una gran área potencial porque en Oaxaca no se cuenta hasta el momento con un programa de posgrado en el área de historia, siendo sustancial, como lo mencionó la doctora, la cuestión de los archivos, la cuestión patrimonial, la cuestión de nuestra compleja historia que tenemos. Y bueno, las tendencias epistemológicas. En el comité curricular, con toda la experiencia que tiene, determinó que era necesario tener una visión interdisciplinaria, el ver a la historia desde diversas perspectivas que atravesaran las ciencias sociales, las humanidades, las artes y las tecnologías. En este sentido también se tiene una perspectiva y un enfoque crítico en donde se incluyen las epistemologías del sur, la ecología de los saberes, la decolonialidad, toda esta crítica que existe detrás de los procesos históricos. En este sentido, pues bueno, estos elementos nos van a permitir tener una perspectiva en donde se está potencializando la investigación, la docencia y capacitación, la difusión y divulgación y la asesoría y consultoría especializada, que son las áreas sustanciales que este doctorado piensa impulsar. A continuación, ustedes pueden observar la misión, visión y propósitos. La misión obviamente está en formar investigadores con un alto nivel que generen investigación novedosa, investigación original, que planteen nuevas metodologías de investigación histórica, no solamente repliquen las metodologías que ya existen, sino que con esta visión interdisciplinaria, innoven en el descubrimiento de conocimientos que tienen que ver con las narrativas. Además, también se está proyectando que este programa incida en un conocimiento más profundo de la complejidad de las relaciones sociales. La visión que se está proyectando es ser un programa de excelencia con reconocimiento a nivel nacional, que se impulse, que tenga un reconocimiento a nivel de la región sur-sureste y que se impulse también al ámbito nacional. En este sentido, pues bueno, aquí podemos observar que la investigación y generación del conocimiento constituya un eje sustancial y además en el propósito se resalta y se enfoca en la innovación que tiene este programa, de hacer un programa directo, es un programa que también está retomando la flexibilidad curricular y está centrada en el proyecto de investigación que cada uno de los estudiantes desarrolla. A continuación, doctores, podemos observar el perfil de ingreso, se está contemplando que no solamente se limite a los egresados de las licenciaturas en historia y en humanidades, sino que también abarque una gran gama de otras áreas del conocimiento en ciencias sociales y además se abre la posibilidad a otros campos del conocimiento siempre y cuando estén implicados o tengan un antecedente de haber hecho investigación en el área histórica. En este sentido, aquí se están contemplando los saberes que se requieren para ingresar al doctorado. En este sentido, la gran ventaja es que pueden ingresar desde la licenciatura, lo cual va a constituir una ventaja de ahorrarles la trayectoria académica a aquellos estudiantes que quieren hacer de la investigación su proyecto de vida y profesional. A continuación, doctores, está la semblanza del perfil de egreso. Aquí podemos observar que hay un fuerte peso en la parte metodológica, en la parte epistemológica, en proponer nuevas propuestas, en desarrollar la historiografía, en ver una visión de la historia que sea amplia y compleja de los fenómenos históricos y culturales. Además, podemos observar que se le da mucho peso a la investigación histórica, a la docencia en educación superior y a la capacitación de especialistas, a la difusión y extensión del conocimiento y a la asesoría y consultoría especializada. En este caso, pues bueno, se va a atender, como se mencionó anteriormente, las dos líneas de generación y aplicación del conocimiento y todo esto se traduce en los siguientes saberes, doctores, que vamos a ver a continuación en la siguiente diapositiva. Se están contemplando los

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

siguientes campos formativos. En primer lugar, los fundamentos teóricos históricos, también se está dándole peso al campo formativo de epistemología y metodología de la historia y investigación histórica. Y bueno, también tenemos ya la gama de opciones que están dentro de lo que son las dos líneas de generación y aplicación del conocimiento, que es la identidad, poder y subalternidad, la memoria, patrimonio y expresiones culturales. Que, pues bueno, de manera sintética podemos observar que se está aportando elementos bastante necesarios en el conocimiento de los hechos históricos y de los procesos históricos sociales dentro de nuestra entidad y a nivel nacional. A continuación, doctores, podemos observar el mapa curricular. El mapa curricular va a estar conformado por 10 semestres. Esto es porque es un doctorado directo. En los primeros semestres, como pueden ustedes observar, del primero al segundo semestre, se lleva un tronco común. En este tronco común se van a dar todos los elementos epistemológicos, metodológicos, que le van a permitir al estudiante tener las bases para el desarrollo de su proyecto de investigación. Además, están contemplando actividades extracurriculares complementarias que fortalezcan aquellos saberes que les van a ser necesarios para desarrollar su proyecto de investigación, que es la tesis de doctorado. En la siguiente fase, que es el proyecto de investigación histórica, en esta fase ya es una fase más flexible, porque aquí se van a estar cursando unidades selectivas que van a estar conforme al proyecto de investigación que ellos estén desarrollando. Ellos van a elegir de una gama de opciones que están muy relacionadas con las líneas de generación y ellos van a determinar, junto con el apoyo de su tutor o del comité tutorial, para que los vayan orientando cuáles de estas unidades van a ser las que les van a aportar elementos para fortalecer su proyecto de investigación. En la tercera fase, que es el desarrollo de investigación histórica, es el trabajo de campo y documental. Aquí el estudiante se enfoca de lleno al estudio de los archivos, al estudio de campo, y las unidades que lleva son totalmente lectivas, de tal manera que en este proceso ya está construyendo ya lo que va a ser su tesis de doctorado. Y, por último, va a cerrar en el octavo, noveno y décimo semestre con la fase de integración y comunicación académica. Aquí ya va a tener que sistematizar, va a tener que redactar su tesis de grado, que es la del doctorado. Y de esta manera aquí podemos tener un coloquio de avance de investigación en el séptimo semestre y también cierra con este proceso un examen de candidatura en el décimo semestre. De esta manera se está contemplando que en un plazo no mayor a seis meses, el egresado del doctorado en historia ya puede estar titulado y obtener el grado de doctor. Es lo que se espera también para alcanzar los índices de calidad que exigen el Sistema Nacional de Postgrados. De esta manera también ustedes pueden observar que se van a llevar actividades complementarias del doctorado, como son las actividades extracurriculares obligatorias de investigación, y las actividades extracurriculares obligatorias de vinculación que se van a tener que desarrollar a lo largo de los diez semestres. En este sentido, estas actividades de extensión tienen que ver con lograr que el estudiante divulgue y difunde el conocimiento histórico que está produciendo. A continuación, podemos observar la ruta que vayan a llevar a cabo, en donde el eje central va a ser la elaboración de la tesis de maestría, de doctorado, perdón, y al final se obtendrá el título de doctor en historia, o doctor en historia, que es como se va a emitir el título correspondiente. Y de esta manera, doctores, esa es la propuesta que se presenta ante el Honorable Consejo Universitario para su análisis y aprobación. Gracias de antemano.

Interviene el Mtro Abraham Martínez Helmes, señores consejeros, ¿existe alguna pregunta o comentario referente a lo expuesto? Al no existir ningún comentario, procedemos a la votación. Votos a favor, Votos en contra, Abstenciones.

Queda aprobado por unanimidad de votos el Doctorado Directo en Historia por parte del Instituto de Investigaciones en Humanidades.

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Siguiente punto del orden del día, Presentación y en su caso validación del cierre del ejercicio con los ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establecen en el apartado único del anexo de ejecución del programa presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio 2024 y de Recursos Federales Extraordinarios. Presenta el doctor Pedro Rafael Martínez Martínez.

El doctor en uso de la voz inicia su intervención. Buenas tardes, señores consejeros. Con su venia, señor presidente, señor secretario. En uso de la palabra el Mtro. Pedro Rafael Martínez Martínez, Secretario de Finanzas de la UABJO en cumplimiento a la normatividad jurídica interna señalada en los artículos 1, 2, 3, 18 fracción III, 36 fracción XIII, 42 fracciones IV y XVII, y 65 de la Ley Orgánica de la UABJO, así como a los artículos 1, 2, 12, 68 fracción III y 215 del Reglamento de la Ley Orgánica, en calidad de Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, comparece ante este Honorable Consejo Universitario para presentar el cierre del ejercicio con los ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establecen en el apartado único del anexo de ejecución del programa presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio 2024 y de Recursos Federales Extraordinarios, mismo que se presenta a consideración y autorización de este Máximo Órgano Universitario, integrado por los puntos siguientes: a) Estado del ejercicio Presupuestal del cierre del ejercicio 2024, b) Presupuesto de egresos del cierre del ejercicio 2024, U006 subsidios federales para organismos descentralizados estatales, c) Ajustes presupuestarios por rubro de gasto del subsidio ordinario contraparte Federal y Estatal, Nivelación del smg, Política Salarial y Productos Financieros generados del U006 para el cierre del ejercicio 2024, d) Sueldos del cierre 2024 integración del salario nominal, e) Prestaciones ligadas al salario del cierre 2024, f) Prestaciones no ligadas al salario para el cierre del ejercicio 2024, g) Estímulo al Personal Docente para el cierre del ejercicio 2024, h) Materiales y suministros del cierre del ejercicio 2024, i) Servicios generales del cierre del ejercicio 2024, j) Ajustes requeridos en el Apartado Único del Anexo de Ejecución a Nivel Mayor para el cierre del ejercicio 2024 (Federal, Estatal, Nivelación del SMG, Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Extraordinarios no Regularizables, Política Salarial y Productos Financieros Generados) del U006 para el ejercicio 2024 k) Redistribución del apoyo financiero otorgado por la SEP y el Ejecutivo Estatal conforme al anexo único del Anexo de Ejecución para el cierre del ejercicio 2024, l) Tabulador de sueldos del cierre del ejercicio 2024, n) Plantillas del personal (académico, mandos medios y superiores, administrativo) cierre del ejercicio 2024; así como el análisis de las diferencias de lo Autorizado según el Programa Operativo Anual y el ejercicio con base en las necesidades reales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" al cierre del ejercicio 2024. Los recursos autorizados mediante convenio de apoyo financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables por la cantidad de \$830,000.00, cuyo objeto es la de proporcionar apoyo financiero con recursos públicos federales extraordinarios no regularizables a "LA UNIVERSIDAD", para que los destine exclusivamente a cubrir gastos relacionados con su operatividad, por lo que se identificó que para el buen funcionamiento de la Biblioteca Francisco Fray de Burgoa la cual es un área importante representativa de la UABJO fue necesario realizar la adjudicación de equipos de cómputo, pantallas de 15.6 pulgadas, Pantalla Retina XDR de 16.2 pulgadas y material de equipo de cómputo. Así mismo los recursos autorizados mediante convenio de apoyo financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables por la cantidad de \$18,500,000.00, cuyo objeto es proporcionar apoyo financiero con recursos públicos federales extraordinarios no regularizables a "LA UNIVERSIDAD", para que los destine exclusivamente a enfrentar el déficit presupuestal del ejercicio 2024 de Servicios y Jubilaciones que permitan su viabilidad financiera por lo que se identificó la falta de recursos para cubrir la totalidad de los pagos y dar cumplimiento

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

a contratos colectivos de trabajo para el pago de prestaciones no ligadas, por lo que fue necesario realizar el pago de vales de despensa y sus comisiones, para permitir la viabilidad financiera. El apartado único que forma parte integrante del anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016 que celebran entre la Secretaría de Educación Pública y el gobierno del Estado Libre Soberano de Oaxaca y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. La distribución es la siguiente, El presupuesto irreductible 2024. En cuanto a servicios personales, el subsidio federal nos asignó 1,243 millones 343 mil 758.21 pesos. El estatal 52 millones 321 mil 079.45 pesos que hacen un total de subsidios públicos de 1,295 millones 783 mil pesos. Que se dividen en sueldos, prestaciones ligadas, prestaciones no ligadas. El siguiente apartado es el estímulo al personal docente con 27 millones 563 mil 851 pesos del rubro federal, del estatal de 3 millones 726 mil 633 pesos que hacen un total de subsidio público para este programa de 31 millones 290 mil 484 pesos. En cuanto al gasto de operación, la asignación federal fue de 28 millones 174 mil 039 pesos del estatal de 124 millones 523 mil 016.29 pesos. Que hacen un total de 152 millones 697 mil 055.33 pesos, con gasto de operación peso a peso, del rubro federal 2 millones 154 mil 110.93 pesos, del estatal 219 mil 165.81 pesos, que hacen un total de 2 millones 373 mil 276.74 En total, para el ejercicio de 2024, nos asignaron de recursos federales 1,301 millones 271 mil 759.18 pesos. En estatal, 180 millones 789 mil 894.55 pesos, que hacen un total del presupuesto del ejercicio 2024, de 1,482 millones 061 mil 653.73 pesos. El ajuste requerido al apartado único del anexo de ejecución para el cierre del ejercicio de 2024, tanto federal, estatal, política salarial y productos financieros generados U006 en el presupuesto es el siguiente: Respecto a servicios personales autorizados en el apartado único que engloba todos los servicios personales, en este rubro nos asignaron 987 millones 759 mil 045 pesos. También en servicios personales del convenio de apoyo financiero de recursos extraordinarios no regularizables nos asignaron 18 millones 500 mil pesos. Para recursos autorizados del programa Único, que forma parte integrante del anexo de ejecución 2024, nos asignaron 31 millones 290 mil 484 pesos. En cuanto a la nivelación del salario mínimo general, nos autorizaron para este rubro 26 millones 763 mil 340 pesos. En cuanto a la política salarial, nos autorizaron para este rubro 39 millones 744 mil 069 pesos. Y respecto a los productos financieros que todo esto generó, fueron 17 millones 802 mil 916.73 pesos, que hacen un total al cierre del ejercicio de la universidad de 1,326 millones 991 mil 321.66 pesos, que representa un ajuste requerido a esta cifra de menos 205 millones 412 mil 633.09 pesos. Respecto al gasto de operación, que incluye materiales, suministros y servicios generales, nos autorizaron en este rubro 360 millones 261 mil 799 pesos. De los cuales ejercimos 155 millones 130 mil 332.07 pesos, y pasamos al rubro de personal 205 millones 412 mil 633.09 pesos. La aplicación con la redistribución del apoyo financiero otorgado por la SEP y el ejecutivo estatal, conforme al apartado único del anexo de ejecución para el cierre del ejercicio del 2024, se desglosa de la siguiente manera. En salario nominal del presupuesto federal importaron 545 millones 611 mil 898.50 pesos, del estatal 1 millón 596 mil 160.63 pesos. De prestaciones ligadas, 576 millones 755 mil 910.83 pesos del federal, Del estatal, 28 millones 312 mil 079.97 pesos. De prestaciones no ligadas, del federal fueron 121 millones 011 mil 948.88 pesos, y del estatal, 2 millones 412 mil 838.85 pesos. En cuanto a carrera docente del federal, fueron 27 millones 563 mil 851 pesos, y del estatal, 3 millones 726 mil 633 pesos. En cuanto a servicios generales del federal, se ejercieron 28 millones 174 mil 039.04 pesos, y del estatal, 124 millones 523 mil 016.29 pesos. En cuanto a materiales y suministros del federal, ejercimos 2 millones 154 mil 110.93 pesos, y del estatal, únicamente 279 mil 165.81 pesos. En total, respecto al presupuesto federal ejercido, fue de 1.301 millones, 271 mil 759.18 pesos, y del estatal, 180 millones, 849 mil 894.55 pesos, que hacen un total de subsidio público ejercido en el 2024, de 1.484 millones 121 mil 653.73 pesos.

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Interviene el secretario del consejo Muchas gracias, secretario. Señores consejeros, ¿existe alguna pregunta o comentario referente a lo expuesto? Al no existir ningún comentario, procedemos a la votación. Votos a favor, Votos en contra, Abstenciones.

Se declara aprobada por unanimidad la validación del cierre del ejercicio con los ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que establecen en el apartado único del anexo de ejecución del programa presupuestario U006, subsidios federales para organismos descentralizados estatales del ejercicio 2024, del ejercicio 2024 y de recursos federales extraordinarios.

Siguiente punto del orden del día, Presentación y en su caso, autorización del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y la validación de los ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establecen en el apartado único del anexo de ejecución del programa presupuestario U006 subsidios federales para organismos descentralizados estatales del ejercicio 2025.

En uso de la palabra el Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez realiza la presentación, mencionando que en cumplimiento a la normatividad jurídica interna señalada en los artículos 1, 2, 3, 18 fracción III, 36 fracción XIII, 42 fracciones IV y XVII, y 65 de la Ley Orgánica de la UABJO, así como a los artículos 1, 2, 12, 68 fracción III y 215 del Reglamento de la Ley Orgánica, en calidad de Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, comparece ante este Honorable Consejo Universitario para presentar el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y la validación de los ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establecen en el apartado único del anexo de ejecución del programa presupuestario U006 subsidios federales para organismos descentralizados estatales del ejercicio 2025; mismo que se presenta a consideración y autorización de este Máximo Órgano Universitario, el cual contiene los puntos siguientes: a) Presupuesto de Ingresos Proyectado para el Ejercicio 2025 del Programa U006, b) Recursos Financieros Proyectados para Inversión en el ejercicio 2025, c) Recursos de los Ingresos Propios Estimados para el Ejercicio 2025, d) Presupuesto de Egresos por Función y Objeto del Gasto Proyectado para el Ejercicio 2025, e) Sueldos del proyecto del presupuesto de Egresos 2025 del salario nominal, f) Prestaciones ligadas al salario para para el Proyecto de presupuesto de Egresos 2025, g) Prestaciones no ligadas al salario para el Proyecto de presupuesto de egresos 2025, h) Estímulo al Personal Docente para el Proyecto de presupuesto de egresos 2025, i) Servicios Generales para el Proyecto de presupuesto de egresos 2025, j) Materiales y suministros para el Proyecto de presupuesto de egresos 2025, k) Presupuesto de Egresos por Función y Objeto del Gasto con cargo Ingresos propios 2025, l) Presupuesto de Egresos por Concepto de Gasto con Cargo a Ingresos Propios 2025, m) Ajustes Presupuestarios por Rubro de Gasto del Subsidio Ordinario Aportación Estatal, Federal, Nivelación del SMG, Política Salarial y Productos Financieros Generados del Programa U006 para Presupuesto de Ingresos y Egresos Proyectado del Ejercicio 2025, n) Ajustes Requeridos en el Apartado Único del Anexo de Ejecución a Nivel Mayor del Presupuesto Proyectado para el Ejercicio 2025 (Federal, Estatal, Nivelación del SMG, Política Salarial y Productos Financieros Generados) del U006, ñ) Redistribución del apoyo financiero otorgado por la SEP y el Ejecutivo Estatal conforme al apartado único parte integrante del Anexo de Ejecución para el Proyecto del presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, o) Tabulador de sueldos para el Proyecto del presupuesto de Egresos de 2025 p) Plantillas del Personal para el Proyecto del presupuesto de Egresos de 2025, para la autorización del pleno. En cuanto a la distribución del apoyo financiero otorgado por la SEP y el ejecutivo estatal, es el siguiente: Respecto al irreductible 2025, para servicios personales del presupuesto federal nos asignan para el presente ejercicio 929 millones 54 mil 345 pesos, del estatal 212 millones 267 mil 214 pesos, que hacen un total de 1.141 millones 321 mil 559 pesos. Esto engloba

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

sueldos, prestaciones ligadas y prestaciones no ligadas. Respecto a sueldos únicamente, vamos a ejercer 513 millones 998 mil 609 del subsidio federal y del estatal 117 millones 436 mil 675 pesos. Respecto a las prestaciones ligadas, 348 millones 468 mil 522 pesos, del estatal, 79 millones 616 mil 917 pesos. Respecto a las prestaciones no ligadas, nos autorizaron 66 millones 587 mil 214 del rubro federal y del estatal 15 millones 213 mil 622 pesos. Respecto al estímulo del personal docente del presupuesto federal, nos asignan 27 millones 563 mil 851 pesos y del federal 6 millones 697 mil 696 pesos. Respecto al gasto de operación del federal, nos asignan 7 millones 391 mil 702 pesos y del estatal la misma cifra que es de 7 millones 391 mil 702 pesos. Respecto al gasto de operación peso a peso, se asignan 308 millones 901 mil 792 pesos y del estatal 70 millones 576 mil 844 pesos. Esto suma del presupuesto federal asignado para el presente ejercicio de 1 mil 272 mil 972 millones 911 mil 690 pesos del presupuesto federal y del estatal 296 millones 533 mil 456 pesos. Respecto a una disminución del presupuesto estatal, es enunciativa únicamente porque así lo menciona el convenio que se suscribe con la SEP, hacen un total de nuestro presupuesto en el subsidio público para el presente ejercicio de 1 mil 455 millones 920 mil 954 pesos. Respecto al presupuesto de ingresos proyectado para el ejercicio 2025 del programa presupuestario U006, subsidios federales para organismos descentralizados estatales, en el subsidio ordinario federal asignado, es un monto total de 1 mil 272 millones 911 mil 690 pesos, que representan el 82.66 por ciento del total de nuestro presupuesto. Respecto al subsidio estatal asignado, que es de 296 millones 6100, perdón, 533 mil 456, representa el 19.25 por ciento. Y a esto le hacemos una disminución del subsidio estatal de 113 millones 524 mil 192, que representan el menos 7.36 por ciento, que en total representa el presupuesto ordinario en un 12 por ciento del subsidio estatal. Respecto a los recursos federales del segundo anexo, denominado nivelación del salario mínimo general, nos asignan un presupuesto de 24 millones 87 mil 006 pesos, que representan el 1.56 de nuestro presupuesto. De la nivelación del salario mínimo genera estatal I, nos asignan 2 millones 676 mil 334 pesos, que representan el punto 18 por ciento. Y del tercer anexo, denominado política salarial federal, nos asignan 34 millones 848 mil 377 pesos, que representan el 2.26 por ciento. Respecto al tercer anexo de política salarial estatal, también nos asignan 4 millones 895 mil 692, pesos que representan el punto 32 por ciento. Estamos proyectando intereses por 17 millones 404 mil 895.94, que representan el 1.13 por ciento. El total de nuestro presupuesto de ingresos para el presente ejercicio es de mil 539 millones 833 mil 258.98 pesos. ¿Cómo lo vamos a ejercer? Respecto a servicios de personal, en cuanto al subsidio federal, que engloba sueldos, prestaciones ligadas, prestaciones no ligadas, vamos a ejercer la cantidad de mil 288 millones 646 mil 807.67 pesos. Del estatal, 51 millones 512 mil 417.42, que representan un total únicamente para los servicios de personal de mil 340 millones 159 mil 255.09 pesos. Respecto al estímulo al personal docente, vamos a ejercer, respecto al presupuesto federal, 27 millones 563 mil 851 pesos. Del estatal, 6 millones 297 mil 696 pesos, que hacen un total de subsidio público de 33 millones 861 mil 547 pesos. Respecto al gasto de operación, sumados al gasto de operación peso a peso, que incorpora el material de suministros y servicios generales, vamos a ejercer en el primero 29 millones 867 mil 688.28 del presupuesto federal, y del estatal, 133 millones 339 mil 245.84 pesos, que hacen un total de 163 millones 206 mil 934.12 pesos. Respecto a servicios generales, vamos a ejercer únicamente 2 millones 306 mil 621.98 del federal y del estatal, 298 mil 930.75 pesos, que hacen un total para servicios generales de 2 millones 605 mil 552.73 pesos. El total a ejercer durante el presente ejercicio del presupuesto federal es de 1.348 millones 384 mil 968.93 pesos, del estatal, 191 millones 448 mil 290.01 pesos, que hacen un total del subsidio público de 1 mil 539 millones 833 mil 258.94 pesos. Respecto a la proyección por rubro de gasto de subsidio ordinario, en el apartado único del anexo de ejecución, tanto federal, estatal y productos financieros generados, queda de la siguiente manera. Respecto a los rubros

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

que incorporan gasto de personal, que son servicio personal, carrera docente, política salarial, nivelación del salario mínimo general, productos financieros y la reducción del anexo de ejecución, vamos a ejercer un monto total de 1.374 millones 20 mil 772.08 pesos, y vamos a tener que realizar un ajuste de menos 228 millones 449 mil 553.54, que serán tomados del rubro de materiales y suministros y servicios generales, o sea, gasto de operación, que tenemos autorizados para esto, 394 millones 262 mil 40 pesos, y vamos a ejercer 165 mil 486.66, y vamos a destinar un ajuste de 228 millones 449 mil 553.14 pesos para sufragar el gasto de personal. La hoja que observan en la pantalla es el tabulador de sueldos del presupuesto de ingresos de 2025, es de las 99 categorías que tenemos autorizadas en nuestro presupuesto y que únicamente se ven impactadas por los conceptos ya mencionados, que son el aumento o el incremento salarial y las prestaciones ligadas al salario. Es cuánto, secretario.

Interviene el secretario del consejo Muchas gracias, secretario. Señores consejeros, ¿existe alguna pregunta o comentario referente a lo expuesto? Al no existir ningún comentario, procedemos a la votación. Votos a favor, Votos en contra, Abstenciones.

Se declara aprobado por unanimidad de votos el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos y la validación de los ajustes presupuestarios de la distribución de los recursos que se establecen en el apartado único del anexo de ejecución del programa presupuestario U006, subsidios federales para organismos descentralizados estatales del ejercicio 2025 y el tabulador de sueldos del presupuesto de ingresos de 2025

Siguiente punto, Presentación y en su caso, autorización del Plan de austeridad y ahorro presupuestario 2025 – 2026 así como la estimación mínima de ahorro vigente costado del Plan de austeridad del ejercicio 2025. Continúa presentando el Secretario de Finanzas.

Siguiendo en uso de la voz, el doctor Pedro Rafael continúa. El plan de austeridad y ahorro presupuestario 2025-2026 tiene por objetivo apoyar la disposición óptima de los recursos públicos con los que cuenta la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, creando incluso ahorros sin afectar el cumplimiento de las labores sustantivas y el logro de finalidades y metas previstas en el plan de desarrollo institucional. El programa será de aplicación obligatoria para todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad durante los ejercicios 2025 y 2026. La estimación mínima de ahorro costado básicamente se encuentra desarrollado sobre la relación directa entre la normatividad correspondiente, legislación, lineamientos y convenios y la medición del desempeño de esta. Sin embargo, siempre es de considerarse que durante el ejercicio del gasto se requiere efectuar la corrección de las variaciones a que hubiese lugar. Las políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria tienen el objetivo de seguir contribuyendo a la administración de recursos económicos con eficiencia y eficacia, transparencia y honradez, además de satisfacer los objetivos institucionales para cumplir con las obligaciones legales correspondientes. En apego a lo dispuesto en los artículos 1º y 57 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relacionado con el ordenamiento en los artículos 2º, 17 y 18 y demás aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, a través del Honorable Consejo Universitario, tiene a bien presentar la proyección mínima del gasto para el ejercicio de 2025. Respecto a servicios generales, nosotros, como ya lo había mencionado, vamos a tener un presupuesto autorizado de 163 millones 206 mil 934.12, pretendemos ejercer de esos 163, 152 millones 697 mil 55.33 pesos y generar un ahorro de 10 millones 509 mil 878.79. Respecto a materiales y suministros, la proyección del gasto es de 2 millones 605 mil 552.73 y pretendemos ejercer únicamente 2 millones 433 mil 276.74, con un ahorro en este rubro de 172 mil 275.99 pesos. Pretendemos ahorrar 10 millones 682 mil 154.78 pesos. El documento íntegro va a ser presentado o colocado en nuestra página de internet para que todos tengan acceso a ello. Es cuanto, secretario. Gracias.

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA



Secretaría General
UABJO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Interviene el secretario del consejo Muchas gracias, secretario. Señores consejeros, ¿existe alguna pregunta o comentario referente a lo expuesto? Al no existir ningún comentario, procedemos a la votación. Votos a favor, Votos en contra, Abstenciones.

Queda aprobado por unanimidad de votos el Plan de austeridad y ahorro presupuestario 2025 – 2026 así como la estimación mínima de ahorro vigente costado del Plan de austeridad del ejercicio 2025.

Procedemos con el punto 28 del orden del día, Presentación y, en su caso, aprobación de la maestría en Asuntos Públicos y Gestión Parlamentaria por el Centro de Educación Continua, Abierta y a Distancia. Presenta el Mtro. Camilo Hernández.

Interviene el maestro Camilo Hernández. Buenos días a todas y a todos. Agradecemos la oportunidad de poder presentar este plan de estudios, que forma parte de esta nueva propuesta de oferta educativa de maestría profesionalizante dirigida al sector público. Esta oferta educativa tiene una característica muy importante, que va a atender situaciones muy focalizadas de ciertos servidores públicos que necesitan profesionalizarse, en este sentido, como todos los programas que se han presentado en esta sesión está fundamentado en los principios del modelo educativo UABJO para la transformación social. En este caso hicieron 15 sesiones de trabajo intensivas. Este enfoque profesionalizante que busca atender esas necesidades específicas del cuerpo parlamentario, en el comité curricular estuvieron por la parte metodológica, el grupo de asesoría, y por la parte disciplinar integrantes del cuerpo parlamentario, comisionados por la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado. La metodología se adaptó un poco, haciéndola un poquito más cercana hacia esas problemáticas, por lo que podrán ver ustedes los principales problemas que se detectaron en sesiones desde una metodología dialógica, incluyente y muy cercana al sector público, por lo cual se tiene el propósito de formar maestras y maestros en asuntos públicos y gestión parlamentaria capaces de analizar y definir problemas públicos relacionados con el servicio parlamentario, evaluar el impacto legislativo y sentar las bases para la consolidación de un servicio civil en el área profesional a través del desarrollo de los saberes relacionados con la elaboración de iniciativas y productos legislativos que implica una sólida fundamentación técnica, metodológica y contextual, así como habilidades en la implementación de herramientas tecnológicas innovadoras que modernicen los procesos y la gestión parlamentaria, que interviene el estudio sistemático con la aplicación práctica, permitiendo proponer e impulsar mecanismos efectivos para la participación ciudadana y otros actores. Uno de los grandes retos de este proyecto es que la diversidad de perfiles que vamos a encontrar, tanto para las personas que son parte de este cuerpo legislativo, como para las personas que quieren optar por un cargo público, para que puedan comprender todo el proceso y también fundamentar que también se integran actividades extracurriculares obligatorias que buscan fortalecer esta formación que complementa ese perfil de servidor público. En cuanto a los elementos, el perfil de ingreso, apegados al modelo educativo de la universidad, podrán ver acá los saberes científicos disciplinarios tecnológicos planteados de esa perspectiva amplia para que toda persona que quiera estar al frente de ese servicio público o a tener un cargo de elección popular, pues pueda conocer todos estos procesos y fundamentar y plantear estas propuestas tanto normativas como de otra índole. Igual de los saberes culturales comunitarios que van enfocados a reconocer no sólo la diversidad cultural y lingüística de Oaxaca, sino también cómo va impactando dentro de estos procesos de organización tanto de la sociedad como dentro del servicio público. Los saberes empíricos de sentido común corresponden a los que van desarrollando a través de la práctica, que serían esas potenciales personas que cursarían nuestra maestría. Saberes del perfil de ingreso, según la metodología, esos problemas se van articulando en las respuestas hacia ellos, que son los saberes del perfil de ingreso, que van desde analizar la

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

parte teórica, de analizar las estructuras parlamentarias y diseñar estrategias para el desarrollo institucional, para diagnosticar esos modelos de gobernanza colaborativa, hasta poder hacer acciones dirigidas a la modernización parlamentaria, desarrollar sistemas de evaluación del impacto legislativo, principios teóricos, por supuesto, del derecho parlamentario y legislativo, implementar mecanismos de consulta, participar en el diseño de iniciativas legislativas técnicamente sólidas. Todo encaminado a poder tener esta formación que no todos tienen. Bueno, ya vemos nuestro mapa curricular, que concentra ya de manera gráfica todos esos saberes, hechos, unidades curriculares de aprendizaje. Otra innovación que se está impulsando es de que sean maestrías muy profesionalizantes de un año y medio, muy focalizadas a reflexionar y a sistematizar esta práctica que se hace ya dentro de estos espacios. Por lo tanto, en el primer encontramos tres fases, fase básica conceptual, fase crítica reflexiva y la fase de innovación profesional. En la primera fase tenemos dos cuatrimestres, donde van a abordar sistemas políticos y procesos parlamentarios, teoría del Estado y sistemas políticos contemporáneos, y en el segundo, técnica legislativa y elaboración de productos normativos, ética y responsabilidad pública. En la fase crítica reflexiva, tercer y cuarto semestre, con las siguientes UCAS, políticas públicas y procesos legislativos, participación ciudadana y procesos deliberativos en el ámbito parlamentario, gobernanza parlamentaria, modernización institucional y metodologías para la investigación y evaluación legislativa. Y el último cuatrimestre está dedicado exclusivamente a integrar ese proyecto de intervención profesional, que me lleva a enunciar las formas de titulación. Como está muy enfocada a poder atender estas problemáticas, nuestros estudiantes podrán integrar desde la tesis clásica, que es un desarrollo un poquito más fundamentado teóricamente, hasta integrar estos proyectos de intervención que vayan no sólo a atender problemas directos, sino también a proponer mejoras. De esta forma, se cierra con un coloquio de avance de investigación. Como es muy profesionalizante, también van a poder titularse por publicar un artículo académico dentro de estas revistas arbitradas, o sistematizar una experiencia que ponen, que hacen, o una actividad de vinculación muy detectada hacia público objetivo, ya que sea tanto a la sociedad, para la pedagogía parlamentaria, o dentro del mismo sistema. Sabemos que descubrimos que dentro de este sistema, perdón, que dentro de este órgano, no existen como una carrera como tal, como en el órgano judicial, por ejemplo. También por esa diversidad de perfiles. Entonces, ese es el enfoque. Tenemos cuatro campos formativos, el teórico, sistemas públicos, formación profesional integral y proyecto de intervención profesional. Tenemos la tabla resumen. En cuanto a las horas extracurriculares complementarias, van a permitir introducir, profundizar o reflexionar temas, problemáticas, retos o desafíos. Se plantean un total de 55 horas mínimas. Es decir, inicio a una UCA, pueden hacer un foro, una conferencia, un panel de expertos. Uno al inicio, uno al final, como manera obligatoria. Pero si quien está gestionando nuestra maestría considera que hay que hacer más, se pueden realizar. Y esto también para hacerlo más cercano a las problemáticas reales que están surgiendo 11 unidades curriculares de aprendizaje, son 84.375 créditos, 55 horas mínimas totales de actividades extracurriculares complementarias y cinco cuatrimestres. Un año y medio. Sería todo.

El secretario del consejo agradece la presentación y continua, señores consejeros, ¿existe alguna pregunta o comentario referente a lo expuesto? Al no existir ningún comentario, procedemos a la votación. Votos a favor, Votos en contra, Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la Maestría en Asuntos Públicos y Gestión Parlamentaria.

Procedemos al siguiente punto, es la presentación y en su caso aprobación de la Maestría en seguridad jurídica patrimonial a nivel notarial, registral y catastral, por el Centro de Educación Continua, Abierta y a Distancia. Presenta el maestro Camilo Hernández

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

El maestro Camilo continua, esta maestría ha sido muy especial porque ha sido la primera que se ha diseñado en conjunto con tres sistemas que si bien tienen una función en común, cada uno tiene sus propias dificultades y sus propios retos. Bien, aquí tuvimos 21 sesiones de trabajo del 23 de noviembre al 5 de julio de 2024. El enfoque profesionalizante, nuevamente como el anterior, donde participaron cinco entidades del sector público, desde una metodología participativa, incluyente y fundamentada en la aplicación del marco lógico, centrado en la detección de los problemas. ¿Quiénes participaron? Participaron las personas que integran el centro de educación continua, abierta y a distancia, la Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías, el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca y el Colegio de Notarios. Podemos ver ahí algunas fotos y algunos de los instrumentos que se aplicaron. Nuevamente, el mismo sistema crediticio por el Acuerdo Secretarial 17-11-17 y podrán ver ustedes los principales problemas que emergieron de esos ejercicios de aplicación de árboles de problemas, de árboles de resultados, que nos dan el siguiente propósito, formar profesionales altamente capacitados en el área notarial, catastral y registral, que contribuyan dentro de sus ámbitos de acción al ejercicio de los derechos humanos, relacionados con la certeza, legalidad, seguridad jurídica y patrimonial de las personas y corporaciones en Oaxaca con alcances nacionales, impulsando alternativas innovadoras y eficientes que garanticen la protección de sus patrimonios a partir de la mejora continua y articulación de estos sistemas públicos. Sabemos que es una gran problemática, pero el comité decide centrar la seguridad jurídica como un derecho humano que las entidades públicas participantes tienen que garantizar tanto a las personas como a las corporaciones. Podrán ver ustedes nuevamente el perfil de ingreso con los saberes científicos y planes tecnológicos, que sí están un poquito más focalizados ya a estos tres sistemas estatales, sistemas públicos, el notarial, el registral y el catastral. Los saberes culturales comunitarios que reconocen esa diversidad de contextos en nuestro Estado, valoran la importancia también tanto de los contextos como de todos los mecanismos y ya cultura que se ha generado dentro del sistema notarial, registral y catastral y también distingue esas particularidades, que al mismo tiempo complejizan mucho la situación de lo patrimonial. Es saberes empíricos de sentido común que van a buscar reflejar aquello que van aprendiendo en la práctica. Está muy centrado en este reconocimiento de los saberes profesionales. Los saberes del perfil de ingreso van desde lo teórico hasta analizar los sistemas públicos, el aspecto normativo y procedimental que se relaciona con la seguridad jurídica, en las perspectivas transversales, una de las grandes problemáticas que detectábamos y que sabemos es la tensión que se da en estos espacios. Y todo ese entramado de complejidades también que se resuelven ahí, que se realizan ahí, se busca abordarlas. También muy centrado en el servidor público para generar esa vocación de servicio muy necesaria en estos sistemas esta necesidad de articular los tres sistemas que puedan llevarnos a abordar problemas muy complejos como este cartel de despojo, se habló mucho de eso, y que se necesita esa articulación de los tres sistemas para que en medida de sus obligaciones, de sus responsabilidades, contribuyan a normar pero no a centrarse en el proceso, sino en el derecho humano que se le atropella a las personas que no se sigue su debido proceso en las áreas que competen. Nuevamente, cuestiones enfocadas al servicio público, técnicas jurídicas propias del derecho de los tres sistemas, y mediación de conflictos y diálogo, que hace falta mucho en esos ámbitos. El mapa curricular, nuevamente, muy profesionalizante, un año y medio, primer cuatrimestre, fundamentos jurídicos del patrimonio y las corporaciones, sistemas públicos, notarial y registral, notarial, catastral y registral. Segundo cuatrimestre, ética y perspectivas transversales en el servicio público, contextos socioculturales y sistemas de propiedad. Tercer cuatrimestre, seguridad jurídica patrimonial y habilidades directivas y de gestión. Cuarto cuatrimestre, derecho comparado y buenas prácticas en la seguridad jurídica patrimonial,

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

innovación aplicada en los sistemas públicos, notarial, catastral y registral. Y el quinto semestre, para poder integrar ese proyecto de intervención profesional. Cuatro campos formativos, fundamentos conceptuales y jurídicos, sistemas públicos y seguridad patrimonial, formación profesional integral y proyectos de intervención profesional. Lo mismo que lo anterior, tenemos 70.15 créditos en este caso, 10 unidades curriculares de aprendizaje, 1.125 horas totales de formación académica y se repite este esquema de acercar las problemáticas y los actores implicados en ella de 55 horas mínimas totales de actividades extracurriculares complementarias. Gracias por su atención.

Interviene el secretario del consejo, muchas gracias, maestro. Señores consejeros, ¿existe alguna pregunta o comentario referente a lo expuesto? Al no existir ningún comentario, procedemos a la votación. Votos a favor, Votos en contra, Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la Maestría en seguridad jurídica, patrimonial, a nivel notarial, registral y catastral.

Procedemos al siguiente punto. Asuntos generales, si algún consejero requiere participar referente a los puntos a desahogar.

Interviene el Consejero Universitario de la Facultad de Ciencias Químicas, Dr. Luis Alberto Hernández Osorio. Creo que todos tenemos conocimiento, si, la generación de violencia no es parte de esta administración, llevamos tres años de trabajo colegiado, en el que todos los directores y directoras presentes aquí han aportado, sin embargo, el día de hoy, tenemos un señalamiento de disparos hacia la comunidad universitaria, con nombre, con apellido y con señalamientos precisos. Sí, yo creo que debemos portar que la generación de violencia no es lo que los universitarios tenemos como responsabilidad social. Quiero atraer al Consejo Universitario el tema economía, si bien se señala la Facultad de Ciencias Químicas que está participando, pero también hay un actor político que ha generado violencia y ha sido señalado continuamente, que es el contralor de la universidad. Así que en ese caso, pido que ese punto se debata y en su caso, se revise, se investigue y se reponga el proceso electoral de la Facultad de Economía. Gracias.

Solicita la palabra el Director de Facultad de Economía, Mtro. Leodegario Fabian Medinilla; Gracias, estimados consejeros, compañeros, ya que mi facultad fue aludida y ciertamente hay un proceso electoral en la Facultad de Economía, quisiera puntualizar algunas cosas. Número uno, lo que afirma el doctor Luis Alberto Hernández Osorio, todavía no está definido. Y en caso de que así fuera, en primer lugar, el proceso electoral de la Facultad de Economía tiene que ser revisado en primera instancia por el Consejo Técnico de la Facultad. Segundo lugar, en caso de que así fuera, me parece bien la idea de una investigación y lo digo porque mi comunidad ha sido objeto de una campaña de mentiras, de difamación y de calumnias. Hace unos momentos, la cuenta de Facebook que lleva por nombre Gran Alianza Universitaria, como dice el doctor Luis Alberto Hernández Osorio, señala con nombres y apellidos personas que realizaron supuestos disparos de armas de fuego en las instalaciones del bachillerato especializado en contaduría y administración, ahora PREPA 8. Y me señalan a mí, dicen que yo realicé disparos de armas de fuego allá en las instalaciones del beca, cuando yo he estado aquí en toda la sesión del Consejo Universitario. Y eso es prueba de que es una campaña de mentiras en contra de mi comunidad y de mi persona en particular. Sí me gustaría que se hiciera una investigación, pero creo que en ese sentido tenemos que proceder también conforme a derecho. Como Consejo Técnico de la Facultad vamos a enviar la documentación correspondiente a este Consejo para que puedan analizar y estudiar si es que se tiene que reponer ese proceso electoral. Y lo vamos a hacer en cuanto sea posible, vamos a remitir esa documentación y yo creo que a partir de eso ya podríamos platicar del análisis de si se tiene que reponer o no se tiene que reponer y someterlo al análisis en una sesión posterior del Consejo Universitario. De momento creo que se tienen que hacer

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

investigaciones adicionales, sobre todo porque, sí, como lo comenta, hay hechos de violencia. Y mi facultad, mi comunidad ha sido asustada e intimidada para no ejercer su derecho a este proceso electoral. Y sí, hay actores involucrados, se ha señalado a la gente de ciencias químicas, a la gente de planeación, y la verdad es que el proceso, como lo establece la convocatoria, compete en primera instancia a la Facultad de Economía. Gracias.

Solicita el uso de la voz el consejero trabajador del STEUABJO, Hector Alfredo Juárez Escobar y dice: Muy buenas tardes, respetable Consejo Universitario. Bueno, nosotros, como portavoces de parte del STEUABJO, como consejero portavoz del STEUABJO, me hacen algún llamado a unos compañeros, y justamente referente al tema de economía. Nosotros tomamos la postura de pedir respeto independiente al tema de procesos internos que lleva la misma escuela o facultad, que se deje de lado el hostigamiento a los compañeros del STEUABJO y académicos en general. Bueno, entonces, pues sería esa nuestra petición, digo, lo hago en contexto de que me hacen la solicitud en el marco del consejo. Solamente sería esa postura. Muy amables.

Así mismo la consejera trabajadora Martha García García, interviene para expresar: Buenas tardes, consejeros universitarios. Soy consejera universitaria titular del STEUABJO. Pedimos respeto a nuestra organización sindical con el personal del STEUABJO. Pero también voy a hacer un señalamiento a los hechos de violencia en nuestra institución. Demostremos la educación porque hemos sido formados y formadas en esta institución. Invito a las diversas corrientes políticas que están inmersas dentro de la institución a que se pongan de acuerdo cabalmente y mentalmente asuman su responsabilidad. Porque esto lo único que acarrea es la inseguridad de, llámese de, trabajadores y alumnos. Tenemos una población estudiantil y vemos gracias a ello que hoy tenemos un trabajo todos los que somos académicos, administrativos y manuales. Gracias al alumnado, estamos acá. Respetemos, invito, vuelvo a repetir, a las corrientes políticas que se pongan de acuerdo y que no hagan esto y que demuestren su educación, que han sido formados dentro de nuestra institución académica que es la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Buenas tardes y gracias.

Una vez concluida la participación anterior se le da la palabra al Director Facultad de Arquitectura 5 de Mayo Mtro Javier Martínez Marín quien dice: Gracias. Buenas tardes compañeros, pues celebro este maratónico [sic] reunión de consejo, que se aprobaron muchísimos planes de estudio, que era lo que más le importaba al rector el día de hoy. Bueno, estamos ahorita pues siendo otra vez sede de eventos universitarios y no nos asustamos porque recordemos que aquí inició esta rectoría, que de cierta manera nos ha ayudado mucho a estabilizar la universidad con un acuerdo político. Hemos logrado casi tres años sin que haya cierres y eso ayuda como quiera a la universidad, ayuda y aumentó más o menos 20 o 30 por ciento, incluso, la demanda de nuestros espacios. Y todas las escuelas están haciendo su trabajo y muestra eso. En el caso de la Facultad de 5 de mayo, tenemos o tratamos de obrar de acuerdo a ciertos principios. Ahorita está tomado el edificio, no, de hecho no está tomado porque yo puedo entrar y estoy quitando papeles, los químicos no me han tomado el edificio a mí, aclaro también. Están impidiendo un proceso de economía. Ahora, mi amistad incluso de 5 de mayo es con Química desde hace muchos años. Yo no tengo compromisos políticos con Economía, es más, una vez Economía se deshizo de una palabra en un proceso, me habló en la noche y lo discutimos, yo me acuerdo, estaba con Helmes. Pero hay cosas que no se tratan de amistades, son principios y debemos de respetarlos porque el día de mañana que no estemos en el poder se nos van a devolver. Y un simple principio que tiene 5 de mayo y lo defiende, es el respeto a la autonomía de cada unidad académica. Que sea cada unidad académica la que ponga sus autoridades. Y si tienen conflicto entre ellos, que entre ellos lo solucionen. Y si van a llegar a los golpes, que sean ellos al final de cuentas y que ninguna otra escuela se meta a esa escuela. En este momento, aunque yo tengo una amistad de verdad

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

con mis amigos de Química, en este momento no estoy de acuerdo en que nos metamos en escuelas, ni en Medicina, ni en Derecho, ni en 5 de mayo. Discúlpeme, cada comunidad como México lo ha establecido a nivel internacional con la doctrina Estrada, respetemos las comunidades. En este momento, lo que yo propongo es simplemente que el Rector abra la investigación que está pidiendo el Director, junto con el Secretario General, porque da fe un Secretario General, y también está un abogado, que revisen el caso. Y si ustedes tienen la mayoría, pues no va a haber ningún problema. Esa es la democracia. Y si no la tienen y están queriendo establecer una tiranía, discúlpeme, también se les va a caer. Entonces, creo que no se vale en este momento arrastrar al Consejo Universitario, a nuestras escuelas, a empezar a poner posturas de con quién estamos. Nos falta más de un poquito más de un año para terminar esto. Vamos avanzando bien como universidad. Y creo que no vale la pena en este momento hacer algo que nos vaya a escalar, porque además vamos a dejar entrar intereses ajenos a la universidad. Sabemos muy bien que el gobierno de la 4T ha estado entrando en las autónomas. Lo sabemos muy bien. Perdón, pero esta es nuestra casa, este es nuestro pleito, si ustedes quieren. Aquí va a haber la diferencia. Simplemente espero respeto. Yo no estoy de acuerdo que ninguna escuela se vuelva satélite de otra. Es vergonzoso que una escuela diga que manda en otra escuela. Que cada escuela decida y que tome las consecuencias, si les va mal o si les va bien, que sea su problema de ellos. Pero ninguna escuela va a cuidar los intereses de la otra, solamente las usan, y lo hemos visto todo este tiempo, las usan. Y además, ¿qué creen? A última hora se cambian, los abandonan. Entonces creo que no escalemos este problema. Tratemos que se retiren los actores ajenos a economía. Que haya una garantía de parte de la rectoría. Que se revise el caso de economía, lo que haya de señalamientos. Porque tampoco se pueden estar violentando tan descaradamente cosas. Y que simplemente se dé un informe. Yo no creo que sea el momento, perdón, venimos aquí a un tema académico, con un orden del día académico, Y creo que un debate en este momento no vale la pena. Yo confiaría en que se revise el caso, se revise el proceso, no que se reponga, claro. Primero, no puedes reponer lo que no está revisado, primero que se revise bien lo que está pasando; es más, y que asumir responsabilidades también. Y que al final de cuentas, si es necesario, el Rector nos puede convocar al día que quiera, a la hora que quiera. Pero por favor, no abramos, no abramos en este momento ningún campo. Vamos bien. Intentemos avanzar lo máximo. Habrá batallas, que las haya. Habrá diferencias, que las haya. Habrá pleito, que las haya. Cuando valga la pena. Ahorita creo que no vale la pena y no es el momento. Gracias, compañeros.

Se le cede el uso de la voz al Secretario Técnico maestro Enrique Mayoral Guzmán y expone: Gracias. Buenas tardes, señores y señores consejeros universitarios. La verdad me llena de gusto y me enorgullece el punto de vista de mi colega director de la Facultad de Arquitectura 5 de Mayo, es el mismo planteamiento que yo vengo a hacer, es la misma postura. La autodeterminación de las Escuelas, Facultades e Institutos debería ser inviolable. Como dicen los cubanos "nuestro vino es agrio, pero es nuestro vino". Fomentemos esos liderazgos, hagamos alianzas entre esos liderazgos. Pero no veamos escuelas como satélites y seamos oportunistas de un conflicto, que efectivamente hubo un conflicto, hay que reconocerlo también. Y nosotros nos apropiamos de eso con fines únicamente coyunturales y de paso. Difícilmente se ponen en la piel de la escuela, se apropian de la problemática para ir avanzando políticamente. Pero también hay que revisar el problema de origen. A ningún universitario con legítimas aspiraciones se le debe coartar el derecho de participar libremente en una elección. Y yo voy más allá, recuperemos la normativa universitaria, recuperemos el respeto a los órganos de gobierno de cada una de las Unidades Académicas. Comparto plenamente que este problema no lo debemos escalar al Consejo Universitario. Porque nosotros podemos abrir un frente innecesario, inoportuno y que seguramente

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

empantanará más el problema. Yo hago un exhorto a un Director, presidente del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, que revise sus lineamientos, que revise la normativa. No se le puede negar la participación a un aspirante cuando tenga legítimas aspiraciones. Entonces, es cuánto. Gracias.

El Consejero maestro Isaac Raúl López Cruz, solicita la palabra para decir: Buenas tardes, señores Consejeros, señor Rector, Presidente del Consejo Universitario, Secretario General. Lo único que yo planteo es que de acuerdo a las facultades que otorga la ley orgánica, en este momento no le corresponde al Consejo Universitario conocer de este asunto. Los órganos jurisdiccionales están claramente determinados en la Ley Orgánica. Es el director, es el consejo técnico de cada escuela, facultad o unidad académica y es el rector, hasta allí tiene que llegar el tema. En algún momento, si es necesario, conocerá el Consejo Universitario. Pero en este momento no se puede hacer ni descalificar ni calificar absolutamente nada, porque este Consejo Universitario no tiene la información ni las facultades en este momento. Además, como es un asunto de una Unidad Académica, no puede entrar como asunto general. Yo digo que se sigan las vías que establece la ley orgánica. En este momento, el Consejo Universitario no tiene por qué abordar este asunto, no le corresponde, no está dentro del orden del día, no es un asunto de trámite, es un problema y entonces tiene que atender conforme a la ley orgánica, de acuerdo a las facultades de cada órgano. Es todo, gracias.

El consejero de preparatoria 5, doctor Amado Wilches Ramiro, solicita la palabra y se dirige a los presentes: Buenas tardes a todos los consejeros. Yo sí coincido plenamente que cada escuela tiene su derecho a decidir. Pero que sea de a veras. O sea, ¿qué chingo va a ser un problema de Economía resolviéndose en Prepa 8? Por principio de cuentas, digo, o sea, ¿qué tendría que hacerse ahí? ¿Qué tendría que estar tomado aquí 5 de mayo? Por un problema de Economía, digo, porque de repente aquí resulta que nadie se quiere meter, pero todos están adentro. Digo, para ser claros, bueno, porque de repente no, yo no tuve nada que ver ni nada. O sea, yo sí, porque ahora el otro problema está lloviendo, que ya nombraron a la directora. ¿Qué va a pasar? Digo, en esencia, si decimos, déjenlo así, ¿qué va a pasar? Ya es la directora, va a haber otro proceso. Digo, a mí sí me interesaría saber realmente qué va a pasar, porque ya vi en el Facebook, ya están publicando que hasta le tomaron protesta. Yo no tengo ningún problema, solamente si me interesaría saber realmente, pues ya quedó, o sea, se eligió en Prepa 8, o se eligió aquí en Arquitectura 5 de mayo, ya no, ya no sabía uno. Bueno, yo creo que sí, cada escuela debería de elegir su director en su escuela, no andarnos prestando escuela entre los cuates, de que "como no puedo, pues te presto la mía". Ahí me prestan la de Tehuantepec, lejos, para que elija yo Prepa 5 y no me cause muchos problemas. Gracias

En su intervención el Rector Cristian Eder Carreño López comenta, pues bien, empecé con un discurso que me parece que lo retomo, en el hecho debería ser un día de los más gloriosos para nuestra universidad, porque estamos hablando de algo netamente académico. Es vergonzoso estar terminando una sesión de Consejo Universitario con una problemática que es latente, porque hay una problemática. Antes de que yo vierta mi comentario, me parece muy importante felicitar a las escuelas de artes plásticas, de gastronomía, de ciencias, que literal se rompieron el lomo y obviamente se desvelaron mucho para que se pudiera dar esto, que nos parece importante. Pero qué pena que la noticia más importante sea un desencuentro entre universitarios y con gente ajena también, porque hay que decirlo, en el centro del corazón de Oaxaca y que el Secretario de Gobierno me esté hablando todo el tiempo, en donde también a mí me señalan que porros cercanos a mí hicieron esta dinámica. Me parece penoso, irresponsable, pero sobre todo no de un bien nacido de la universidad. Llevamos tres años en donde hemos establecido un método para poder dirimir estas cuestiones. En su momento yo hice lo propio para efecto de que pudieran llegar

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

a una circunstancia, porque es importante dejar en claro qué ha hecho la Administración Central precisamente para que esto se diera. A mí no me importa poner un director o directora en la Facultad de Economía, ese es problema de ellos, no del Rector. Pero sí es una responsabilidad del Rector que las cosas se hagan de manera correcta, en base a ley. Si empezamos a buscarle obviamente que vamos a encontrar defectos de uno y defectos del otro. Lamentablemente nos ponen a decidir al Consejo Universitario una determinación que debió ser consensada desde un inicio. Obviamente, si existe algún control político, existe una capacidad para poder manifestarse y hacer que una directora o un director pueda llegar. Creo que ninguna escuela está apartado de eso. Es una dinámica que la realizan de manera recurrente en la universidad, hasta en los propios sindicatos lo hacen. Pero muchas de las escuelas, facultades e institutos, hablando de las prepas, porque ya no tenemos escuelas en el nivel superior, tiene cada quien su dinámica. Resolvimos un problema sumamente fuerte, en la preparatoria número 7, que tuvo que llegar hasta la instancia del gobierno estatal, cuando los universitarios debimos ponernos de acuerdo. Hoy, de manera arbitraria, se toman instalaciones de uno y del otro. Yo me levanté a las cuatro y media de la mañana, precisamente porque había una situación en la ciudad universitaria, y honestamente no voy a permitir que se dé esa circunstancia. Me encuentro y llego aquí a 5 de mayo, paso frente a los que tienen esta dinámica en el posgrado, y me vengo directamente a esta parte. Muy penoso, por cierto. Pero previamente, en el fin de semana, le comenté al señor director de la Facultad de Economía que si era necesario reconsiderar, porque creo que cualquier compañero tiene la posibilidad de acceder a ser director, ser coordinador, ser rector, a cualquier tema. Pero no a un universitario le puede limitar el hecho de participar, si va a perder en un proceso que pierda en "buena lid", en las urnas, en las dinámicas, porque de lo contrario estamos violentando nuestra propia esencia como universitarios. Y entonces, pues, ¿qué ejemplo le podemos dar a la sociedad? O a nuestros propios alumnas y alumnos. Y más allá de eso, a nuestros propios hijos. Ese día le comenté al presidente del Consejo Técnico, si necesitan sesionar en un espacio independiente, fuera de alguna circunstancia, de alguna corriente política, de alguna escuela, de alguna facultad o de algún personaje, sesiona en la sala de rectores. Ahí nadie puede vulnerar esa sala, porque la respetamos todos los universitarios. Lo esperé el sábado, lo esperé el domingo, y me informa por la mañana que lo iban a hacer en la preparatoria número ocho. Yo no sé qué hace ahí, yo no sé qué hace en Cinco de mayo, ni sé qué tiene que estar haciendo aquí Química. Pero pues ya está el problema. Para nuestra desgracia, todo problema que hay en la universidad es responsabilidad del rector. Y a mí me toca chutarme todas las dinámicas negativas y que hoy, saliendo de la sesión, tenga que poner mi cara para con los periodistas y decirle, ya somos chingones, ya tenemos facultades. Y no, lo primero que me van a preguntar "¿usted qué piensa o qué decidió el Consejo Universitario de lo que está pasando en economía?" Nadie de los que está aquí viene a esa circunstancia. Y me es muy penoso, pero ¿saben qué? Salgo con la cara bien limpia, porque a las dos partes les mencioné que siempre es importante dialogar. Y creo que los compañeros que están aquí se han dado cuenta de mi forma de pensar y de actuar. Y sí se puede, y sí se puede resolver. El ejemplo claro es la maestra Keila, que hoy es directora de la preparatoria número siete y que a pesar de una circunstancia tan complicada, hubo esa cooperación para poder platicar entre las partes. Yo creo firmemente, compañeros, que no retrocedamos. O sea, hoy gastronomía, después de que ni siquiera tenía registro como escuela, porque dependía de la facultad de Derecho, hoy tiene directora, tiene Consejo Técnico, hoy es Facultad. Artes Plásticas dependía de Bellas Artes, que está allí. Es más, para que Artes Plásticas pudiera pagar, tenía que firmar el cheque a la directora en ese entonces de Bellas Artes. Entonces, la escuela de ciencias tenía un conflicto fuerte con FASBIT, hoy ya se les cortó el cordón umbilical y cada quien tiene su independencia y toma sus decisiones. Pero si no se puede trastocar los derechos de ninguno, ni

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

de los Consejeros Técnicos, ni de las personas que hoy están solicitando un registro. Me llega un oficio en donde cuatro consejeros de su consejo técnico del director dicen que no están de acuerdo, de un consejo técnico de ocho y que un quinto tiene un problema porque sus padres ya no lo dejaron salir. Cuando se rompe el Estado de Derecho en la universidad, sí es competencia del Consejo Universitario. Porque se está rompiendo el equilibrio que nos ha costado construir tres años. Y yo creo que por ninguna circunstancia, hoy por un, perdón, que lo voy a decir, por una Facultad, la Universidad se va a contrapuntar hasta con la propia sociedad. Bajo esa lógica de ideas, creo que firmemente podemos tomar determinaciones muy claras sin trastocar los derechos de las partes. Porque si bien es cierto, puede alegar el Consejo Técnico de Economía, estaban cerradas las instalaciones, que es una lógica muy sencilla, arcaica de hacer política, pero también previamente no se le otorga un derecho a una persona para competir libremente. Y obviamente la argumentación legal puede distar entre un punto y otro, pero creo que la realidad como universitario es que no podemos limitarnos entre nosotros. Si a alguien le asiste la razón o sobre todo el afecto de los compañeros, pues que lo lleve a una votación. Yo no creo en una votación escondidas, a puerta cerrada, con la necesidad de buscar en otra escuela el refugio que el propio rector les dio. No, en su momento cuando había un problema y un clima muy fuerte de problemática, se fueron a la rectoría a recibir clases, ¿no, Keila? y ahí no vulneraron ningún derecho. Entonces, para ejemplos hay muchos en esta administración. Hoy me apena de verdad terminar la sesión del Consejo Universitario haciendo este comentario respecto de con qué cara voy a ver a la gente ahorita que salga. Tres años se fueron al caño. ¿Por qué? Porque no logramos ponernos de acuerdo y yo no voy a ser rehén de varios grupos. Hoy sí se tiene que estudiar el procedimiento. Hoy sí se tiene que checar si se hizo correctamente las cosas. Si hubo campaña o cómo fue la campaña. Si hubo una votación, fue en Fast Track cuando decía la convocatoria que era de nueve a cinco y hoy ya le toman protesta. Yo no lo sé. Ni voy a poner en tela de juicio lo que me dice uno o lo que me dice otro. Porque no estoy aquí para venir a complacer a la gente en su capricho. La ley orgánica me faculta, no para vetar, aclaro, yo no pongo y quito directores. Pero sí el Consejo Universitario debe vigilar el debido proceso de las cosas. Y lo digo así. En tanto no esté resuelto esta dinámica, sencillamente pido a las dos partes que se abstenga de alguna dinámica en lo que resuelve el Consejo Universitario. No podemos, no podemos estar con esta dinámica en que donde esté tomada Cinco de mayo o el BECA o sencillamente el tema de la Escuela de Economía. Pido y exijo que no existan tomas. Porque yo creo que hoy no los merecemos como universitarios. Y lo que pido al Consejo Universitario es un voto de confianza que mientras no se resuelvan las cosas correctamente en base a legalidad, ni para uno ni para otro. Sencillamente que la administración pueda determinar atendiendo esta circunstancia y el día de mañana tenemos que llamar a sesión de Consejo Universitario urgente precisamente para tocar este tema de Economía. Que aclaro, no va a ser el inicio de una guerra entre grupos políticos o entre porros o entre circunstancias que el día de mañana nosotros no tenemos nada que ver, pero sobre todo los jóvenes. Los jóvenes no tienen la culpa de las necesidades o de las filias o de las animadversiones entre los universitarios viejos y recalcitrantes. Viene un proceso de la Facultad de Contaduría, viene un proceso en la Facultad de Medicina, hubo un proceso aquí en Química, hubo un proceso aquí en Odontología, en FASBIT, ¿dónde más hubo apenas? ¿Tomaron protesta y hubo algún problema? No, se pusieron de acuerdo. Hoy todo está plagado de vicios. Hoy sencillamente como bien dice Marín, no, no me meto, claro, mucha gente está metida, mucha gente tiene interés en que la universidad se desestabilice, se constituye en la universidad que estamos acostumbrados a tener y eso no lo voy a permitir porque tengo una responsabilidad que ustedes mismos me confirieron y que mi obligación es mantener el orden. Hoy pido la cordura del director de la facultad de economía, de la cordura de aquellos que quieren y buscan o pretenden

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

llegar a la Dirección. Yo no creo en que la democracia de la universidad tiene que ser a oscuras. Yo no creo en la universidad que mientras uno está durmiendo tenga la zozobra de si van a tomar o no la universidad. Solamente les digo una cosa compañeros y lo digo con mucho respeto, la siguiente toma de la universidad, sea quien sea, la denuncia estará puesta y buscaré que el Consejo Universitario, que la comunidad universitaria rescatemos nuestras instalaciones. Ya no podemos ser rehenes de unos cuantos, ya no podemos estar en esta misma circunstancia de que "¡ay! es que me enojé y por eso voy a tomar", "¡Ay! es que sucedió esto y ¿sabes qué? Voy a tomar". Ya estamos, ¿no? Hoy les quiero anunciar algo, es el primer año después de no sé cuántos años en que no nos endeudamos. Nos llegaron mil trescientos millones de pesos y nos alcanzó para pagar mil trescientos millones de pesos. Hoy la federación nos dio veintidós punto cinco millones de pesos desde el primer trimestre y yo puedo decir que voy a estar tranquilo en diciembre porque voy a comer mi pavito porque sé que les voy a pagar todas sus prestaciones. ¿Cuándo había pasado eso en la universidad? Y eso valió ¿por qué? Porque lo más importante pero ¿saben cuál es lo más triste? que estemos discutiendo de una escuela hermana que cuando empezó conmigo estaba de la chingada -perdón por la expresión- y hoy como sea ya hasta tenía maestría y empezó con un nuevo plan de estudios; había muchos señalamientos sobre esta dinámica de misoginia, de contracturar a los muchachos de no dejarlo ser y fue un señalamiento fuerte el que tuve con él ¿de qué sirve ostentarnos como universitarios y la libertad y lo popular y la lucha justa y la izquierda moderada intelectual? si bastó nada más diez minutos para acabar con tres años de tanto trabajo. Me parece vergonzoso el actuar de todos nosotros, porque todos somos partícipes de esta circunstancia hoy solamente digo compañeros: que se haga la investigación, director, que se haga la investigación a fondo y sencillamente que el status quo simplemente lo dejemos hasta una resolución. Si se le negó el derecho correcto de pelear por un cargo, necesariamente se le tiene que aperturar esta cuestión. Si el director cumplió con todos los requisitos de ley e hizo la dinámica correcta pues claro que el Consejo Universitario hará lo propio pero mientras no está claro mientras tengo que terminar e ir a platicar con el Secretario de Gobierno a ver qué está pasando. Yo sí pido, compañeros, y lo digo enérgicamente, lo siguiente de una toma inmediatamente ni siquiera voy a ver quién es, se levantará una denuncia pública y una denuncia ante la fiscalía. Ya no podemos estar así, ya estuvo bueno. O sea, yo no sé ustedes pero yo todos los días me tengo que levantar a las 3 de la mañana porque a esa hora se le ocurre a mi cerebro acordarse que tiene un pendiente de la rectoría y me cae que no hay bronca porque para eso me renté y con cada uno de ustedes, directoras y directores, he platicado de la problemática, de la necesidad, del trabajo, de cómo vamos a avanzar; hoy ¿no les da gusto su campus universitario? ¿cuándo carajo teníamos un campus universitario seguro? estamos haciendo una barda y hasta le vamos a hacer una puerta a los compañeros que viven atrás para que ya no den la vuelta y ya no le roben, no en la universidad, afuera. Me acaban de anunciar que tenemos 15 millones de pesos para media superior ¿saben cuántos millones nos daban para media superior cada año? Uno para todos, un millón de pesos para las ocho prepas y ahorita nos dan 15 millones para terminar un edificio de prepa 3, para darle mantenimiento en prepa 7, en prepa 1 está su pobre dirección, no tiene dirección la compañera, en prepa 2 hicieron un gran esfuerzo y lo agradezco de sobremanera que están haciendo la división de la prepa 2 y la prepa 6 y se está construyendo un edificio de casi 16 millones de pesos, en la prepa 4 alberga a medicina, a ciencias químicas, a odontología, bueno ya, ya medicina se fue a enfermería. Tuvimos ingresos extraordinarios para obras muy en puntual para la universidad de casi 32 millones de pesos, artes plásticas nos falta un 10%, no funcionaba más del 70% de su instalación. Yo no sé qué quieren entonces como universitarios, y no aludo a todos, que cada quien asuma su responsabilidad, hoy solamente en mi calidad de rector y presidente del consejo universitario, no permitiré más violencia, eso no, así

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

sea mi amigo o mi compañero político, porque yo no tengo adversarios, yo no tengo enemigo, yo creo que lo que he hecho en tres años es sencillamente trabajar para una universidad; que cuando la recibí, perdón por la expresión, era una mierda, no había forma de cómo establecer las dinámicas para que hoy tuviéramos algo que recibimos en tres años, el cuarto año es un año de festejo para la institución, ya no tenemos la deuda de que estamos diciendo si nos van a pagar el aguinaldo, estamos en el proceso de ver una situación de recategorización ver un tema de tiempo completo ¿cuándo carajo lo habíamos visto? y hoy, lo más importante, dignificar a los catedráticos. Compañeros, no podemos permitirnos regresar a un pasado tan cercano que obviamente hoy nos volvió a pegar en la cara, no se puede permitir que un plan de estudios que se tardó tanto tiempo se vaya por mayoría porque a uno no le pareció. Me parece irrespetuoso también todos le echan los kilos y que no le festejes eso, los triunfos de nosotros son los triunfos también de nosotros; no porque química vaya adelante o porque veterinaria va adelante nos vamos a felicitar al de química y a decirle "que tonto eres porque no avanzas", quitemos esa mentalidad tan mediocre, hoy tenemos la gran oportunidad, no somos enemigos carajo, no somos enemigos y pareciera que tantito brinca algo y se nos activa todo el pasado, "ah no, que mira que te acuerdas que me hiciste". Se pelearon entre hermanos universitarios gracias a que no pasó a mayores, estamos hablando de que fue una trifulca ¿qué esperamos, que haya un fallecido? ¿que hay un herido recuerden que cualquiera de ellos puede ser su familiar o su compañero la vida nos enseña mucho, acaba de fallecer mucha gente buena de nuestra universidad y sencillamente a nadie le importó, entonces, ¿qué queremos? ¿qué tipo de universidad vamos a ofrecerle a la sociedad? si no entendemos esto dice que la visión de la universidad es humanista pues yo no la veo porque tuve que cerrar la puerta cuando ¿cuál es la necesidad de cerrar una puerta de un consejo universitario? cuando en los momentos más difíciles la teníamos abierta. Hoy solamente hago esta reflexión y hago el llamado a todos los compañeros a todos los actores a que no permitamos por la apatía, por la condición humana, regresar al viejo régimen de nuestra universidad. Yo me voy en un año un mes, y ese año un mes voy a estar atrás de aquellas personas que están jodiendo a la institución no me peleo, hablo, hablo, pero mucha gente considera que yo el que no actúe significa que soy tonto, o que no tengo la autoridad para hacerlo pero ya estuvo, ya estuvo y hoy como rector le pido al Consejo Universitario que me permita hacer la investigación y que el status quo si es para uno o es para otro, si se tiene que reponer el procedimiento, se haga. Y señalar algo, porque voy a hacer un desplegado, compañeros, si alguien atenta contra ese equilibrio, tendrá una consecuencia. Es cuanto, compañeros.

El Secretario General Abraham Martínez Helmes, les recuerda a los consejeros que el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, describe las atribuciones y deberes del Consejo Universitario, y que, tomando en consideración el punto de acuerdo 30 del orden del día, en el sentido de que el rector intervenga, investigue y haga lo necesario sobre el asunto de la Facultad de economía, respecto al proceso electoral que es llevado a cabo en el hoy día 25 de marzo del 2025, en la preparatoria número 8 de la UABJO.

En ese sentido, señores consejeros, les pido someter a votación la petición del señor rector, votos a favor, votos en contra, abstenciones.

Se aprueba, entonces, por unanimidad para que el señor rector intervenga, investigue y haga lo necesario sobre el asunto de la Escuela de Economía. Gracias.

Una vez agotados los puntos del orden del día, solicito al señor rector y a ustedes consejeros ponerse de pie para clausurar la sesión

El Rector y presidente del consejo universitario, licenciado Cristian Eder Carreño López hace su intervención, con una atenta disculpa hacia ustedes si ocupé alguna palabra indebida pero sí les digo, es el sentir de un universitario que, al igual que ustedes, ama su universidad. No permitamos,

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.



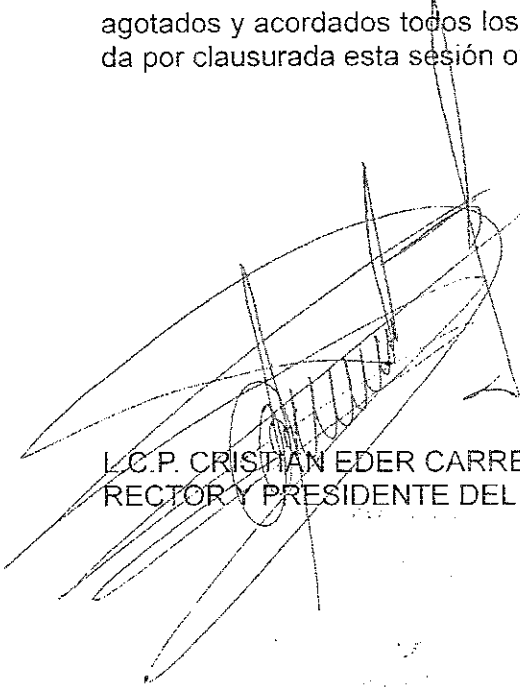


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

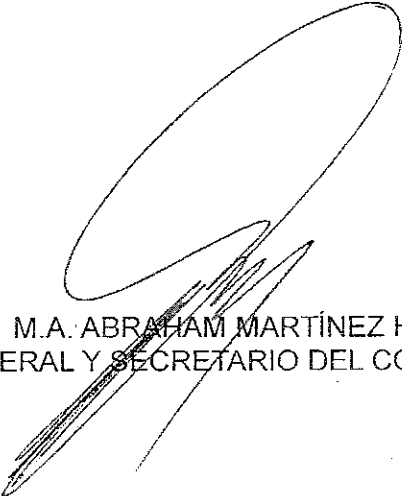
compañeros, regresar, si hay algún problema lo resolvemos los universitarios. Que no se les olvide, los problemas de la universidad, lo resuelve la universidad, lo cual les agradezco infinitamente el apoyo y sobre todo felicitar aquellas facultades, aquellas escuelas que han decidido mirar al futuro, pero sobre todo construyendo en el presente, muchísimas gracias y muy buenas tardes.

Siendo las catorce horas con cero minutos de este veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, agotados y acordados todos los puntos del orden del día, declaramos finalizados los trabajos, se da por clausurada esta sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario.

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"



L.C.P. CRISTIAN EDER CARREÑO LÓPEZ
RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO



M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO

El que suscribe Maestro en Administración Abraham Martínez Helmes, con el carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en ejercicio de las funciones que me confiere la Ley Orgánica y su Reglamento, **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente cuadernillo conformado de 52 (cincuenta y dos) copias simples impresas únicamente en su anverso, son deducidas del original que obra en los archivos de esta Secretaría a mi cargo y corresponden al acta de sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.A. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

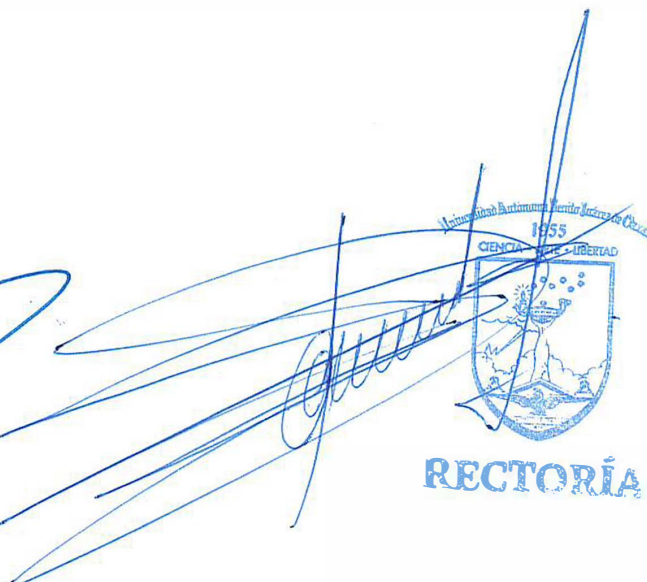




PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO PRESUPUESTARIO 2025 – 2026



U.A.B.J.O.
SECRETARÍA
DE FINANZAS
2024-2026



RECTORÍA



"PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO PRESUPUESTAL 2025-2026"

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionado con lo indicado en los artículos 137 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, concatenado con lo ordenado en los artículos 1, 3 y 5 de la Ley Estatal de Austeridad Republicana, vinculado a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, fracciones I, V y XI; 12, 17, 18, fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, se presenta el "Plan de Austeridad y Ahorro Presupuestal (PAAP) 2025-2026".

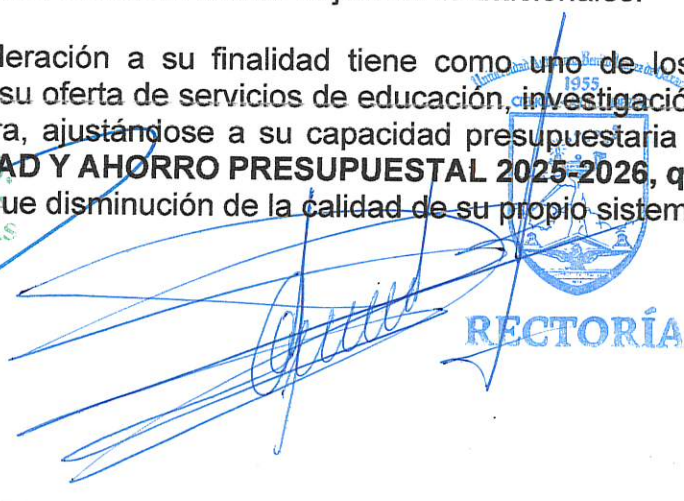
Preámbulo:

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) es una institución educativa pública estatal, con presencia en distintas regiones de la entidad federativa, que cumple con la misión de impartir educación media y superior para formar profesionales, docentes universitarios, investigadores y técnicos; orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social.

En consecuencia, la UABJO en sus planes institucionales, programas o proyectos administrativos y académicos procura sistematizar racionalmente las finanzas universitarias atendiendo sus compromisos económicos con la comunidad estudiantil, con el objeto de cumplir con la finalidad para la cual fue creada, por lo que asume con responsabilidad el óptimo ejercicio de los recursos públicos de los que dispone priorizando el ahorro presupuestal.

Asimismo, la UABJO como comunidad universitaria que contribuye al desarrollo de una colectividad equitativa y solidaria con el progreso económico, social y cultural de nuestra entidad federativa y de nuestro país, exige de sí misma austeridad, racionalidad, disciplina, transparencia, eficacia y eficiencia en la administración de los recursos públicos que la sociedad le confía a través de los subsidios estatal y federal que recibe para el cometido de sus objetivos institucionales.

La UABJO en consideración a su finalidad tiene como uno de los principales objetivos incrementar su oferta de servicios de educación, investigación, extensión y difusión de la cultura, ajustándose a su capacidad presupuestaria conforme al **PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO PRESUPUESTAL 2025-2026**, que ahora se expone, sin que implique disminución de la calidad de su propio sistema educativo.



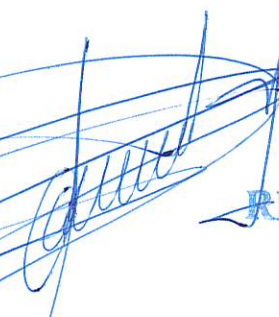
RECTORÍA



Por tanto, esta administración universitaria ha tenido a bien emitir el **Plan de Austeridad y Ahorro Presupuestal 2025-2026**, al tenor del siguiente índice y de los lineamientos en la materia que a continuación se indican.

ÍNDICE	PÁGINA
Justificación	3
1. Principios normativos	3
2. Disposiciones generales	4
3. Políticas de racionalidad en gastos de representación, viáticos y gastos de viaje	5
4. Políticas de racionalidad en actos académicos, sociales y culturales	5
5. Políticas de racionalidad en el uso de vehículos y combustibles	6
6. Políticas de racionalidad en materia de capital humano: pago de contrataciones, horas extras y compensaciones	7
7. Políticas de racionalidad en materia de conservación y mantenimiento de inmuebles e instalaciones	7
8. Políticas de racionalidad en materia de recursos materiales y suministros	8
9. Políticas de racionalidad en materia de contratación de servicios de consultorías externas	9
10. Políticas de racionalidad presupuestaria en materia de ingresos propios	9
11. Compromiso institucional	10
12. Lineamientos	10
13. Anexo de estimación mínima de ahorro vigente costeados del ejercicio 2025	21


U.A.B.J.O.
SECRETARÍA
FINANZAS
14-2026



RECTORÍA



Justificación

Las Universidades Públicas Estatales (UPE) continúan en un tiempo de transformaciones que pretenden fortalecer el ejercicio de los recursos públicos a través de la austeridad y la racionalidad del presupuesto aplicado en la consecución de su finalidad para las cuales fueron creadas, con el objetivo de presentar anualmente un ahorro relevante en su administración financiera.

Así, la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) para lograr que su finalidad en materia de educación trascienda, requiere de garantizar el acceso universal a los jóvenes que pretenden obtener su desarrollo personal a través del conocimiento dentro de un marco de libertad en los niveles de educación media superior y superior, pero, con medidas de auto regulación financiera que permitan la disciplina, transparencia, eficacia y eficiencia presupuestaria que se refleje en un ahorro concreto en cada anualidad del ejercicio del presupuesto.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca es una institución pública de educación media superior y superior, con personalidad y patrimonio propios, dotada de autonomía constitucional, lo que le permite emitir y aprobar sus propia normatividad dentro de los límites establecidos por las normas constitucionales y legales aplicables, así, en el marco de la referida autonomía, garantizada en lo dispuesto por el artículo 3º., fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentra obligada a cumplir con la administración de los recursos públicos de acuerdo con principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez a la que se refiere el artículo 134 Constitucional.

1. Principios normativos

El PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO PRESUPUESTAL 2025-2026 de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) se registrará por los siguientes principios normativos:

- a. Administración Sensible
- b. Ahorro
- c. Compromiso general
- d. Corresponsabilidad
- e. Indispensabilidad
- f. Preferencia

RECTORÍA

SECRETARÍA DE FINANZAS
2024-2026

g. **Probidad**

h. **Racionalidad**

i. **Razonabilidad**

j. **Transparencia**

a. **Administración Sensible:** Uso óptimo de los recursos siempre en beneficio del interés público.

b. **Ahorro:** Acto de reserva de ingresos públicos para hacer frente a contingencias futuras, obtenidas a partir de la eficacia y eficiencia del gasto.

c. **Compromiso general:** Criterio que privilegia el gasto y la inversión en beneficio principal del interés colectivo.

d. **Corresponsabilidad:** Vinculación administrativa y legal de quienes ejercen o aplican los recursos y las personas obligadas a dar cuenta o autorización del mismo.

e. **Indispensabilidad:** Considerar las erogaciones prioritarias por concepto de derechos laborales, salarios y demás relacionadas a la operatividad de la universidad.

f. **Preferencia:** Ejercicio del gasto de acuerdo con un programa anual de prioridades.

g. **Probidad:** Honradez e integridad en el desempeño del servicio público universitario.

h. **Racionalidad:** Reducción de descarte, con el fin de reaprovechar, reutilizar y reciclar materiales.

i. **Razonabilidad:** Someter las decisiones financieras bajo parámetros de eficacia, eficiencia, proporcionalidad, idoneidad y mínima afectación del presupuesto público.

j. **Transparencia.** Acceso público a la información sobre el ejercicio de los recursos públicos.

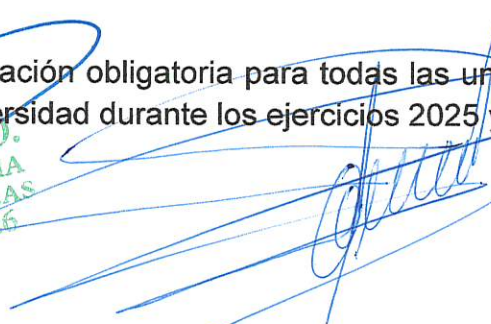
2. Disposiciones generales

El PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO PRESUPUESTAL 2025-2026 tiene por objetivo apoyar la disposición óptima de los recursos públicos con los que cuenta la UABJO, creando, incluso, ahorros, sin afectar el cumplimiento de las labores sustantivas y el logro de finalidades y metas previstas en el Plan de Desarrollo Institucional.

El Programa será de aplicación obligatoria para todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad durante los ejercicios 2025 y 2026.



U.A.B.J.O.
SECRETARÍA
DE FINANZAS
2024-2026



RECTORÍA



RECTORÍA



En función de la interacción de los principios normativos al interior de la Universidad, cada servidor público universitario presentará ante la Contraloría General de la Universidad su declaración de situación patrimonial, en términos de la normatividad aplicable.

3. Políticas de racionalidad en materia de gastos de representación, viáticos y gastos de viaje

Los gastos de representación corresponden únicamente a los funcionarios universitarios, quienes ejercerán los recursos de forma estricta y solo con motivo de comisiones académicas, culturales y científicas o relativos a los asuntos oficiales de la institución dentro del país.

En la autorización y modalidad de comprobación se deberá observar cada uno de los principios que para el ejercicio de los recursos se prevén en el PAAP, con independencia de las leyes fiscales aplicables.

Los viáticos y gastos de viaje que se otorguen al personal universitario serán exclusivamente para la realización de los objetivos de la comisión oficial, adecuándose a criterios de economía, zona geográfica de la misma y rango del encargo, de conformidad con el tabulador de viáticos que se apruebe para tal efecto para los ejercicios 2025 y 2026; en su caso, se autorizarán únicamente a servidores públicos universitarios en el monto exclusivamente indispensable para cumplir con las funciones encomendadas, lo cual deberá ser debidamente justificado y comprobado ante la Secretaría de Finanzas, con independencia de lo que dispongan las leyes fiscales y todo gasto que no sea comprobado o justificado será reintegrado por el servidor público universitario.

4. Políticas de racionalidad en materia de actos académicos, sociales y culturales

En las celebraciones de las reuniones de labores administrativas universitarias, así como en los encuentros académicos internos, se excluirán servicios de cafetería pagados con el presupuesto de la institución.



RECTORÍA



Las reuniones de trabajo y encuentros académicos con invitados externos a la institución podrán, de acuerdo con los principios que se establecen en el PAAP proporcionar servicios de cafetería; igualmente, se podrá otorgar comidas o cenas siempre y cuando el presupuesto para alimentos y bebidas sea presentado con anticipación suficiente y exista suficiencia presupuestaria.

Los actos de orden social, celebraciones autorizadas para el reconocimiento y convivencia del personal serán cubiertos con recursos propios de quienes los convocan; los actos de orden cívico serán celebrados en forma simple y discreta, sin que implique gastos para el personal.

En lo relativo a cursos, congresos, estancias, y reuniones académicas fuera de la entidad federativa, se tendrá preferencia por los estudiantes que participen en los programas de movilidad institucional o que participen en eventos necesarios para su formación profesional, previa autorización de la unidad académica y de la unidad administrativa correspondientes.

En relación con los cursos, congresos y actos académicos que se realicen fuera de la entidad federativa, se privilegiarán aquellos en los que el profesorado participe como docente o ponente, que se acreditará con la invitación oficial.

La impartición de cursos o la participación en congresos fuera de la entidad federativa quedará sujeto a la suficiencia presupuestal, privilegiándose aquellos en los que la impartición de cursos a nivel nacional e internacional ocurran dentro de un programa de intercambio académico que prevea reciprocidad de beneficios.

5. Políticas de racionalidad en el uso de vehículos y combustibles

El parque vehicular deberá ostentar los rótulos oficiales, sin ninguna otra calcomanía o etiqueta ajena a la Institución, y será utilizado bajo criterios de racionalidad, usándose, únicamente, cuando las distancias lo ameriten y exclusivamente para asuntos institucionales.

Con la finalidad de evitar gastos de combustible y deterioro de los vehículos de la Universidad, el uso de medios electrónicos institucionales para la comunicación oficial al interior del Estado se privilegiará sobre la notificación personal de la correspondencia pública, salvo justificación suficiente que lo amerite.

RECTORÍA



La adquisición de vehículos de automotor queda suspendida, el mantenimiento de los vehículos oficiales se apegará al respectivo programa que efectúe el área encargada.

La universidad cubrirá el transporte de personal universitario siempre que éste tenga que ver con el desempeño de funciones institucionales o comisiones oficiales y se realizará, en orden de preferencia, procurando siempre su uso colectivo.

Se prohíbe el uso de vehículos oficiales para actividades que no sean de carácter oficial de la Institución, asimismo, se deberá abstenerse de dar en comodato alguno de estos vehículos a las organizaciones sindicales.

6. Políticas de racionalidad en materia de capital humano: contrataciones, horas extras y compensaciones

La contratación de personal académico se realizará únicamente cuando el programa educativo o administrativo así lo requiera, siempre con la debida justificación, por recomendación del órgano colegiado correspondiente, con autorización de la rectoría, sin vulnerar los derechos sindicales de los trabajadores académicos y bajo la supervisión del Abogado General. La autorización estará sujeta a la suficiencia presupuestal.

Queda prohibida la creación de nuevas plazas administrativas, las necesidades de personal administrativo serán cubiertas por personal sustituto de la propia universidad que esté en condiciones de ser reasignado, previa valoración de la unidad correspondiente, la Dirección de Recursos Humanos y los sindicatos respectivos.

El servicio académico y administrativo obedecerá a una planeación, de modo que pueda desarrollarse en horarios y días laborables, ya que no existe suficiencia presupuestal para pago de labores en tiempo extraordinario; en consecuencia, el trabajo en tiempo extraordinario se encuentra prohibido; asimismo, no se pagará a los prestadores de servicio social ni al personal voluntariado.

El salario del Rector y los funcionarios de la estructura universitaria y directivos de las facultades y centros de investigación no será incrementado durante la vigencia del PAAP, por lo que serán improcedentes los pagos por compensaciones.

SECRETARÍA
DE FINANZAS
2024-2026

RECTORÍA



7. Políticas de racionalidad en materia de conservación y mantenimiento de inmuebles e instalaciones

La remodelación de oficinas administrativas y otras áreas quedará sujeta a la justificación de las necesidades y se deberá contar con el visto bueno de la Secretaría de Finanzas, previa suficiencia presupuestaria.

Los programas de mantenimiento preventivo y correctivo a edificios e instalaciones se llevarán a cabo por el personal de mantenimiento institucional.

8. Políticas de racionalidad en materia de recursos materiales y suministros

La contratación y pago de líneas telefónicas móviles, así como de servicio de internet por parte de las unidades académicas solo podrá realizarse con fines estrictamente educativos y justificados ante la unidad administrativa correspondiente; la administración central, sus dependencias, las unidades académicas y las de investigación solamente podrán contratar y pagar servicios de internet.

Los procesos de compra deberán ajustarse al principio de racionalidad contenido en el presente PAAP, y se realizarán de conformidad con los lineamientos establecidos en la normatividad universitaria; los procesos serán ejecutados solo por las instancias administrativas autorizadas.

En el caso de equipos de cómputo, equipo audiovisual, papelería, artículos de limpieza y otros insumos a nivel institucional, se dará prioridad a la compra consolidada, por lo que el área de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la UABJO realizará el programa anual en la materia atendiendo las necesidades reales de las unidades académicas y unidades administrativas.

En las comunicaciones internas y oficiales de la Universidad se privilegiará el uso del correo electrónico institucional.

La inversión en infraestructura tecnológica así como su empleo se realizará predominantemente con fines educativos, de forma racional y en todo caso

U.A.B.J.O.
SECRETARÍA
DE FINANZAS
2024-2026

RECTORÍA



cuidando genere beneficios directos a la universidad como el ahorro o las economías.

Es responsabilidad de la comunidad universitaria que no permanezcan encendidas lámparas y equipos de cómputo en forma innecesaria; la Secretaría de Finanzas a través del área respectiva priorizará la compra de lámparas de ahorro energético, el uso de energías alternativas y de equipos que reduzcan el consumo energético, se revisarán sistemáticamente las instalaciones sanitarias como parte del programa de mantenimiento, con la finalidad de mantenerlas libres de fugas y desperdicio de agua o cualquier otro suministro energético.

Se establecerá un programa para el control y reducción del número de fotocopias e impresiones hasta que éstas sean sustituidas por imágenes escaneadas.

La impresión de papelería oficial, invitaciones, convocatorias y comunicados, será estrictamente la necesaria y en tanto no sea plenamente sustituida por medios digitales y deberá ser justificada a través del proyecto o plan institucional correspondiente.

Ninguna unidad académica o administrativa efectuará gastos con cargo al presupuesto en insumos de cafetería, queda prohibida la compra de platos, vasos, cubiertos, servilletas y otros productos desechables similares.

9. Políticas de racionalidad en materia de contratación de servicios de consultorías externas

En los procedimientos de contratación de servicios de consultoría externa se considerarán las variaciones en las circunstancias y características de cada actividad según las necesidades administrativas y la disponibilidad de consultores calificados y los plazos establecidos para las actividades requeridas, en todo momento se centrará en un proceso de contratación efectivo, imparcial y eficaz, en todo trabajo o actividad para los que se vayan a contratar servicios de consultoría deberá haber sido aprobado por el Rector, en la formalización de los contratos respectivos deberá participar el Abogado General.

En la contratación de servicios a consultorías externas especializadas se priorizarán aquellas que estén destinadas a construir capacidades que la propia universidad no posea o de opiniones externas profesionales y certificadas que se requiera de



organismos fiscalizadores, y siempre que no haya personal experto en la institución que pueda satisfacer la necesidad de que se trate.

10. Políticas de racionalidad presupuestaria en materia de ingresos propios

En el ejercicio de los ingresos propios será preferente el destinado para fines académicos o de inversión pública, pudiéndose autorizar para pago de otros conceptos siempre y cuando sean estrictamente indispensables para el funcionamiento de la Universidad; lo cual deberá ser debidamente acreditado.

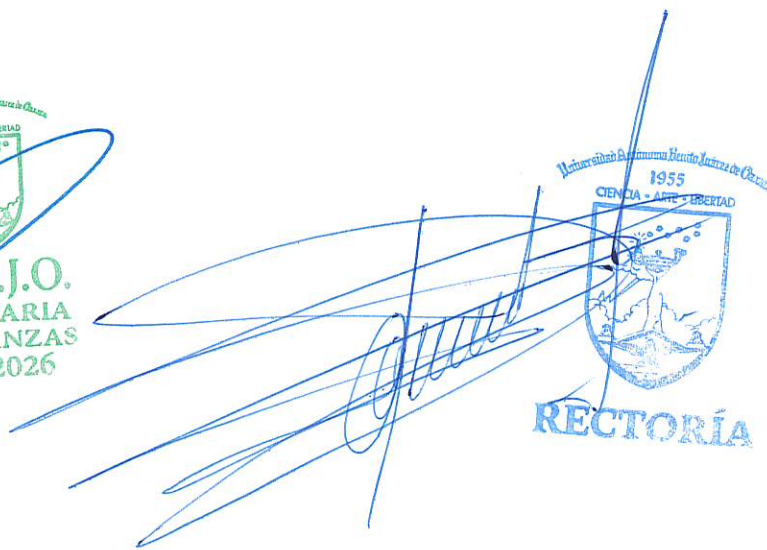
11. Compromiso institucional

Se integrará un Comité Institucional de Control Interno de Austeridad y Racionalización (CICIAR) entre cuyas funciones estará la evaluación de los resultados del programa en el que consten los ahorros obtenidos, así como la proyección de ahorro durante los ejercicios 2025 y 2026.

12. Lineamientos

En este orden de ideas, se propone los "Lineamientos de Austeridad y Ahorro Presupuestal de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca para los ejercicios 2025 y 2026" para que sea sometida a la aprobación del Honorable Consejo Universitario.








**Lineamientos de Austeridad y Ahorro Presupuestal 2025-2026 de la
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca**

TÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO ÚNICO

De la aplicación de los lineamientos

TÍTULO II

De los servicios

CAPÍTULO I

De las plazas, remuneraciones y atención de demandas

CAPÍTULO II

De la aplicación de recursos justificados

CAPÍTULO III

Del consumo eficiente de energía eléctrica y de agua

CAPÍTULO IV

Del consumo de la papelería, material de oficina y mantenimiento de bienes muebles

CAPÍTULO V

De las impresiones, copias y uso de las comunicaciones

CAPÍTULO VI

Del control vehicular

Título III

De las contribuciones

Capítulo Único

Del pago de las contribuciones

Título IV

De los fondos asignados

Capítulo Único

Transitorios





TÍTULO I Disposiciones generales

CAPÍTULO ÚNICO De la aplicación de los lineamientos

Artículo 1. Los presentes lineamientos de austeridad y racionalidad presupuestal son obligatorios para todos los servidores públicos universitarios, tienen como propósito el ejercicio disciplinado, eficiente, eficaz, necesario, honesto, y transparente de la aplicación y control del gasto universitario, que signifique un ahorro.

Artículo 2. La erogación de recursos públicos de origen federal, estatal o generados por la propia comunidad universitaria, asignados a las unidades administrativas o unidades académicas, deberá sujetarse a la normatividad aplicable, a lo previsto en estos Lineamientos y demás instrumentos administrativos que al efecto emita el H. Consejo Universitario, así como a las circulares reglamentarias que emita el Rector conjuntamente con el Secretario de Finanzas de esta Universidad.

Artículo 3. El ejercicio del presupuesto universitario se efectuará con estricto apego a la normatividad aplicable en materia de obras y servicios relacionados con las mismas, así como en adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con las mismas, optando por la contratación de manera consolidada.

Artículo 4. Los recursos que ingresen al patrimonio de la Universidad, con independencia del origen, son públicos, por tanto, son sujetos de fiscalización, conforme a la legislación aplicable.

Los ejecutores del gasto, de las unidades responsables, administrativas o académicas, deberán conducirse con disciplina, eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

En el caso en que los servidores públicos universitarios en el ejercicio de las funciones incurran en incumplimiento de las obligaciones o en conductas prohibidas, serán sujetos de responsabilidad administrativa en términos de la legislación aplicable.

U.A.B.J.O.
SECRETARÍA
DE FINANZAS
2024-2026

[Handwritten signature]

RECTORÍA



Artículo 5. El personal de las unidades responsables que se ocupe de los procedimientos o trámites administrativos deberá anexar la documentación comprobatoria y justificativa requerida conforme a la normatividad y disposiciones aplicables.

Artículo 6. En el ejercicio de los recursos sólo podrán comprometerse los mismos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos; procederá efectuar pagos con base en el presupuesto de egresos autorizado, tratando de lograr un ahorro significativo y será por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste de conformidad a la normatividad aplicable.

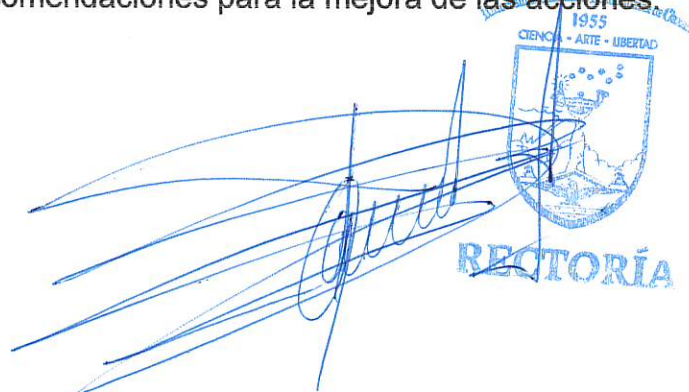
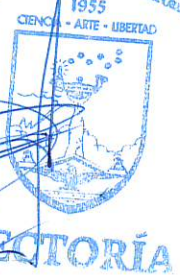
Artículo 7. Las unidades administrativas y las unidades académicas llevarán un control del presupuesto ejercido, expresando adecuadamente la función a la que corresponde el gasto y deberán remitir con oportunidad la documentación comprobatoria y justificativa a la Secretaría de Finanzas para los efectos de la conciliación contable respectiva.

Es responsabilidad del titular de la unidad administrativa o del director de la unidad académica la gestión y supervisión del ejercicio de los recursos.

No se permitirán con cargo al presupuesto obsequios institucionales ni recibirlos a título personal.

Artículo 8. La Secretaría de Finanzas, la Contraloría General, la Secretaría de Planeación, la oficina del Abogado General y la Unidad de Transparencia, de la Universidad, integrarán un Comité Institucional de Control Interno de Austeridad y Racionalización (CICIAR), entre cuyas funciones estará la evaluación de los resultados del PAAP; rendirán al Rector un informe semestral en el que consten los ahorros logrados, la descripción pormenorizada de las incidencias en su cumplimiento, así como las recomendaciones para la mejora de las acciones.





TÍTULO II De los servicios

CAPÍTULO I De las plazas, remuneraciones y atención de demandas

Artículo 9. No se autoriza la creación de nuevas plazas, excepto en los casos en los que sea necesario el puesto, para lo cual, la secretaría de finanzas evaluará previamente el impacto financiero correspondiente en el que se deberá incluir el ahorro respectivo, respecto de la contratación externa.

Cuando exista la necesidad de cubrir una vacante por renuncia, jubilación o incapacidad, ésta deberá cubrirse con el personal que dispone la propia institución, respetando los derechos sindicales y laborales de los diversos sindicatos de esta Universidad.

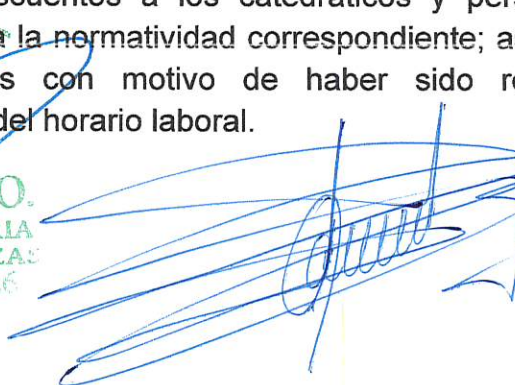
Artículo 10. No se autorizan nuevas plazas administrativas para las unidades académicas, excepto, en los casos que estén justificados, por motivos de nuevos proyectos académicos con valor curricular, que sean temporales, se tenga la suficiencia presupuestal correspondiente, y se cuente con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

No se autorizará pago alguno para prestadores de servicio social ni personal voluntario.

Artículo 11. No se autoriza el pago de compensaciones, bonos, remuneraciones adicionales y horas extraordinarias, en virtud de no existir disponibilidad presupuestaria para cubrirlos; salvo que existan actividades que requieran de trabajos fuera de los horarios de labores y que representen la necesidad de elaboración y conclusión de informes técnicos, presupuestales, financieros o de otra índole y sean para cumplir con las fechas límites en la presentación de los mismos; así mismo exista disponibilidad presupuestaria para cubrirlos.

Artículo 12. Los descuentos a los catedráticos y personal administrativo se efectuarán conforme a la normatividad correspondiente; asimismo, no se pagarán actividades realizadas con motivo de haber sido realizadas en periodos vacacionales ni fuera del horario laboral.


U.A.B.J.O.
SECRETARÍA
DE FINANZAS
2024-2026


RECTORÍA



Únicamente se contratarán servicios externos cuando sea estrictamente necesario y con justificación plena que el personal de la Universidad no tenga aptitudes para realizarlo.

Artículo 13. El Abogado General integrará un programa de eficiencia y eficacia para la atención de las demandas laborales, generando un techo presupuestal y un marco de referencia para la negociación pacífica de los conflictos.

El Abogado General deberá implementar un control estadístico y comparativo en el que se haga constar el monto de la demanda, el pago convenido, los porcentajes que a favor se obtuvieron, entre otros; igualmente, al final del ejercicio realizará una evaluación sobre la atención de los juicios laborales que se encuentren en trámite.

CAPÍTULO II

De la aplicación de recursos justificados

Artículo 14. Los titulares de las unidades administrativas sólo pueden autorizar el gasto de alimentación al personal de su adscripción en forma temporal en los montos máximos autorizados por la Secretaría de Finanzas, cuando las necesidades del servicio así lo requieran, indicando el acto laboral y las personas que participen.

Los gastos deberán acompañarse de los comprobantes de gasto que cumplan los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Artículo 15. Los gastos comprobables por comisiones oficiales con cargo a las partidas de servicios de traslado y viáticos comprenden las asignaciones destinadas a cubrir los gastos previstos conforme al tabulador de traslados y viáticos autorizados, privilegiándose el uso de la tecnología disponible para llevar a cabo reuniones de labores que permita evitar o reducir los mismos.

Los gastos por comisiones oficiales deberán ser debidamente comprobados y justificados, en caso contrario el personal comisionado reintegrará los recursos correspondientes.

Artículo 16. Las comisiones oficiales serán autorizadas por los titulares de las unidades de adscripción de los comisionados, quedarán formalizadas con el oficio de comisión o para los casos que se realicen solicitudes de apoyo, con el visto

U.A.B.J.O.
SECRETARÍA
FINANZAS
2024-2026

RECTORÍA



bueno de la autoridad competente sobre el documento de petición, siempre y cuando se atienda la normatividad aplicable.

Artículo 17. Los encuentros académicos excluirán alimentos, artículos y servicios de cafetería pagados con el presupuesto de la institución, se limitarán a ofrecer agua purificada.

En las reuniones de labores y encuentros académicos con invitados externos a la institución podrá ofrecerse servicios de cafetería básicos; igualmente, se podrán otorgar comidas o cenas previa suficiencia presupuestaria, y con anticipación a la solicitud justificada ante la Secretaría de Finanzas para su revisión y, en su caso, aprobación; deberán aprovecharse las instalaciones propias; la unidad académica responsable levantará la memoria de las reuniones y encuentros.

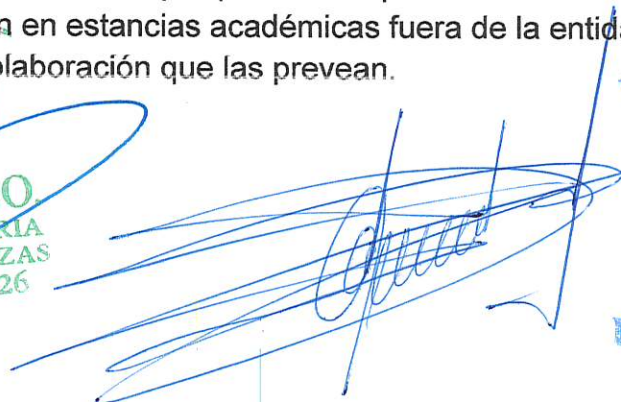
Los actos de orden social serán cubiertos con recursos propios de quienes los convocan, y deberán realizarse fuera del horario laboral, los actos de orden cívico serán celebrados en forma simple y discreta, sin que implique gasto para el personal.

Artículo 18. Los estudiantes que participen en los programas de movilidad institucional o que participen en actos académicos para su formación profesional tendrán preferencia; en todo caso, la participación de estudiantes fuera de la entidad federativa serán previa planeación respectiva por parte de las escuelas o facultades, o bien, de cuerpos académicos o grupos de investigación, priorizando los programas académicos de licenciatura o posgrado; en relación con los cursos, congresos y actos académicos que se realicen fuera de la entidad federativa, se privilegiarán aquéllos en los que el profesorado participe como docente o ponente.

La impartición de cursos o la participación en congresos fuera de la entidad federativa quedará sujeta a la suficiencia presupuestal, privilegiándose aquellos en los que la impartición de cursos a nivel nacional e internacional ocurra dentro de un programa de intercambio académico que prevea reciprocidad de beneficios, por consiguiente, la participación en estancias académicas fuera de la entidad quedará sujeta a los convenios de colaboración que las prevean.



A.B.J.O.
SECRETARÍA
DE FINANZAS
2021-2026




RECTORÍA

CAPÍTULO III

Del consumo eficiente de energía eléctrica y de agua

Artículo 19. Las unidades administrativas y las unidades académicas deberán implementar acciones tendientes a lograr un consumo racional de energía eléctrica y agua, sin que se afecte la operación sustantiva de las mismas; por lo que deberán apagar los interruptores de energía eléctrica de las oficinas o aulas cuando se ausenten de las mismas.

Asimismo, el personal apagará equipos de cómputo en su horario de comida, así como al retirarse de las instalaciones; igualmente, el personal administrativo se abstendrá de cargar la batería de sus equipos telefónicos en las oficinas.

Los servidores públicos universitarios deberán ejercer el uso eficiente de la energía en los sistemas de acondicionamiento de aire en los inmuebles e instalaciones de las unidades administrativas.

Artículo 20. Los responsables de las unidades académicas, de las unidades administrativas y del personal de mantenimiento, revisarán periódicamente, las instalaciones hidráulicas a efecto de evitar fugas, y evitar el desperdicio de agua en laboratorios de enseñanza y de investigación, asimismo evitarán cuando sea posible el agua de enfriamiento.

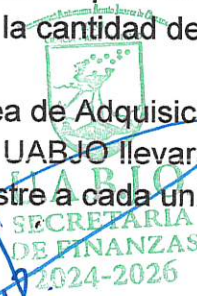
Asimismo, el personal de jardinería prescindirá el riego de áreas verdes con agua potable.

CAPÍTULO IV

Del consumo de la papelería, material de oficina y mantenimiento de bienes muebles

Artículo 21. Los responsables de las unidades académicas y unidades administrativas solicitarán y proporcionarán el material de papelería y de oficina estrictamente necesario para la operación de las mismas, de acuerdo al volumen de actividades y a la cantidad de personal que lo utilizará.

Artículo 22. El área de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Finanzas de la UABJO llevará un estricto control del material de papelería y de oficina que suministre a cada unidad administrativa y académica.


SECRETARÍA
DE FINANZAS
2024-2026
[Handwritten signature]
4/2/2024


RECTORÍA
[Handwritten signature]



Artículo 23. No procederá la adquisición de mobiliario para las oficinas, salvo, que sea estrictamente necesaria y que su falta impida la operatividad de la unidad administrativa.

Artículo 24. El mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario deberá ser ejecutado por el personal a quien le competa, dependiendo el equipo o muebles a reparar.

Artículo 25. El área de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Finanzas elaborará el proyecto de "Manual de Mantenimiento de Bienes Muebles", para que sea aprobado por la propia Secretaría de Finanzas, en su caso.

Artículo 26. La remodelación de oficinas administrativas y otras áreas quedará sujeta a la justificación de la necesidad, se deberá contar con la suficiencia presupuestaria correspondiente.

CAPÍTULO V

De las impresiones, copias y uso de las comunicaciones

Artículo 27. Los servidores públicos universitarios se abstendrán de imprimir manuales, instructivos, informes o cualquier documento de carácter interno o externo que pueda ser enviado por correo electrónico institucional, se imprimirán documentos por ambos lados de la hoja.

Asimismo, para la revisión de trabajos previos, borradores o anteproyectos, deberán utilizarse versiones electrónicas, y en su caso, hojas de reaprovechamiento, salvo que contengan información confidencial. La impresión en hojas nuevas se hará únicamente para el caso de la versión final y se realizará en blanco y negro.

Artículo 28. Los responsables de las unidades administrativas solicitarán al área de Redes, Telecomunicaciones e Informática la creación de redes internas digitales que permitan a los equipos de cómputo e impresión compartir carpetas de documentos que sean de uso común para el personal administrativo de una misma área.

Artículo 29. Los responsables de las unidades administrativas promoverán que la comunicación interna entre los servidores públicos de la Universidad Autónoma

RECTORÍA
18



“Benito Juárez” de Oaxaca así como la correspondiente con los funcionarios externos se lleve a cabo mediante el uso de correo electrónico institucional.

Artículo 30. La telefonía móvil particular deberá ser cubierta de forma directa por los usuarios, se priorizará el servicio de telefonía convencional, procurándose reducir su uso; cada unidad administrativa llevará un control comparativo mensual de su consumo.

Artículo 31. Se reducirá con respecto al ejercicio anterior el gasto en comunicación social y promoción que no sea esencial para la consecución de metas institucionales, privilegiando el uso de los medios de comunicación propios de la Institución, como son: radio universidad, la gaceta universitaria y la página Institucional www.uabjo.mx; el área de comunicación social llevará a cabo una relación de los gastos relativos desglosado por tipo de medio, proveedores y número de contrato o acto.

CAPÍTULO VI Del control vehicular

Artículo 32. En materia de control vehicular se propiciará el uso eficiente del parque vehicular, así como el cumplimiento oportuno de los programas de mantenimiento preventivo, correctivo y de verificación vehicular, para contribuir en la disminución del consumo de combustibles y con ello el cuidado del medio ambiente, mediante la reducción de gases contaminantes.

Artículo 33. Solo será autorizado el uso del transporte de la Universidad a la comunidad universitaria en casos excepcionales, mismo que estará supervisado en su salida y retorno; así mismo se autorizarán para realizar viajes académicos, culturales y deportivos institucionales, para ello los solicitantes deberán acompañar su solicitud con lista de pasajeros, identificaciones y proyecto con los objetivos del viaje.

No se rentará transporte para actividades oficiales.

Artículo 34. La autorización del uso del transporte para aquellas actividades académicas que contribuyan a la formación profesional de la comunidad universitaria será preferente.

SECRETARÍA DE FINANZAS
2024-2026

RECTORÍA



Cuando no se trate de eventos o actividades académicas, se verificará la disponibilidad de la unidad de transporte y los gastos correrán a cargo del solicitante; asimismo, el solicitante entregará a la brevedad, después de realizado el viaje, el informe y las comprobaciones correspondientes.

El área responsable llevará una bitácora del uso de vehículos oficiales, mediante la cual se implementará el control del kilometraje recorrido por actividad y del combustible utilizado.

TÍTULO III

De las contribuciones

CAPÍTULO ÚNICO

Del pago de las contribuciones

Artículo 35. La Secretaría de Finanzas realizará el cálculo y la retención de impuestos y contribuciones municipales, estatales y federales correspondientes, conforme a la legislación aplicable vigente, para el entero respectivo.

Los pagos de multas derivadas de infracciones al reglamento de tránsito, así como aquellas impuestas como sanciones administrativas derivadas del incumplimiento a una autoridad jurisdiccional o administrativa deberán ser cubiertas por el servidor público responsable.

Artículo 36. No se autorizarán gastos a comprobar con recursos de origen federal o estatal, sino, exclusivamente con los provenientes de ingresos propios.

Artículo 37. Los responsables de las unidades administrativas y de las unidades académicas presentarán dentro de su plan de trabajo, un rubro denominado ingresos extraordinarios, en el cual se propongan acciones que permitan a la UABJO obtener recursos propios; mismo que deberá ser aprobado por el Honorable Consejo Universitario.

TÍTULO IV

De los fondos asignados

CAPÍTULO ÚNICO

Del fondo revolvente

Artículo 38. La solicitud de autorización de fondo revolvente para las unidades administrativas se presentará a la Secretaría de Finanzas, quien autorizará su





creación, previo cumplimiento de los requisitos que al efecto establezca la propia Secretaría.

Las comprobantes del gasto efectuado a través del fondo revolvente deberán reunir los requisitos de comprobación según las disposiciones fiscales y normativas vigentes.

Artículo 39. Las personas responsables de los fondos revolventes deberán administrar los recursos con probidad y racionalidad, y verificar que las erogaciones se ajusten al presupuesto autorizado; asimismo, destinarán los recursos del fondo revolvente sólo a los conceptos de las partidas de los capítulos: 2000 «Materiales y Suministros» y 3000 «Servicios Generales», del clasificador por objeto del gasto; igualmente, deberán cotejar que todos los comprobantes se encuentren rubricados por la persona que realizó la erogación.

Artículo 40. Los recursos del fondo revolvente sólo pueden destinarse a cubrir conceptos de materiales, suministros y servicios generales, exceptuando: arrendamientos, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios análogos.

Artículo 41. Los responsables de las unidades administrativas registrarán los gastos y atenderán los momentos contables y presupuestales establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

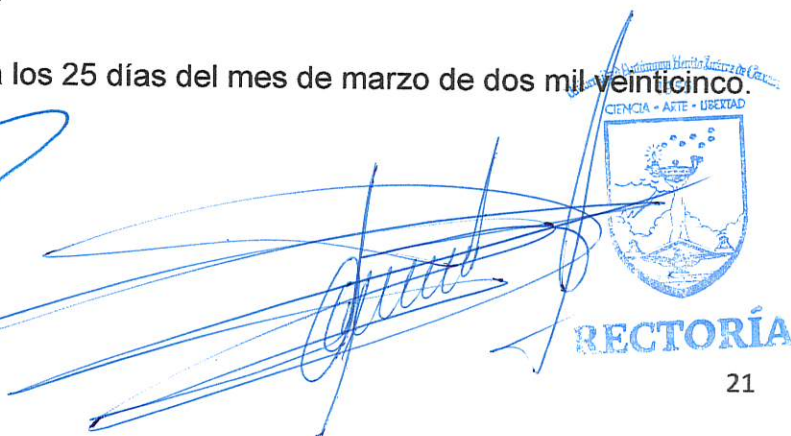
Transitorios

Primero. Se abrogan los Lineamientos de austeridad para eficientar el gasto de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca para el ejercicio 2022-2024.

Segundo. Los lineamientos entraran en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta oficial de la UABJO.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 25 días del mes de marzo de dos mil veinticinco.


SECRETARÍA DE FINANZAS
2024-2025


RECTORÍA



13. Anexo de estimación mínima de ahorro vigente costeadado 2025

Proyecto de estimación mínima de ahorro vigente costeadado para el ejercicio 2025

En apego a lo dispuesto en los artículos 1 y 57 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LEPRH), relacionado con lo ordenado en los artículos 2, 17, 18 y demás aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), a través del Honorable Consejo Universitario (HCU), tiene a bien presentar la proyección mínima del gasto para el ejercicio 2025

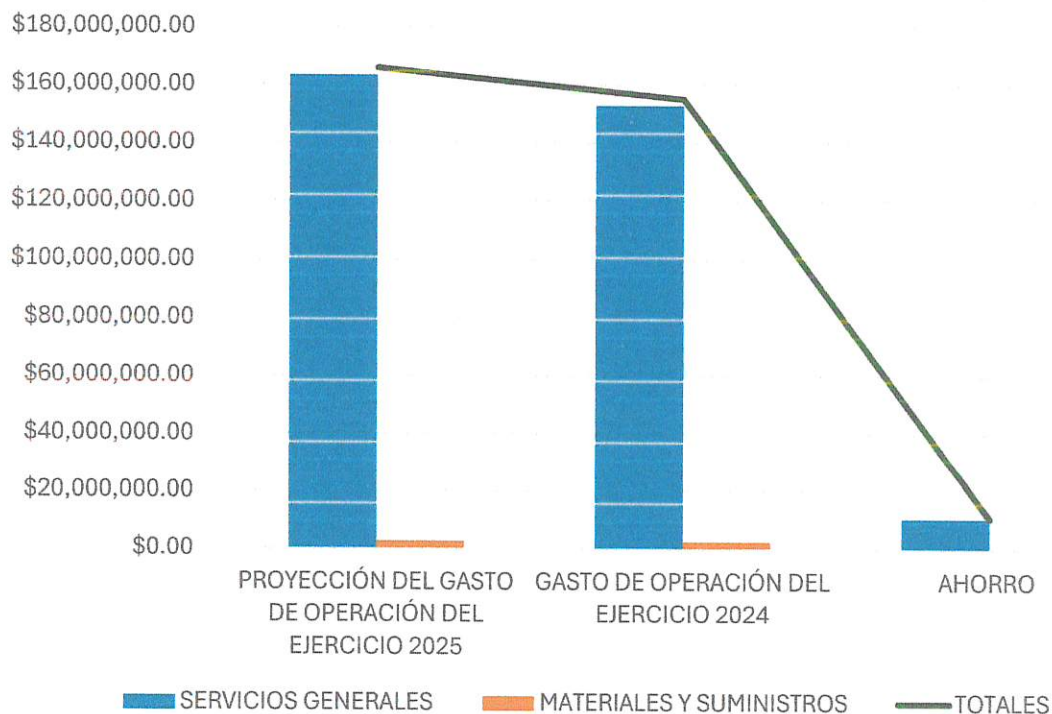
La estimación mínima de ahorro costeadado, básicamente se encuentra desarrollado sobre la relación directa entre la normatividad correspondiente (Legislación, Lineamientos y Convenios) y la medición del desempeño de esta; sin embargo, siempre es de considerarse que durante el ejercicio del gasto se requiera efectuar la corrección de las variaciones a que hubiere lugar.

Las políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, tienen el objetivo de seguir contribuyendo a la administración de recursos económicos con eficiencia y eficacia, transparencia y honradez, además de satisfacer los objetivos institucionales para cumplir con las obligaciones legales correspondientes

CONCEPTO	PROYECCIÓN DEL GASTO DE OPERACIÓN DEL EJERCICIO 2025	GASTO DE OPERACIÓN DEL EJERCICIO 2024	AHORRO
SERVICIOS GENERALES	\$163,206,934.12	\$152,697,055.33	\$10,509,878.79
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,605,552.73	2,433,276.74	\$172,275.99
TOTALES	\$165,812,486.85	\$155,130,332.07	\$10,682,154.78

RECTORÍA

PROYECCIÓN MÍNIMA DEL GASTO PARA EL EJERCICIO 2025



La estimación que se proyecta es considerando el incremento inflacionario para el ejercicio fiscal 2025; sin embargo, se espera que, a través del seguimiento que efectúe cada área la implementación de las medidas indicadas en los lineamientos de austeridad y ahorro presupuestal 2025-2026, el ahorro costado sea superior.

Se estima que con el PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO PRESUPUESTARIO 2025 – 2026, se racionalice el gasto corriente en la medida de lo económicamente posible y de lo jurídicamente permisible; implementando actividades correspondientes para promover la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa dentro de la institución y tomando medidas para racionalizar el gasto; aplicado a los programas o proyectos que se estimen prioritarios y que se reflejarán numéricamente en los informes trimestrales correspondientes.

[Firma]
A.B.J.O.
SECRETARÍA
DE FINANZAS
2024-2026

[Firma]
RECTORÍA